Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Programa de Magíster en Intervención Familiar

Experiencias de reunificación familiar en Programas Familia de Acogida Especializada de la provincia de Concepción: Posibles factores de éxito.

Tesis para optar al grado de Magíster en Intervención Familiar

VIOLETA FONCECA CARRASCO
CONCEPCIÓN-CHILE
2025

Profesora Guía: Carla Vidal Figueroa
Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

AGRADECIMIENTOS

En esta etapa final de la investigación y Tesis, quisiera a agradecer a personas significativas que me apoyaron de diversas formas para avanzar y culminar este proceso de especialización profesional. En primer lugar, a mi madre, pilar fundamental en mi vida y principal fuente de resiliencia. Así también, a la iglesia "Puerta del Rebaño" que siempre me acompaña, alentando mis pasos para seguir avanzando. A Dialy Albornoz Paredes, psicóloga y mentora, siempre con una palabra positiva de entusiasmo y refuerzo, además de orientar mi trabajo de Tesis con mirada profesional. Agradezco a mi abuelita Rosa, por ser parte de su árbol genealógico, por su historia de resiliencia. Agradezco también, a toda mi familia de origen y extensa, a mis amigas y amigos, por sus consejos y entusiasmo.

Respecto a la experiencia de desarrollo de esta investigación, agradezco la valiosa colaboración de directoras de programas FAE que favorecieron el acceso a la muestra de familias entrevistadas, en especial a Deborah Araya Fierro. Así también, agradezco a las madres y padres que generosamente, compartieron sus experiencias de reunificación familiar, sus emociones y aprendizajes, su sinceridad y espontaneidad. Asimismo, agradezco a mi profesora guía de Tesis, Carla Vidal Figueroa, por su valioso apoyo y orientaciones positivas en este trabajo, así como, a las profesoras que integran la comisión informante de este Magíster, por sus sugerencias y críticas constructivas.

ÍNDICE

Resumen y Palabras claves 6

I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....7

A. Preguntas de investigación……....15

B. Objetivos del proyecto……..15

C. Supuestos de la investigación……15

II. MARCO REFERENCIAL.....17

A. Marco Teórico 14

A.1 Teoría General de Sistemas.....17

A.2 Teoría de la Resiliencia…..... 23

B. Marco Legal 28

B.1) Ley N° 21.430 28

B.2) Vías de ingreso de niños, niñas y adolescentes al Servicio de Mejor Niñez…...32

C. Marco Institucional…….33

C.1) Antecedentes históricos del Acogimiento Familiar en Chile. ……..33

C.2). Antecedentes del actual Sistema de Protección a la Niñez…….37

C.3). Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez…….39

C.4). Oferta Programática del Servicio de Mejor Niñez……...40

C.5). Programas FAE y FAE-AADD……..……..…41

C.6). Intervención psicosocial en Programas FAE…….…..…46

C.7). Datos estadísticos de población atendida en Mejor Niñez…….……49

D. Marco Conceptual 51

D.1) Concepto de Familia……..…….51

D.2) Reunificación familiar ……...……...……...……..55

D.3) Resiliencia Familiar …….……...68

D.4) La resiliencia familiar durante el proceso de reunificación…… 57

D.5) Factores que influyen en la reunificación familiar……...…. ..70

E. Marco Empírico……..75

III. MARCO METODOLÓGICO…….……90

- Método.....90
- Diseño.....91
- Diseño muestral..... 91
- Criterios de inclusión – Perfil de la muestra..... 92
- Técnicas de recolección de información 93
- Análisis de información 95
- Criterios de rigor metodológico 96
- Aspectos éticos……..99
- Cronograma de la investigación ……...…102

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS……..…..……103

A. Objetivo específico N°1……..103

- Problemáticas familiares…….103
- Vulneración de derechos de NNA……...111

B. Objetivo específico N°2……..….113

- Sistema de creencias compartido……113
- Comunicación y resolución de problemas……..124
- Patrones organizacionales……...135

C. Objetivo Específico N°3…….148

- Características de la medida de acogimiento familiar…….148
- Intervención con familia de origen……..150

D. Objetivo Específico N°4……..…158

- Nuevas demandas familiares……...158
- Patrones organizacionales…….…..162
- Comunicación del sistema familiar…….172

V. DISCUSIONES…….177

A. Hallazgos de la investigación……..177

B. Aportes del estudio al ámbito psicosocial……...192

C. Limitaciones del estudio……195

VI. CONCLUSIONES……...…197

Referencias ……...……201

ANEXOS ……..207

Anexo 1: Carta de Solicitud de acceso a la muestra. …….....…...207

Anexo 2: Compromiso de Confidencialidad…….…..208

Anexo 3: Consentimiento Informado…….....210

Anexo 4: Tabla comparativa Supuestos de Investigación/experiencias …….....212

Anexo 5: Malla Temática……....217

Resumen

La presente investigación, analiza las experiencias de familias de origen que lograron la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas Familia de Acogida (FAE) de la provincia de Concepción en años 2023 y 2024, mediante el reconocimiento de las problemáticas familiares que originaron el cuidado alternativo de los niños, niñas y/o adolescentes (NNA); comprendiendo los procesos de resiliencia familiar e identificando, los factores que contribuyeron al logro de una reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE, realizando finalmente, una descripción del proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen.

Se utilizó el método cualitativo desde un diseño fenomenológico, para conocer las experiencias de las familias de origen en primera persona, mediante la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de la información. Los/las participantes del estudio se escogieron previamente a través de criterios de selección, correspondientes a padres/madres que mantienen el cuidado personal de sus hijos/as, posterior a un mínimo de seis meses de egreso de programas FAE de la provincia de Concepción, por causal de reunificación familiar. El análisis de datos se llevó a cabo con la ayuda del software informático ATLAS.Ti., cuya interpretación mediante el análisis de contenido permitió dar respuesta a los objetivos propuestos. Dentro de las limitaciones del presente estudio cualitativo, se encuentra el tamaño de la muestra siendo un grupo reducido en términos de alcance del programa, pudiendo acceder en futuras investigaciones a una muestra mayor que permita enriquecer la diversidad de resultados.

Palabras Claves: Familia, Acogimiento familiar, Programa Familia de Acogida Especializada, Familia de origen, Reunificación familiar, Resiliencia familiar.

I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Invertir en infancia resulta ser una acción estratégica para cada nación, dada la condición de oportunidades y riesgos de dicha etapa, implicando importantes consecuencias para el desarrollo humano a nivel global (Iruarrizaga, 2016). Con ello se reconoce, la importancia de comprender a la infancia como sujetos de derechos en tiempo presente, a fin de responder de manera efectiva a sus necesidades, en concordancia con el concepto de ciudadanía en la infancia, en atención a las posibilidades de los niños y niñas de tener incidencia social y de ejercer sus derechos de manera autónoma (Ravetllat, 2020)

En base a estas consideraciones, resulta para la sociedad una meta importante, que todos los niños y niñas (todo ser humano menor de 18 años de edad, según la Convención de los Derechos del niño) accedan a las mismas oportunidades en favor de su crecimiento y transformación en ciudadanos productivos y respetuosos del marco legal en el que se desarrollan (Iruarrizaga, 2016). Sin embargo, diversos factores macrocontextuales (a nivel social, político, cultural y económico) tanto en Chile como en Latinoamérica, expresados principalmente en el aumento de la desigualdad y pobreza, implican mermas en la situación de desarrollo de la infancia e incremento de brechas para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia (UNICEF, 2022)

Según los análisis realizados por diferentes organizaciones internacionales de Desarrollo Humano y Económico (OCDE y PNUD), Chile presenta ingresos dentro de un nivel medio-alto, ubicándose dentro de los países con alto nivel de desarrollo humano, no obstante, aún presenta un marcado nivel de desigualdad socioeconómica, incrementado en la actualidad por la crisis sanitaria COVID-19 y sus consecuencias negativas en la población a nivel social y económico (Dos Santos, 2023)

Respecto a lo anterior, en los resultados de la encuesta CASEN del año 2020, se observa que un 35,2% de los ingresos se concentraron en el decil más rico, y el 1,3% en el decil más pobre. En el mismo año la pobreza alcanzó al 10,8% de los habitantes del país, equivalente a 2.112.185 de personas, significando un aumento en relación al año 2017. Respecto de la niñez y adolescencia, la pobreza por ingresos alcanzó un 15,8%, correspondiente a 700.000 niños, niñas y adolescentes.

Aun cuando no se da una relación lineal entre pobreza y graves vulneraciones de derechos de niños y niñas, las familias que viven mayores carencias económicas y sociales, se encuentran mayormente expuestas a su separación, ya que luchan por su supervivencia en un contexto que no garantiza sus derechos humanos, sociales, culturales y políticos (RELAF, 2010).

Algunas cifras que dan cuenta de dichas problemáticas familiares en Chile, indican que un 62,5% de los cuidadores principales de niños y niñas refieren utilizar algún tipo de disciplina violenta, a la vez, que un 32,5% señala recurrir a castigos físicos, y un 56,9% a la agresión psicológica, según indica la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) del año 2017. A su vez, en materia de delitos sexuales, las víctimas menores de edad fluctuaban entre el 38,6 % y el 35,7 %, entre los años 2016 y 2019, de ellas, el 85% correspondió a mujeres (UNICEF, 2022). Mientras que, en el ámbito familiar, de acuerdo a los datos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP), se registran aproximadamente 120 mil denuncias por violencia intrafamiliar al año, donde 1 de cada 4 mujeres han sido víctimas de dichos delitos durante el año 2022 (Universidad de Chile, 2023). Esta problemática afecta no sólo a los adultos involucrados, sino también a niños, niñas y adolescentes, siendo atendidos en programas de protección de SENAME por causal de VIF, una tasa de 392,31 por cada 100.000 habitantes en año 2020, a la vez, que estando en lista de espera para ingresar a dichos programas por misma causal 1.409 niños, niñas y adolescentes, por cada 100.000 habitantes en mismo año (Defensoría de la Niñez, 2022)

Son múltiples los efectos que trae consigo el maltrato infantil, correspondientes a problemas de comportamiento y de salud mental, así como secuelas de por vida en el ámbito social, económico y de la salud, que se traducen en mayores riesgos de conductas delictuales y criminalidad adulta, mayor probabilidad de enfermedades crónicas, de discapacidades por lesiones físicas, y menores niveles de bienestar económico en la adultez, entre otros factores (Iruarrizaga, 2016)

De acuerdo a la Convención de los Derechos de la Infancia y reciente "Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez" en Chile, se reconoce la responsabilidad del Estado en contribuir a generar las condiciones sociales a favor del rol protector conferido a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, sumado a ello, incorpora la entrega de protección especializada con fines de restitución de derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.

Frente a este contexto el Estado chileno otorgó cobertura de atención en año 2021 a un total de 205.418 niños, niñas y adolescentes con medida de protección en programas del Servicio Nacional de Menores (SENAME), de los cuales un 54,7% se ubica en oferta ambulatoria (permaneciendo con su familia), un 25,5% en Oficina de Protección de Derechos (OPD), un 12,6% en Programas de Diagnóstico y un 7,2% en cuidado alternativo (UNICEF, 2020; Mejor Niñez, 2021)

En relación al sistema de cuidado alternativo para la infancia, éste consiste en la entrega de protección y cuidado a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) que han sido separados temporalmente de su familia de origen debido a situaciones de grave vulneración de sus derechos sufridas en el contexto familiar primario (Mejor Niñez, 2023).

A nivel regional, la mayor frecuencia de atenciones en el ámbito del cuidado alternativo de niños/as, corresponde a la Región Metropolitana con 5.310 NNA, equivalentes al 32,2% nacional,

seguido de 2.280 NNA en la Región de Valparaíso, equivalente al 13,8%, y de 1.807 NNA en la Región de Biobío, correspondiente al 10% de atenciones en el país.

Existen dos modalidades de cuidado alternativo, una de ellas denominada cuidado alternativo familiar, consiste en el cuidado provisorio de niños/as ejercido por familias de acogida con intervención profesional en Programas Familias de Acogida Especializados (FAE) y Programas FAE de Administración Directa (FAE AADD), siendo atendidos 9.958 niños/as bajo esta modalidad en año 2021. La segunda línea de cuidado alternativo, es aquella de tipo residencial, consistente en el ingreso de niños/as a Centros Residenciales para su cuidado, donde se atendieron 6.552 niños/as en año 2021. Tanto los programas FAE como los Centros Residenciales forman parte de la oferta programática a cargo del actual Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SENAME, 2022).

Particularmente, los programas Familia de Acogida Especializada (FAE) y de Familias de Acogida de Administración Directa de SENAME (FAE AADD) de la región del Biobío, atendieron un total de 931 NNAA, de ellos, un 52,3% correspondieron a NNA de sexo femenino y un 47,7%, de sexo masculino.

Aun cuando, las cifras mencionadas dan cuenta de una mayor población de niños y niñas en programas FAE que bajo la modalidad residencial de cuidado, ésta última continúa siendo de relevancia, considerando los daños que a nivel de desarrollo sufren los niños y niñas durante su internación y que repercuten en etapas posteriores de su ciclo evolutivo.

Se hace presente que en el año 2005 el gobierno de Chile suscribió el mandato de UNICEF, consistente en que los niños/as menores de tres años no debían ser ingresados a centros residenciales, determinándose como mejor alternativa de cuidado, la atención en familias de acogida (Iruarrizaga, 2016).

De acuerdo a lo anterior, cobra relevancia el fortalecimiento técnico de los programas FAE y FAE AADD, a favor del derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNA) a vivir en una familia de manera estable, siendo acogidos temporalmente a favor de su protección, en un ambiente familiar transitorio con lazos consanguíneos (familia de acogida extensa) o sin lazos consanguíneos (familia de acogida externa) capaz de satisfacer sus necesidades, mientras se desarrolla un proceso de intervención profesional orientado a la reparación emocional de los/las mismos/as, así como, al fortalecimiento tanto de las competencias parentales de su familia de origen, como del rol de cuidado y capacidades de la familia de acogida (Mejor Niñez c), 2023)

Dentro de las Orientaciones Técnicas emanadas por el Servicio de Mejor Niñez (2022), en concordancia con las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de la ONU (2010), se establece como primera opción de cuidado familiar estable, el retorno de los/as niños/as a su familia de origen, correspondiente a la reunificación familiar, tras su cuidado alternativo. Objetivo a ser alcanzado durante el proceso de intervención de los programas FAE y FAE AADD, considerando en todo momento, el principio del interés superior de los niños/as, consistente en la medida más idónea para satisfacer sus necesidades y facilitar el ejercicio de sus derechos, de manera inmediata y a largo plazo. Sin embargo, tanto en Chile como en otras experiencias internacionales, la reunificación familiar, tras el cuidado alternativo, es efectiva sólo en un 10% de los casos (Palacios, 2023), mientras que el resto de los niños y niñas en acogimiento familiar, continúan al cuidado permanente de su familia extensa, o se tramita su adopción. Sumado a ello, según estudios realizados en Inglaterra, la mayor cantidad de casos reunificados reingresaron al sistema de cuidado alternativo debido a carencias en su protección y bienestar (Morelato et. al 2022).

Un análisis global, destaca que las capacidades de las familias para recuperar o adquirir las condiciones adecuadas que permitan la reunificación familiar dependen en gran medida de las circunstancias económicas, del nivel de estabilidad política de la comunidad y del país, del acceso a la información y a los servicios básicos, de la reconfiguración que viven las familias (ya sea en contextos migratorios u otros), de las legislaciones y de las políticas, así como, de los planes y programas públicos dirigidos a las familias y a la infancia. En síntesis, las familias requieren apoyos de diversa índole para poder cuidar y atender satisfactoriamente las múltiples necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes (SNDIF, 2024)

A nivel de Programa FAE y FAE AADD, el plazo acotado de permanencia de los niños/as, correspondiente a un máximo de un año y seis meses, prorrogables hasta dos años, resulta ser muchas veces insuficiente para el logro un proceso de cambio en la familia de origen a favor de la superación de las problemáticas que desembocaron en la medida de cuidado alternativo de sus hijos/as (Iruarrizaga, 2016).

A su vez, de acuerdo a algunas investigaciones, cobra relevancia la intervención profesional de los programas de acogimiento familiar con las familias de origen, ya que aun cuando los NNA accedan a un cuidado permanente a cargo de su familia extensa durante su infancia, en etapas posteriores de su desarrollo, retornan a vivir con sus padres de manera voluntaria y sin procesos judiciales de protección o acompañamiento, existiendo el riesgo de la reiteración de experiencias vulneradoras de sus derechos, si la familia de origen no ha emprendido procesos de cambio o recuperación que les permita otorgar un contexto protector para la crianza de sus hijos/as (Azcárate, 2021).

Según las directrices 49, 50 y 51, sobre las modalidades alternativas de cuidado de los/as niños/as de la ONU (2010) el proceso de reunificación familiar o retorno de los niños/as a vivir al

cuidado de su familia de origen, debe ser supervisado y apoyado profesionalmente, considerando la etapa del ciclo evolutivo de cada niño/a, sus necesidades y causas de la medida de separación, a fin del logro de un cuidado familiar estable y duradero. No obstante, tales procedimientos, muchas veces, no se materializan en la práctica debido a recursos limitados, existiendo riesgo continuo de revictimización, tanto durante el proceso de reunificación o en etapa de seguimiento, dada la reaparición de las problemáticas familiares originales o reiteración de situaciones de grave vulneraciones de derechos de los niños, niñas y/o adolescentes, ocurriendo su reingreso al sistema de cuidado alternativo (Larraín et. al 2021; SNDIF, 2024)

Por su parte, según Iruarrizaga (2016) se han constatado falencias respecto a una comprensión en profundidad del sistema de cuidado alternativo, que permitan generar soluciones efectivas, constatando falta de investigaciones en torno a los resultados e impacto de los programas existentes en esta materia, sin que se adviertan alternativas válidas a la internación para soluciones temporales, así como, se desarrollan escasas acciones concretas para posibilitar una reunificación familiar.

Falencias que se relacionan con falta de recursos económicos suficientes para un óptimo funcionamiento de los programas de acogida, que les permita producir los resultados esperados. No obstante, también existe una amplia diversidad en la forma en que dichos centros y programas se implementan (Iruarrizaga, 2016), siendo relevante poder acceder a las experiencias de intervención y fortalecimiento familiar que sí logran la reunificación familiar de niños/as y/o adolescentes con su familia de origen en favor de su protección y estabilidad en los cuidados, correspondiente al objeto de estudio de esta investigación.

La separación de los niños/as de su familia de origen a favor de su protección puede ser observado como el síntoma más visible de las dificultades en el funcionamiento familiar de larga

data, lo que implica a su vez una nueva crisis familiar que atenta hacia su desintegración como familia nuclear, no obstante, hay padres y madres que logran recuperar el cuidado de sus hijos/as durante su participación en un proceso de intervención en Programas FAE, tanto a nivel individual, familiar y comunitario.

Dados estos antecedentes, y sumado a las escasas investigaciones en torno a las experiencias de reunificación familiar en Chile, cabe poder analizar las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas FAE de la provincia de Concepción en los años 2023 y 2024, a fin de identificar los recursos y fortalezas familiares, así como, las condiciones que favorecieron tanto su resiliencia familiar, como la permanencia del cuidado de sus hijos/as bajo un contexto protector.

Las respuestas a estas interrogantes, desde la perspectiva de las familias de origen, permitirá ampliar la comprensión de los procesos de resiliencia familiar y condiciones de logro, para con ello contribuir a una mayor especialización tanto de Trabajadores Sociales como Psicólogos a favor del desarrollo de intervenciones que potencien las dinámicas de cambio y empoderamiento familiar en pro de la reparación vincular de la diada paterno-filial y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención en los Programas FAE y FAE AADD, particularmente del derecho a un cuidado familiar estable y protector.

A. Preguntas de investigación

- ¿Cómo logran las familias de origen la reunificación familiar con sus hijos/as?
- ¿Qué factores hacen posible la permanencia de esta reunificación familiar en favor del bienestar y protección de los niños, niñas y/o adolescentes?

B. Objetivos del Proyecto.

Objetivo General

Analizar las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas FAE de la provincia de Concepción en años 2023 y 2024.

Objetivos Específicos

1. Develar las problemáticas que incidieron en el funcionamiento del sistema familiar dando origen al cuidado alternativo de los niños, niñas y adolescentes.
2. Interpretar los procesos de resiliencia en familias de origen que logran la reunificación con sus hijos/as.
3. Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE.
4. Describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen.

C. Supuestos de la investigación.

De acuerdo a elementos del marco teórico- conceptual, se presentan los siguientes supuestos de esta investigación:

- Factores de riesgo y/o demandas familiares: Las familias de origen del estudio darán cuenta de experiencias de “riesgo significativo” que vivenciaron en una etapa previa al cuidado

alternativo de sus hijos. Así mismo, una vez ocurrida la reunificación familiar, se generan nuevos factores de riesgo propios de la etapa de adaptación a la nueva convivencia familiar.

- Desarrollo de la crisis familiar: Las familias de origen vivenciaron una crisis familiar generada por un desequilibrio entre las demandas/factores de riesgo y vulnerabilidad y sus capacidades o recursos para dar respuestas a ello, que se manifestó en el deterioro de su funcionamiento y desarrollo de prácticas de maltrato o negligencia parental, originando la separación de sus hijos. Hecho que a su vez, se significa como una nueva crisis familiar.
- Significado de la crisis familiar: Las familias de origen del estudio significaron la crisis familiar de separación de sus hijos/as como un desafío y oportunidad de superación de la adversidad.
- Procesos de recuperación (Sistemas de creencias, patrones organizacionales y comunicación): Las familias de origen entrevistadas presentaron procesos de recuperación tras una crisis familiar, conformados por sistemas de creencias, patrones organizacionales y comunicación, que, a su vez, fueron fortalecidos o desarrollados gracias a la intervención profesional de dupla psicosocial del Programa FAE.
- Factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa durante el proceso de intervención del Programa FAE: La intervención profesional de Programa FAE forma parte del mesosistema de las familias de origen entrevistadas, cuya relación ejerció una influencia a nivel de microsistema y del mesosistema familiar.
- Desarrollo ecológico de la familia de origen que logra la reunifiación familiar: Las familias de origen presentaron permeabilidad a su entorno, tanto a nivel de microsistema, mesosistema, ecosistema y macrosistema, permitiendo con ello interactuar y desarrollar

una interdependecia ecosistémica de demandas y recursos favorable a la reunificación familiar con sus hijos.

- Propiedad de "complejidad organizada" del sistema familiar de origen tras la reunificación con sus hijos: El regreso del cuidado de los/las niños/as a cargo de su familia de origen significó un cambio sistémico a nivel individual (de cada uno de sus integrantes), así como en la totalidad del sistema familiar, implicando un reajuste de interacciones y relaciones familiares.

II. MARCO REFERENCIAL

A. Marco teórico

A.1. Teoría General de Sistemas.

La "Teoría General de los Sistemas" (TGS) surge en año 1937, gracias al biólogo austriaco Ludwing von Bertalanffy, siendo aplicados sus postulados tanto en el ámbito de la biología como en las ciencias sociales, dado que en ella se plantea que el universo funciona en base a elementos en interrelación mutua e interdependencia conformando sistemas.

Un sistema es definido como un conjunto de elementos, cada uno de ellos con sus atributos o propiedades, que se mantienen unidos gracias a las relaciones generadas entre sí. Los sistemas se tipifican como cerrados o abiertos. En el primer caso, no se genera un intercambio (ya sea de información, energía o materia) con su exterior, mientras que los sistemas abiertos, practican dicha interacción con su entorno, por tanto, lo modifican y a su vez, el exterior afecta al sistema. A su vez, la TGS, estudia el orden y composición de los elementos que conforman un todo unificado, además de describir las interrelaciones e interdependencia de tales elementos, no mediante la suma de ellos, sino que a través de su funcionamiento en conjunto y de manera global.

Por tanto, así como se conforma un sistema solar y el sistema nervioso del ser humano, la familia y en particular, la familia de origen en este estudio, es comprendida como sistema abierto, dadas las constantes interacciones entre sus integrantes, y la relación de este grupo como totalidad con su entorno (exterior), siendo relevante el análisis de sus experiencias de reunificación familiar desde sus diferentes elementos y propiedades que se influyen mutuamente y en constante comunicación con otros sistemas tanto en su interior como de su entorno. Tales elementos y sus propiedades se describen a continuación:

- Complejidad organizada: Hace referencia a que todo sistema se integra por un número finito de elementos, cuya relación entre sí supone que un cambio en uno de ellos genera un cambio en los demás y en el sistema en su totalidad. De acuerdo a ello, la separación de un niño/a de su núcleo familiar de origen, implicará un cambio en el resto del sistema familiar, tanto el desarrollo de roles como en las relaciones entre sí y con su entorno social.
- Totalidad: Se refiere a la interacción dinámica entre las partes o elementos de un sistema, cuyo funcionamiento integral no puede ser explicado a través de la suma de sus partes observadas de manera aislada. Por tanto, la compresión del funcionamiento familiar será posible mediante la observación o análisis de las interacciones de sus integrantes en su conjunto, según la experiencia relatada por padres/madres que han logrado la reunificación con sus hijos.
- Equifinalidad: Se refiere a que dos elementos que poseen orígenes diferentes, pueden llegar a tener un mismo resultado, ya que ello se basa en la naturaleza de los procesos. De acuerdo a ello, las familias de origen que han vivenciado la separación de sus hijos/as del núcleo familiar, pueden desplegar diversas acciones y estrategias de ajuste a fin de superar sus

dificultades para ejercer una crianza positiva y respetuosa, logrando con ello, la reunificación familiar.

- Entropía negativa: Corresponde al aumento de la desorganización en un sistema, cuando éste no ha recibido la atención que necesitaba. Esto se relaciona con las causales de inicio de las medidas de protección de acogimiento familiar, correspondientes a graves vulneraciones de derechos de niños y niñas, generadas a partir de una desorganización en el sistema familiar de origen, dada la falta de atención de sus necesidades.
- Causalidad circular: Hace referencia a que las interacciones entre los sistemas o elementos de éstos, no se desarrollan de manera lineal, ya que una conducta puede ser causa y efecto a la vez. Ejemplo de ello, es la compresión del origen de la separación de niños/as de su familia de origen debido a una grave vulneración de sus derechos (causa de la medida de protección), no obstante, tales circunstancias vulneradoras a nivel familiar también se constituyen en el resultado o efecto de un contexto social e historia familiar marcada por la adversidad.
- Jerarquía: Hace referencia a los sistemas complejos, integrados por subsistemas más pequeños. Así mismo, tal sistema pertenece a un sistema mayor, denominado macrosistema (Silva, 2009). De acuerdo a este enfoque, la familia, se encuentra integrada por diferentes subsistemas, a través de los cuales se estructuran las relaciones familiares, siendo el primero de ellos la persona o individuo, luego se identifica el subsistema conyugal, conformado por la pareja; el subsistema parental, correspondiente a la relación entre padres/madre e hijos/as; y el subsistema fraternal conformado por los/as hermanos/as (Escartin, 1992)

En consonancia con la jerarquía de los sistemas, la teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1979) centrada en el desarrollo de las personas según las constantes interacciones con su ambiente, define cuatro tipos de contextos que rodean a los seres humanos, siendo los siguientes:

a) Microsistema: Consiste en el entorno más próximo e inmediato de cada persona, donde se desarrollan patrones de roles, actividades y relaciones interpersonales. Ejemplo de ello, corresponde a la familia, escuela o comunidad. De acuerdo a este concepto, se comprenderá a la familia de origen que se estudia en la presente investigación, considerada un microsistema para sus integrantes.

b) Mesosistema: Corresponde a la interacción que se realiza entre dos o más entornos en los cuales se desarrolla el ser humano. Ejemplo de ello, son la interacción entre la familia y la escuela, a los cuales pertenece una persona. En este nivel se comprende la interacción de la familia de origen con otros sistemas familiares, como la familia de acogida, y los contextos laborales, educacionales, y de salud, entre otros, con los cuales se relacione en función de sus necesidades y actividades cotidianas.

c) Ecosistema: Consiste en el entorno en que la persona no participa activamente, pero que cuyo funcionamiento repercute en el desarrollo del microsistema y en consecuencia, en el desarrollo a nivel individual. De acuerdo a ello, se considera que el funcionamiento (en calidad y oferta) de las políticas públicas, entre otras, los medios de comunicación, los factores protectores y de riesgo presentes en el entorno comunitario o barrial, así como, el funcionamiento de los diferentes servicios y/o programas influye en el bienestar de familia de origen y desarrollo de sus integrantes.

d) Macrosistema: Consiste en los valores, creencias, modelos económicos e ideológicos que se comparten en un determinado territorio y que genera cierta uniformidad en los ecosistemas, mesosistemas y microsistema que lo integran, diferenciando su expresión respecto a otros macrosistemas. Es en este ámbito que se integran las leyes de la infancia en Chile y a nivel internacional (Convención de los Derechos de la niñez), las tradiciones de la cultura, la concepción de la infancia y sus derechos, el avance de la cultura de un buen trato y crianza respetuosa, la concepción de familia, las leyes laborales que favorezcan la responsabilidad parental en la crianza y la conciliación de roles laborales y familiares, entre otros, que influyen de manera indirecta en el ejercicio de los roles parentales, así como, el acceso a condiciones sociales de mayor o menor bienestar familiar.

Para Bronfenbrenner, la unidad básica de análisis del desarrollo es la díada o sistema entre dos personas, en que el desarrollo de una, implica el desarrollo de la otra. Lo que se visualiza en que los cambios evolutivos de un niño/a, también implican cambios evolutivos en la madre, a través de una influencia mutua. Asimismo, se plantea que la interrupción o influencia negativa en la diada madre-hijo/a, repercutirá en su desarrollo a nivel individual. Este mismo principio diádico se aplica en las relaciones entre los entornos, concluyendo el autor, que el funcionamiento adecuado de un entorno depende de la interacción social con los demás.

- Límites: También llamados fronteras, desde una definición operacional, consisten en la demarcación que separa al sistema de su entorno o ambiente, definiendo lo que pertenece al sistema de lo que no (Johannsen, 1975 en Arnold et. al 1998). Las familias se diferenciarán de su entorno de acuerdo a las relaciones que establezcan entre sus miembros, así como sus creencias y rituales familiares, no obstante, como sistema abierto, también

son permeables a la información proveniente de su entorno. A su vez, los límites que cada subsistema familiar posee también son semipermeables a fin de que se permita la diferenciación e individuación de sus miembros, siendo ya descrito en los estudios familiares que una mayor lasitud o rigidez de los límites disminuirá la autonomía de sus miembros o, por el contrario, mermará en apoyo mutuo dentro del sistema (Escartin, 1992).

- Homeostásis: Hace referencia al proceso de adaptación de los organismos vivos frente a los cambios del ambiente, mediante compensaciones internas del sistema que le permiten sustituir, bloquear o complementar aquellos cambios externos y con ello mantener invariante su estructura o forma sistémica, asociado también a la retroalimentación negativa o permanencia de los objetivos del sistema. (Arnold et. al 1998). En base a ello, las familias de origen del estudio buscan mantener su homeostasis, dadas la retroalimentación negativa de su entorno (medida de protección de los niños, niñas y adolescentes), recuperando el cuidado de sus hijos/as mediante la reunificación familiar.
- Recursividad: Se refiere al proceso mediante el cual retornan los resultados o información de un sistema a éste a través de la retroalimentación, consistente en recoger información sobre los efectos de sus decisiones internas en el entorno, ésta información actuará a su vez en las decisiones posteriores. Mediante la retroalimentación, el sistema familiar regula su comportamiento (Arnold et. al 1998). Esta retroalimentación puede ser proveniente del ambiente, correspondiente a las orientaciones y disposiciones de Tribunal de Familia en torno a la medida de protección de sus hijos/as, así como, aquellas provenientes de la dupla psicosocial de los programas FAE, entre otros.
- Retroalimentación positiva: Proceso mediante el cual ocurren cambios en los componentes del sistema que son reforzados por los efectos de ello en los demás componentes del mismo.

Mecanismo de autorreforzamiento de las variaciones internas del sistema, que surge especialmente cuando se mantiene el sistema y se modifican sus metas o fines (Mayurama, 1963 en Arnold et. al 1998). Retroalimentación que también podrá ser proveniente de dupla psicosocial de FAE, sistema judicial, entre otros, a medida que avanza el proceso de intervención con las familias de origen, los NNA y familias de acogida.

A.2.) Teoría de la Resiliencia según Boris Cyrulnik.

El neurólogo, psiquiatra, psicoanalista y etólogo francés, Boris Cyrulnik (2013), ha sido considerado líder internacional en el desarrollo del paradigma de la resiliencia, refiriendo a ésta no como un repertorio de cualidades personales, sino, como un proceso que desde el nacimiento hasta la muerte de cada persona implica una relación constante con su entorno a nivel afectivo, social y cultural. De este modo, cada persona resiliente, al sufrir un trauma, deberá recurrir a los recursos internos registrados en su memoria a fin de luchar para sobreponerse a la adversidad, en un transitar errante, hasta que "una mano tendida le ofrezca un recurso externo, una relación afectiva, una institución social o cultural que le permita recuperarse".

A su vez, el autor plantea que, en relación al estudio y comprensión de la resiliencia, se debe considerar tres grandes aspectos:

1. La adquisición de recursos internos que se desarrollan durante los primeros meses de vida, en la etapa preverbal. En este punto menciona la forma en que se haya construida la personalidad, y las improntas biológicas que le hayan fortalecido, lo que generará resistencia al enfrentar el trauma, comprendiendo que, no es el trauma el causante del daño, sino la construcción cerebral fragilizada en la infancia temprana lo que tornará más vulnerable a la persona en su posterior desarrollo, pudiendo de esta forma, que los eventos

adversos desarrollen trauma. No obstante, la resiliencia se puede expresar durante toda la vida y de acuerdo a cada etapa del ciclo vital del ser humano.

Las improntas biológicas tienen que ver con la segurización en niños/as y sus padres/madres o cuidadores, que consiste en crear un apego familiar correspondiente a un vínculo sólido que se va construyendo en el compartir cotidiano entre los integrantes de la familia. Así los/as niños/as aprenden tareas y formas de comportamiento dentro de su entorno más próximo, permitiéndoles conocer las respuestas de quienes le rodean frente a tal o cual acción y ello les hace sentir seguros. A través de estas interacciones el niño/a aprenderá formas de reaccionar según los estímulos que recibe, lo que le proporcionará una guía de desarrollo mayormente estable. Con la segurización, los niños/as enfrentan de manera asimilable el estrés cotidiano, como por ejemplo asistir a clases escolares. Asimismo, sus cuidadores, también requieren sentirse seguros/as, ya que transmitirán involuntariamente este sentir al niño/a, para ello debe haber un entorno estructurado y protector. Por el contrario, si quien le cuida ha sido vulnerabilizado/a, ello repercutirá en la protección del niño/a. Al respecto, señala que los grandes factores que mayormente vulnerabilizan a los niños/as son la violencia conyugal y la precariedad social, por cuanto, al existir violencia en la diada parental, quien sufre es el niño/a aun cuando no haya recibido agresión física alguna. A su vez, la precariedad social genera madres/padres o cuidadores en general, no disponibles, dado su bajo estado anímico y falta de disposición para jugar con sus hijos/as, por consiguiente, dicho entorno, no genera seguridad en los niños/as.

En relación a la necesidad de desarrollar y aprender seguridad en el actual sistema de vida occidental que mantiene una dinámica relacional acelerada dadas las exigencias laborales y educativas que afectan a la familia, el especialista propone un cambio cultural, a partir de "ralentizar", lo que describe como el aprendizaje de los padres/madres o cuidadores de pasar

tiempo con sus hijos/as disfrutando del arte, por ejemplo, aprender a cantar, a bailar, a hacer deporte con sus hijos/as, refiriendo que “hay que ralentizar y divertirse para aprender el arte de vivir”. Tales experiencias compartidas otorgarán confianza y seguridad en la relación de padres/madres e hijos/as, así como a nivel individual.

2. El tipo de agresión, explicará los daños generados por el primer golpe, herida o carencia, no obstante, será el significado que dicha experiencia tenga para el individuo y su entorno familiar, social y cultural, lo que explicará los efectos devastadores de un segundo golpe, siendo causante del trauma.

Al respecto, Cyrulnik señala que el dolor (físico y psíquico) es un hecho biológico, por tanto, no tiene un significado en sí mismo, ya que éste se construye según la cultura y la historia de vida de quien lo padece. Cuando el dolor adquiere un sentido, se modifica la experiencia de ese dolor. Este sentido se construye a través del relato que la persona hace de lo que le ha pasado. Por tanto, si la persona le otorga un significado en que se culpa a sí misma, sin conversar de ello con un otro de confianza, podrá desarrollar una depresión, ya que sólo piensa en la desgracia. No obstante, si la cultura en la cual está inmersa le otorga un significado a lo que le ha ocurrido, que empatiza con su aflicción y le proporciona espacios de conversación en torno a ello, favorecerá procesos de resiliencia. Por el contrario, si dicho entorno cultural culpabiliza a quien sufre una desgracia, sin proporcionarle esperanza de superación, la persona se sentirá escindida, ya que será conducida a callar lo que su entorno no quiere oír, es decir su relato de sufrimiento (Cyrulnik et. al 2017).

3. Los encuentros, las posibilidades de hallar lugares de afecto, de hablar y de actuar. Destaca que cada persona al sufrir una desgracia, se relacione con alguien de confianza (un familiar, pareja, líder religioso/a, psicólogo/a o un amigo/a), a fin de sentirse seguro/a, para luego

poder reflexionar y hablar de lo que le ha sucedido, dicho mecanismo le obligará a rehacer la representación que se ha hecho de su desgracia, a lo que se le denomina "representación del trauma". Este acto, aun cuando genere dolor emocional, permite enfrentar el problema o la angustia que siente la persona herida, y con ello, paulatinamente irá dejando de sufrir en la representación de lo real, ya que se irá modificando su funcionamiento cerebral, lo que se denomina "resiliencia neuronal", consistente en la reconstrucción cerebral que ocurre gracias al establecimiento de una buena relación verbal y afectiva (Cyrulnik et. al 2017).

Así, respecto de las condiciones que permiten la resiliencia, el autor identifica: La segurización, la recuperación, las relaciones y la cultura (Cyrulnik, 2013)

A la luz de esta teoría, resulta relevante poder analizar las condiciones que hayan permitido la resiliencia en las familias de origen de este estudio, comprendiendo cómo se desarrolló la segurización respecto a la crianza de sus hijos, desde el inicio de la medida de protección de éstos y durante su participación en Programas FAE, distinguiendo las relaciones o vínculos de ésta familia entre sí y con su entorno, además de los mensajes culturales que hayan recibido al vivenciar la separación de sus hijos y posterior a ello, considerando que la resiliencia se desarrolla de acuerdo al temperamento, el significado cultural y tipo de sostén social con el que se cuente (Cyrulnik, 2013).

Más específicamente, respecto de la resiliencia familiar, Cyrulnik (2016) se refiere a "la familia enfrentada a un trauma", ocurriendo cuando los familiares ejercen de tutores de resiliencia de uno de sus integrantes o cuando la familia en su totalidad ha sido víctima de un evento traumático, activando procesos de resiliencia en conjunto, en cuya situación frecuentemente uno de los miembros de la familia contagia sentimentalmente al resto y le moviliza hacia un objetivo

en común. Así la familia recupera un funcionamiento saludable, se aleja del sufrimiento y logra transformar el trauma en historia del pasado y en actividades que pueden compartir.

El especialista destaca la función narrativa en la reestructuración del trauma a nivel familiar, ya que el conversar en la familia sobre los acontecimientos dolorosos que han vivido, les permite reestructurar los recuerdos y los mitos familiares, suavizando con ello, las representaciones familiares y con ello, hacer evolucionar los vínculos desgarrados por el sufrimiento a la vez que se crean nuevos ritos familiares favoreciendo un funcionamiento resiliente. Esta capacidad narrativa se presenta en las familias abiertas, dada su mayor participación y vinculación social. Por el contrario, las familias mayormente cerradas y rígidas, se centran en su sufrimiento, suprimiendo el diálogo para no estallar, lo que desencadena la separación de sus integrantes y los vínculos familiares se resienten.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, será relevante indagar en esta investigación, respecto de aquel familiar padre/madre u otros que pudieran haber sido movilizadores para que la familia de origen trabajara en pos de una reunificación familiar e hiciera los cambios requeridos para ello, siendo a su vez, importante distinguir la disposición comunicativa de estas familias frente a la adversidad vivenciada.

En relación a la influencia del entorno en el sistema familiar, Cyrulnik, destaca la importancia de la intervención en el medio social y/o cultural, siendo éste altamente relevante en el bienestar y desarrollo de la resiliencia familiar, agregando que las decisiones políticas de cada nación, debieran promover que las mujeres embarazadas vivan en un entorno seguro, que les otorgue tranquilidad desde el primer mes de su embarazo, así como, ofrecer extensos permisos de maternidad y paternidad, además de favorecer una estructura educacional que otorgue seguridad a niños/as mediante el desarrollo de actividades artísticas (deporte, música, canto, baile, pintura,

etc.), promoviendo el aprendizaje mediante el juego y ralentizando el desarrollo de éstos, en vez de fustigarlos para buenos resultados escolares (Cyrulnik, 2018). Asimismo, plantea necesario reforzar las oportunidades de socialización, recreación y esparcimiento de niños, niñas y sus familias en su entorno barrial, destacando que actualmente la familia ha ido transitando desde un rol social a una función mayormente afectiva, dado que su funcionamiento ya no se extiende a los vínculos de los primos lejanos, sino que se repliega en un hogar cada vez menos estable, cobrando relevancia el barrio, el vecindario y la escuela en el psiquismo de las personas, así como en el desarrollo de la identidad y la seguridad (Cyrulnik, 2016)

Según lo mencionado por el especialista, cobra relevancia identificar los recursos y apoyos tanto institucionales como comunitarios con los cuales la familia de origen (padres/madres e hijos/as) se ha vinculado en el proceso de reunificación familiar con sus hijos/as.

B. Marco Legal.

B.1) Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez.

La actual legislación en materia de protección de la infancia en Chile, se enmarca en la Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez, su entrada en vigencia el 15 de marzo de 2022, marcó un hito en el país, al dar un mayor cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1990, correspondiente a contar con un cuerpo legal en sintonía a los derechos establecidos en la Convención y con normas para su ejercicio efectivo (Academia Judicial, 2023). Bajo esta normativa en Chile, se considera niño o niña “a todo ser humano hasta los 14 años de edad, y por adolescente a los mayores de 14 y menores de 18 años de edad”.

Los principales aportes de la Ley 21.430, en favor de la protección y bienestar de la infancia, consisten en atender al principio del interés superior del niño/a en la aplicación de esta

normativa a ser considerado en ámbito judicial y administrativo, por organizaciones civiles, públicas y privadas, cuidadores, padres y madres, describiendo los elementos a considerar para su determinación, correspondientes al marco legal de los derechos de los NNA, así como la opinión de los NNA y de sus cuidadores, el bienestar del niño/a, su identidad, autonomía y grado de desarrollo, evaluando contextos que otorguen estabilidad en su cuidado y protección, y atendiendo las condiciones de especial desventaja de niños y niñas. Asimismo, considera a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y establece los demás principios rectores de la ley en base a la CDN, correspondientes a:

- Principio de igualdad y no discriminación;
- Rol protector de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, siendo la primera encargada de dar protección a niños, niñas y adolescentes. En función de ello, reconoce la responsabilidad del Estado en contribuir en generar las condiciones sociales, así como en otorgar protección y asistencia a padres, madres y/o cuidadores legales, en favor del ejercicio de sus responsabilidades, derechos, deberes y roles respecto de los niños, niñas y adolescentes (Art. 9);
- Derecho preferente de los padres de cuidar y educar a sus hijos, otorgándoles dirección y orientación apropiadas para el ejercicio de sus derechos, en consonancia con la evolución de sus facultades, de manera permanentemente, activa y equitativa, sea que vivan o no en el mismo hogar con sus hijos, atendiendo siempre al interés superior del niño, niña o adolescente. (Art. 10);
- Principio de Participación Social, consistente en el derecho de niños, niñas y adolescentes en participar plenamente en la vida social, familiar, escolar, científica, cultural, artística, deportiva o recreacional, entre otros, de su entorno, cuando ello sea posible de acuerdo a

su autonomía progresiva, confiriéndole al Estado la responsabilidad de crear e impulsar canales de participación social de niños, niñas y adolescentes.

- Autonomía progresiva de todo niño, niña o adolescente, consistente en que pueda ejercer sus derechos en consonancia con la evolución de sus facultades, siempre considerando su edad, madurez y grado de desarrollo que manifieste, salvo que la ley limite este ejercicio, en el caso de derechos fundamentales, a favor de su protección (Art. 11)
- Debido Proceso (a representación jurídica de los NNA en todo proceso legal a favor de su protección)

Otros deberes del Estado, descritos en este marco legal, se refieren a garantizar derechos económicos, culturales y sociales de niños/as y adolescentes, hasta el máximo de los recursos que disponga, asimismo, dar prioridad en el acceso y uso de servicios, prestaciones y recursos (públicos o privados) a niños/as vulnerados en sus derechos, para su protección y reparación, dentro de ello, incorpora la entrega de protección especializada (mediante entrega de recursos suficientes) con fines de restitución de derechos.

Este actual marco legal rige para todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la jurisdicción del Estado de Chile y confiere a toda persona (natural o jurídica) que ejerza un cargo público, o preste servicios para el Estado, la obligatoriedad de informar a las entidades correspondientes las situaciones que afecten, pongan riesgo o vulneren los derechos de los niños/as y adolescentes.

Con el objeto de garantizar y proteger el ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Art.1, de la Ley 21.430), esta normativa crea el **"Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia",** también llamado Sistema de Garantías, consistente en un conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar,

promover, proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como, otorgar reparación del daño a niños/as que han sido vulnerados/as en sus derechos (Academia Judicial, 2023).

Las instituciones que integran este sistema son las siguientes:

- Tribunales de Justicia,
- Congreso Nacional,
- Los órganos de la Administración del Estado,
- La Defensoría de los Derechos de la Niñez,
- El Ministerio de Desarrollo Social y Familia,
- El Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez,
- La Subsecretaría de la Niñez,
- El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia,
- El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (que reemplazará al Sename en esa área),
- Las Oficinas Locales de la Niñez (OLN),
- El Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y
- El Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

La implementación del Sistema de Garantías se ha desarrollado de manera paulatina, e incluso en forma previa a la entrada en vigencia de la Ley que lo origina, dado que, dentro de sus componentes, se incluye la publicación de la Ley 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como, la entrada en funcionamiento de éste, en año 2021 (Defensoría de la Niñez, 2023)

Bajo este nuevo marco legislativo, se avanza en la coordinación de diferentes entidades del ámbito público y privado en materia de infancia, gracias a que ofrece una sistematización institucional, nombrando sus principales actores, las responsabilidades, competencias y formas de trabajo en concordancia mutua, además de propender al fortalecimiento de la oferta de atención a la infancia a nivel regional y comunal, reconociendo como principales responsables de promover el cumplimiento de los derechos de los NNA, a la familia, los órganos del Estado y la sociedad civil, constituidos, por tanto, garantes de derechos de la nueva legislación (Salinas et. al, 2022).

B.2) Vías de ingreso de niños, niñas y adolescentes al Servicio de Mejor Niñez.

Los NNA ingresan a los Programas de Mejor Niñez, a partir de una denuncia de vulneración de sus derechos relacionada con el área de familia y/o de hechos que puedan revestir carácter de delito. Esta denuncia puede ser efectuada por el/la niño/a o adolescente, así como, por un adulto que haya tomado conocimiento de dichas situaciones (Defensoría de la Niñez, 2023).

De acuerdo al artículo N°175, del Código Procesal Penal, es obligatorio para funcionarios de Carabineros de Chile, Policías de Investigaciones, Gendarmería, salud, educación, empleados públicos y de atención a menores, efectuar denuncia de los hechos de los cuales tengan conocimiento en el ejercicio de sus cargos, de un posible maltrato o negligencia de los que sean víctimas niños, niñas y/o adolescentes. Así también, de acuerdo a la Ley de Tribunales de Familia, deben efectuar denuncia de manera obligatoria, toda persona que tenga bajo su cuidado a un NNA, que por su condición de desarrollo u otra, no puedan denunciar los hechos de los que hayan sido víctima a la autoridad competente.

La denuncia de vulneraciones de derechos relacionadas con el área de familia, puede ser realizada en Tribunales de Familia, o en Oficinas Locales de la Niñez (OLN, sucesoras de las Oficinas Locales de Protección de Derechos u OPD). A su vez, si los derechos transgredidos se

relacionan con hechos que puedan tener carácter de delito, la denuncia se debe realizar en el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Médico Legal, Mejor Niñez o Tribunales de Justicia (Defensoría de la Niñez, 2023).

El ingreso a la oferta programática de Mejor Niñez de NNA, puede ser realizada mediante una resolución judicial de Tribunal de Familia, correspondiente a una medida de protección de sus derechos, o a través de una derivación efectuada por una OLN, así como mediante demanda espontánea de los sujetos de atención (NNA y sus familias) en programas ambulatorios del actual sistema especializado de protección a la infancia (Iruarrizaga, 2016).

Según la Ley que crea los Tribunales de Familia en Chile, los casos que son denunciados en los juzgados de familia, correspondientes a una grave vulneración de derechos de un NNA, luego de haber recabado antecedentes fundados en torno a la situación y contexto familiar del NNA, los y las magistrados pueden resolver el ingreso tanto del NNA, como de sus cuidadores (padres, madres u otros familiares o no) a los diferentes programas del Servicio de Mejor Niñez, dentro de ello, los Programas de Familia de Acogida, cuando se determine que la separación de los NNA de uno o ambos padres o de las personas que lo tengan bajo su cuidado, de manera temporal, resulte necesario para salvaguardar sus derechos, dándose preferencia a parientes consanguíneos o a personas con quienes el NNA tenga una relación de confianza, si ello no es posible, se confiará su cuidado en una residencia familiar.

C. Marco Institucional.

C.1) Antecedentes históricos del Acogimiento Familiar en Chile.

Según el estudio de Zavala (2015), referente a los perfiles familiares del acogimiento familiar, el abordaje de la infancia vulnerada en Chile se remonta a la época Colonial, el cual en un principio se encontraba a cargo de la iglesia, sumándose a ello, las acciones de privados. En

este ámbito, el Estado asumió un rol secundario, correspondiente a la entrega de aportes económicos para la labor de las obras religiosas. En el mismo periodo y hasta comienzos de la República, era común el trabajo de niños y niñas para familias acomodadas, mediante la "entrega" realizada por familias de escasos recursos, de sus hijos e hijas, en una relación de "compra-venta".

En el Siglo XIX, la acción del Estado en materia de infancia comenzó a tener mayor injerencia a propósito del desarrollo de comportamientos infractores de niños/as y adolescentes, creándose casas correccionales, a fin de reducir el ingreso de menores de edad a las cárceles de adultos, sin embargo, dicho objetivo no fue logrado, manteniéndose las experiencias de malos tratos sufridos por niños/as y adolescentes dentro del recinto penal de adultos. Ante ello, pensadores liberales hacia fines del siglo XIX y principios del XX, demandaron una mayor presencia del Estado en materia de bienestar infantil, planteando la sustitución del castigo por los ideales de la protección a la infancia y el disciplinamiento, dando a lugar al modelo de reformatorio en casas correccionales. El mal comportamiento de niños, niñas y jóvenes fue atribuido a las familias pobres, motivo por el cual, también se internaron a niños/as y jóvenes que no habían cometido delitos o faltas y que sus padres no habían solicitado su castigo. Todas estas acciones, fueron recogidas en la primera ley de Protección a la Infancia de 1912 (Salinas, 2018). Años más tarde, en 1928, se estableció la ley de menores n°4.447 con fines de otorgar protección a la infancia vulnerada, incluyendo el abordaje de niños, niñas y adolescentes que cometían delitos, con intervención del Estado, a su vez, este cuerpo legal dio origen a los Tribunales de Menores, en base a experiencias europeas y norteamericanas[1].

Posteriormente, hacia 1930, se inicia el modelo de colocación familiar en Chile, siendo implementado a través de dos vías, una de ellas, las instituciones de carácter religioso, cuya obra

[1] Leyes de protección a la infancia. [en línea] [consulta: 01 de mayo de 2023]

pionera fue la “Sociedad Protectora de la Infancia”, mientras que la segunda, correspondió al sistema de salud dentro del cual se desarrolló un modelo de cuidado en familias alternativas, destacándose en ello, el “Hospital Luis Calvo Mackenna” por la colocación de los hijos/as de madres con enfermedad de tuberculosis (Belmar y Solar, 2009; Vargas, 2002; citados por Zavala, 2015).

A continuación, en 1967, se crea el Consejo Nacional de Menores (CONAME), reestructurado en 1979 con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), dependiente del Ministerio de Justicia, creado a fin de proteger los derechos de los niños, así como, controlar y regular la adopción (Iruarrizaga, 2016).

Gracias a la intervención estatal, en 1980, se incorporó a la oferta de atención de SENAME el Sistema de Colocación Familiar, siendo definido como: *“Una medida de protección que consiste en incorporar en un hogar sustituto a un menor que carece de tuición cuyos padres o tutores presentan graves impedimentos para ejercerla adecuadamente” (Ministerio de Justicia, 1982, pp. 1-2).* Con esta medida, se evitaba el ingreso de estos niños y niñas en centros residenciales (UNICEF, 2011), a la vez que se esperaba proporcionar mayor estabilidad y protección a los niños/as acogidos/as mediante su larga permanencia en la familia guardadora, sin que fuera un objetivo principal, la reunificación con su familia de origen (Zavala, 2015).

En atención al cuestionamiento a nivel internacional del modelo proteccionista de los menores en “situación irregular”, se dio paso a la “Doctrina de la Protección Integral”, materializada en la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a (en adelante CDN) ratificada por Chile en 1990 y publicada en el Diario Oficial el día 27 de septiembre del mismo año. Dicho cuerpo normativo fue vinculante para el país conforme a lo indicado en inciso 2° del artículo 5°de la Constitución Política de la República, obligando su aplicación a todos los órganos

del Estado, entidades relacionadas con la niñez y adolescencia tanto públicas como privadas (Salinas, 2018).

Cabe destacar uno de los principales cambios a nivel de concepción de la infancia introducidos por la CDN, consistente en el paso de niños/as y adolescentes de ser objeto de protección a ser concebidos como sujetos de derecho, sin distinción de ningún tipo o condición, por tanto, con una personalidad jurídica separada de sus padres, tutores o representantes legales, pudiendo exigir su respeto y garantía frente a todos los órganos y personas dentro de la jurisdicción de su Estado (Ravetllat, 2020).

A su vez, dentro del marco de la Convención se validó el contexto familiar como el espacio idóneo para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, siendo el deber del Estado, brindar la protección y asistencias necesarias a la familia para asumir sus responsabilidades dentro de la comunidad, impulsando con ello, el apoyo a la familia de origen frente a diversas problemáticas (Zavala, 2015). Asimismo, se explicita la protección que deben dar los Estados a aquellos niños/as que no pueden vivir con sus padres, lo que implicó la creación de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños/as, formalizadas en noviembre de 2009 por la Asamblea General de Naciones Unidas, presentando un significativo avance para millones de niños, niñas y adolescentes que vivían sin cuidados parentales a nivel mundial (UNICEF, 2019), fundamentando con ello, el cuidado de niños y niñas mediante el acogimiento familiar, cuando se requiera la separación temporal de sus padres por situaciones de grave vulneración de sus derechos (Zavala, 2015).

De acuerdo a lo anterior, el acogimiento familiar se puede definir como una medida legal consistente en otorgar la guarda de un menor a una persona o familia, favoreciendo su plena participación en la vida familiar. Asimismo, según lo planteado por Albornoz (2021):

"*la familia acogedora cumple con la obligación de velar por el cuidado, necesidades básicas, educación y formación integral del niño/a, por un periodo determinado de tiempo, en el cual no se pretende sustituir a la familia de origen, sino que por el contrario se favorece su reunificación, siempre que la relación no sea perjudicial para el niño o niña, y que los progenitores demuestren una disposición colaborativa susceptible a mejorar sus condiciones y competencias en beneficio del pleno desarrollo de sus hijos e hijas".*

En dicho ámbito, cobra relevancia la presente investigación, con fines de rescatar las buenas prácticas de intervención profesional y apoyo a la familia de origen, así como los demás factores de éxito que dichos adultos responsables reconocen en su experiencia de reunificación familiar con sus hijos/as, los cuales les permitieron superar las problemáticas que originaron la medida de acogimiento familiar.

C.2). Antecedentes del actual Sistema de Protección a la Niñez en Chile.

Desde que Chile firmó la Convención de Derechos del Niño (CDN) en 1990, la desinternación de los niños y niñas se funda en el derecho de vivir en familia. A partir de ello, el objetivo ha sido reducir la internación masiva, asegurándose de que constituya la última opción para los menores que no pueden desarrollarse en el seno de una familia (Iruarrizaga, 2016).

Otras legislaciones en materia de infancia, desarrolladas a continuación, fueron: Ley n° 19.620 del 5 de agosto de 1999 que regula el programa de adopción; Ley n° 19.968 del 25 de agosto de 2004 que crea y regula los Tribunales de Familia; Ley n° 20.032 del 11 de julio de 2005, que establece el sistema de atención a la niñez a través de una red de entidades colaboradoras (proveedores privados) acreditados por SENAME y define su régimen de subvención (Salinas, 2018).

En base a tales cambios normativos y directrices en 2011, los programas de familias de acogida fueron reforzados como opción prioritaria, pero los esfuerzos para incrementar su cobertura fracasaron, y los centros residenciales siguieron siendo la principal alternativa (Iruarrizaga, 2016).

Posteriormente, el interés por la desinternación de niños y niñas de los centros residenciales, se vio reflejado desde el quehacer político en el año 2014, bajo el Gobierno de Michelle Bachelet, con la creación del Consejo Nacional para la Infancia, siendo mandatado en sus objetivos específicos, el lograr la desinternación de los niños y niñas menores de ocho años, comenzando por el periodo de cero a tres años de edad (Iruarrizaga, 2016).

Dentro de este mismo objetivo, y luego de que en julio de año 2017 la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados publicara antecedentes que pusieron en duda la institucionalidad de protección a la infancia vulnerada, correspondientes a niños/as fallecidos, abusados sexualmente o desatendidos durante su cuidado alternativo residencial, el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos crea el mismo año, el Programa Mi Abogado (PMA) que consiste en asignar a cada niño/a que se encuentre en sistema de cuidado alternativo (familiar o residencial) un abogado/a y una dupla psicosocial (trabajador/a y psicólogo/a) a fin de otorgarles representación jurídica que favorezca acelerar la restitución del derecho a vivir en familia, así como el acceso a servicios de reparación del daño causado durante su historia de vida e institucionalización (DIPRES, 2022).

Sumado a lo anterior, se han desarrollado una serie de modificaciones a corto y largo plazo en el sistema de atención y protección a la niñez y adolescencia, mediante la gestión estatal y organismos colaboradores, dando pie en el año 2021 a la creación del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia conocido como Servicio Mejor Niñez (Ley Nº 21.302)

–que reemplaza a su antecesor legal, el Servicio Nacional de Menores (en la línea de protección de derechos)- y en marzo de 2022, se promulga el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, tras siete años de tramitación en el Congreso, bajo la Ley Nº 21.430, llamada "ley marco de garantías de derechos de la infancia", ya que, si bien es posterior, regula el norte de todo el sistema del cual forma parte el Servicio de Protección especializada. En este contexto, también se inicia el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) a lo largo de todo el territorio, y la promulgación de la Ley que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (Salinas et. al. 2022).

Estos cambios en materia de infancia, suponen la transformación de los modelos de cuidado alternativo residenciales, intervenciones a nivel familiar con fines de prevención de vulneraciones y de superación de las situaciones que les impiden ejercer su rol protector (UNICEF, 2022).

C.3). Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

También llamado Servicio de Mejor Niñez, fue creado bajo la Ley de Protección Especializada n° 21.302 (en adelante LPE), depende del Ministerio de Desarrollo Social, iniciando sus funciones el 01 de octubre de 2021, en reemplazo de SENAME en materia de protección de derechos (Mejor Niñez, 2021).

Tiene como objetivo garantizar la protección especializada de NNA gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, mediante el diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones (Art. 2º).

A diferencia de su antecesor legal (SENAME), el nuevo Servicio otorga mayor importancia a la incorporación de las familias en los procesos de intervención, ya que, de acuerdo al nuevo marco legal de garantías, ésta es considerada parte de la solución, ya no como fuentes de riesgos

para el bienestar de niños/as, debiendo desplegarse para ello su fortalecimiento y/o psicoeducación a favor del ejercicio óptimo de sus funciones. A su vez, plantea mejoras en intersectorialidad, fiscalización, seguimiento y monitoreo, promoviendo el trabajo colaborativo interinstitucional y la descentralización (Salinas et. al, 2022).

La LPE establece que el Servicio de Mejor Niñez desarrollará sus funciones con un enfoque de derechos, orientado al ámbito familiar y sistémico, comprendiendo al niño/a y adolescente en el contexto de su entorno familiar (Art.2)

A su vez, este cuerpo legal, asegura el respeto de principios directamente relacionados con la familia consistentes en:

1. El fortalecimiento del rol protector de la familia;
2. El derecho de los NNA a vivir en una familia;
3. El derecho y deber preferente de los padres y/o madres a educar a sus hijos, incorporando a su vez, el deber de las familias, representantes legales y personas que los tengan legalmente bajo su cuidado, en orientar y cuidar a los NNA;
4. La separación del/a niños/a o adolescente de su familia es considerada una medida excepcional, esencialmente transitoria, a ser decretada por los tribunales de familia, prefiriendo los cuidados alternativos de tipo familiar;
5. El Servicio tendrá como objetivo prioritario la revinculación de los NNA con su familia (nuclear o extensa) y cuando ello no proceda, según resolución judicial, se dará inicio a proceso de susceptibilidad de adopción, o a la preparación del o la adolescente para la vida independiente, según la evaluación del caso (Salinas et. al, 2022).

C.4). Oferta Programática y líneas de acción del Servicio de Mejor Niñez.

La oferta programática de Mejor Niñez, se establece a nivel nacional a cargo de Organismos Colaboradores Acreditados y también mediante proyectos que son administrados directamente por el Servicio (Mejor Niñez, 2021, b). Su distribución nacional y especialización se deriva de las siguientes líneas de acción del Servicio:

1) Diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos, y pericia, incorporando un nuevo programa enfocado a ello.

2) Intervenciones ambulatorias de reparación;

3) Fortalecimiento y vinculación, incorporando dos nuevos programas: (a) fortalecimiento y revinculación familiar y, (b) preparación para la vida independiente.

4) Cuidado alternativo, orientada al fortalecimiento de programas de cuidado alternativo familiar y residencial (este último, considerado como última opción, a fin de evitar la institucionalización de los NNA) y desarrollo de programas de cuidado alternativo en todas las regiones del país.

5) Adopción.

Asimismo, la nueva oferta programática del Servicio de Mejor Niñez, tendrá una instalación progresiva, con enfoque territorial, uso metodologías basadas en evidencia y evaluaciones constantes, incorporando atenciones integrales para evitar la sobreintervención (Mejor Niñez, 2021).

C.5). Programas FAE y FAE-AADD:

El proceso de intervención de los Programas FAE se basa en las fortalezas de los distintos sistemas familiares involucrados en otorgar una solución permanente para los niños/as, cobrando relevancia en ello, el rol del equipo profesional a fin de establecer una alianza colaborativa con las familias y las redes comunitarias e intersectoriales, comprendiendo las relaciones en su contexto y desde los propios significados de quienes participan en éstas. El desarrollo de esta intervención

se ejecuta a través de cuatro componentes interrelacionados, a favor del bienestar de los niños/as y adolescentes y en búsqueda de un cuidado familiar estable, según su interés superior. Estos componentes son los siguientes:

a) Acogimiento al niño/a o adolescente en familia de acogida extensa

Corresponde a la intervención desarrollada a cargo del/la Trabajador/a Social y Psicólogo/a consistente en el fortalecimiento del rol de cuidado y capacidades de la familia de acogida extensa, mediante el monitoreo permanente de las condiciones de protección y satisfacción de necesidades de los niños/as y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado transitorio de ésta, siendo esta modalidad familiar, la primera opción de cuidado alternativo en atención al vínculo previo con el niño/a y conocimiento de su familia de origen, disminuyendo el impacto de la separación de los niños/as de sus padres o cuidadores primarios, así como, brindando cierta continuidad y estabilidad en los cuidados.

La familia extensa puede constituirse en una opción de cuidado familiar estable para el niño/a acogido, cuando, tras el periodo de acogimiento legal, en función del interés superior de los niños/as, no se justifica una reunificación familiar con su familia de origen. A su vez, en los casos de reunificación familiar, se orienta a la familia de acogida extensa en la permanencia relacional con el niño/a, así como del rol de colaboración al ejercicio de la parentalidad bien tratante.

b) Acogimiento al niño/a o adolescente en familia de acogida externa

En este componente la intervención abarca tres ámbitos: Selección de familias postulantes y capacitación de las mismas; el encuentro del niño/a y la familia seleccionada; y el proceso de acogimiento familiar externo del niño/a, instancia de asesoría y monitoreo en torno a la crianza de los niños/as acogidos y el buen trato, así como, abordando los factores de riesgo en la dinámica familiar, que pudieran incidir en el término anticipado del acogimiento. Asimismo, se aborda una

intervención terapéutica con el niño/a o adolescente, a fin de verificar sus condiciones de protección y desarrollar un proceso interventivo con fines de reparación.

Cabe mencionar, el acompañamiento y asesoría profesional que se realiza con la familia de acogida externa a favor de prevenir conflictos que se pudieran presentar en la relación con la familia de origen, siendo abordada de manera constante la transitoriedad del acogimiento familiar y la importancia del rol de colaboración de quienes acogen, en la permanencia de los vínculos del niño/a con su familia de origen, estando dentro de ello, el desarrollo de visitas supervisadas; siendo abordados terapéuticamente, los efectos emocionales de dichos encuentros en los niños/as y en el grupo familiar de acogimiento externo.

En los casos en que el acogimiento familiar externo finaliza por una reunificación familiar, se favorece la continuidad vincular con la familia de acogida externa (si fue una experiencia de acogimiento satisfactorio), pudiendo ésta constituirse en un apoyo para la familia de origen en el ejercicio de una parentalidad bien tratante, tras el acogimiento.

c) Intervención con el niño/a o adolescente y su familia de origen para la reunificación

El proceso de intervención se desarrolla con un alcance terapéutico, a cargo de una dupla psicosocial conformada por un Psicólogo/a y Trabajador/a Social, basándose en el reconocimiento del derecho de los niños/as o adolescentes a vivir con su familia o mantener vinculación con ella, cuando lo anterior no sea posible.

La acción del equipo interventor, se orienta en iniciar el establecimiento de un vínculo y alianza terapéutica fortalecida con la familia de origen, desde una perspectiva de resiliencia, ya que busca reconocer tanto las dificultades que hayan tenido para el desarrollo de sus funciones, como las fortalezas y recursos familiares, proporcionando a su vez, contención emocional e

intervención en crisis frente a la frustración que las familias manifiestan por la separación que vivencian respecto de sus hijos/as.

A través del establecimiento de una relación de confianza, la dupla psicosocial debe trabajar con la familia de origen en favorecer la toma de conciencia respecto de las situaciones y factores de riesgo que dieron origen a la separación familiar y eventos gatillantes, sin dejar de considerar los factores protectores que han estado presentes en favor del cuidado de los niños/as. En este proceso, se revisan los factores contextuales que pudieran haber afectado el desempeño parental, tales como, el rol que tuvo la familia extensa, falta de soportes institucionales o comunitarios y condicionantes sociales. A través de ello, se busca que la familia de origen reconozca su responsabilidad en la vulneración de derechos que originó la medida de protección de sus hijos/as y se favorezca su empoderamiento que le movilice hacia el cambio. Sumado a ello, se debe efectuar una revisión en conjunto de la historia de vida de cada progenitor/a, especialmente de su infancia y adolescencia, elaborando sus propias experiencias de cuidado y reconociendo cómo dicha historia se vincula a la manera de ejercer su parentalidad, promoviendo con ello una mirada empática hacia la crianza de sus hijos/as.

Asimismo, respecto de la dinámica familiar, la intervención se orienta en analizar las pautas de interacciones violentas y las estrategias de interrupción de dicho ciclo, además de favorecer la detección de los factores de estrés parental a fin de desarrollar estrategias de afrontamiento dentro de las cuales se encuentra el acceder a nuevas redes de apoyo (institucionales y familiares).

Dentro del fortalecimiento de las capacidades y competencias parentales, la intervención se orienta abordar las temáticas de seguridad en el apego, capacidad de mentalización, sensibilidad materna/paterna, regulación emocional del niño/a y/o adolescente y satisfacción de otras necesidades que presentan sus hijos/as, habilidades parentales que deberán ser trabajadas mediante

la psicoeducación, así como, ser entrenadas a través de las visitas supervisadas (encuentros planificados entre familia de origen y el niño/a con acompañamiento de dupla psicosocial de FAE) y salidas progresivas de los padres/madres con los niños/as y/o adolescentes, en constante retroalimentación y monitoreo profesional.

En este proceso cobra relevancia abordar y promover una relación de cooperación entre familia de origen y de acogida (extensa o externa) en función del bienestar de los niños/as y/o adolescentes acogidos, especialmente a favor de dar continuidad al vínculo de éstos con sus padres/madres a través de las visitas supervisadas (encuentros de niños/as y/o adolescentes acompañados por dupla psicosocial de FAE), las que deberán ser desarrolladas dentro de las 72 horas siguientes al inicio del acogimiento familiar de cada niño/a, siempre que no exista una prohibición de acercamiento vigente de los padres, esto ya que, los contactos frecuentes entre la familia de origen y los niños/as aumentan la probabilidad de reunificación familiar. Asimismo, la relación de colaboración entre familia de acogida y de origen permitirá facilitar la contención emocional que puedan requerir tanto los/las niños/as o adolescentes, como los adultos involucrados luego de cada visita, proceso a ser acompañado y abordado mediante el apoyo profesional del Programa.

Posterior a los avances alcanzados en el proceso terapéutico y psicoeducativo familiar, se requiere promover un mayor involucramiento de los padres/madres en la rutina diaria del cuidado de los niños/as y/o adolescentes, siendo necesario para ello, la existencia de cierta cercanía territorial de la familia de origen y el actual domicilio de los niños/as o adolescentes en acogimiento familiar.

d) Gestión de redes comunitarias e intersectoriales

El programa FAE integra dentro de sus funciones la labor de gestionar redes comunitarias e intersectoriales a fin de dar respuesta a dos objetivos generales. El primero consiste en difundir el programa y sensibilizar a la comunidad respecto del acogimiento familiar de niños/as a fin de concretar la captación de familias de acogida externas; y el segundo, busca favorecer el acceso de las familias de acogida, de origen y de los/as niño/as a los apoyos comunitarios y sociales pertinentes para la satisfacción de sus necesidades, contribuyendo a la disminución de los factores de estrés familiar que se encuentren vivenciando. Sumado a ello, se incluye la retroalimentación constante del programa con la judicatura.

Las acciones más específicas en este ámbito con la familia de origen, consisten en el monitoreo e intervención en red con otras instituciones o servicios vinculados a la familia, así como, propiciar derivación a oferta especializada en salud (física y/o mental), según las necesidades terapéuticas detectadas, favoreciendo el acceso de las familias de origen a la oferta de servicios y beneficios sociales pertinentes para la superación de los factores de riesgo, detectados a nivel comunitario y de inserción social.

C.6). Intervención psicosocial en Programas FAE

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Programa FAE, emanadas por el Servicio de Mejor Niñez (2022), la intervención psicosocial consiste en la conformación de duplas profesionales integradas por un Trabajador/a Social y un Psicólogo/a a cargo de la intervención de responsabilidad compartida en torno a un total de 18 niños/as y/o adolescentes en acogimiento familiar. Ambos profesionales desarrollan una intervención multidisciplinaria a nivel familiar (familia de acogida extensa/externa y de origen) con enfoque terapéutico y psicoeducativo en las diferentes etapas del proceso, correspondientes a Ingreso, Evaluación, Diseño del Plan de

Intervención, Ejecución del Plan de Intervención, Plan de Sostenibilidad de los cambios y Egreso. A continuación, se realiza una breve descripción de dichas etapas de intervención:

a) Etapa de Ingreso.

Se inicia a partir de la recepción de resolución judicial por parte del /la director/a del Programa, que ordena el acogimiento familiar de un niño/a o adolescente e ingreso al Programa FAE/ FAE AADD. En este periodo de dos semanas, la dupla psicosocial se presenta a la familia de acogida, informando a ésta el funcionamiento del programa, objetivos generales de intervención tanto con los niños/as, su familia de acogida (extensa o externa) y familia de origen. A su vez, se inicia la relación de apoyo y colaboración entre los profesionales y los sujetos de atención del Programa (niños/as, familia de acogida y de origen), se recopilan antecedentes judiciales y proteccionales previos del caso, así como, dentro de las 72 horas del ingreso de los niños/as al Programa, se establece contacto con la familia de origen o progenitores a fin de garantizar el desarrollo de visitas supervisadas de los niños/as y/o adolescentes con dichos adultos, mientras no exista prohibición judicial para ello.

b) Etapa de Evaluación.

Esta etapa tiene por objetivo profundizar en las necesidades de los niños/as acogidos y las capacidades de su familia de acogida extensa, así como evaluar las competencias parentales de la familia de origen en relación a las necesidades del niño/a para el logro de la reunificación familiar. En el caso de acogimiento familiar externo se evalúa el ajuste entre las necesidades de los niño/as y las capacidades de la familia de acogida externa para dar respuesta a ellas. Al término de esta etapa (dos meses de duración), se espera contar con la información necesaria para la elaboración del Plan de Intervención que se oriente a dar respuesta a las necesidades particulares del niño/a, su familia de acogida y de origen. A su vez, se efectúa el despeje de redes familiares de los niños/as

a fin de identificar redes de apoyo al cuidado o posibles nuevas familias de acogida, además de indagar en los soportes intersectoriales y comunitarios de los niños/as y sus familias (de acogida y de origen).

c) Diseño del Plan de Intervención Individual.

Consiste en un instrumento técnico a ser desarrollado durante la semana siguiente a la etapa anterior, a cargo de la dupla psicosocial con la participación del niño/a, su familia de acogida y de origen, a través del cual se planifica la intervención a desarrollar con objetivos, actividades y tiempos de logro tanto a nivel individual (niño/a o adolescente), familia de acogida (Extensa o Externa), familia de origen y comunitario, debiendo presentar consistencia con los resultados del periodo de evaluación. Esta planificación será actualizada cada tres meses o previo a ello, en atención a la situación actual o emergente del caso.

d) Ejecución del Plan de Intervención.

Corresponde al desarrollo del proceso de intervención iniciado durante los tres primeros meses del acogimiento familiar del niño/a o adolescente de manera intensiva y se prolonga hasta los 12 meses de vigencia de los niños/as en el Programa. Tiene por finalidad favorecer el proceso de adaptación del niño/a a su nuevo entorno familiar, velando por su protección, para lo cual de desarrolla intervención terapéutica tanto con los niños/as, como con familia de acogida y de origen, sesiones vinculares y psicoeducativas a nivel familiar e individual, así como, gestiones intersectoriales y comunitarias para la satisfacción de necesidades del niño/a y de su grupo familiar de acogida y de origen.

Se hace presente que, durante esta etapa, se contemplan protocolos a seguir en las situaciones que generen una posible interrupción del acogimiento familiar o cambio de familia de acogida, tales como hechos eventualmente constitutivos de delitos hacia los niños/as.

e) Plan de Sostenibilidad de los cambios.

Esta etapa se centra en evaluar la sostenibilidad de los cambios desarrollados en la familia de origen a favor de la reunificación familiar, o en su defecto, proyectar la permanencia del cuidado de los niños/as o adolescentes a cargo de su familia de acogida extensa. Tiene una duración de tres meses luego de concluida la fase de ejecución del Plan de Intervención Individual. Dentro de las acciones generales que desarrolla la dupla psicosocial en este período, cobra relevancia el fortalecimiento de la inserción comunitaria y territorial de los niños/as a fin de que cuenten con redes co-garantes de sus derechos.

f) Etapa de Egreso.

Esta fase se prolonga por una semana y se desarrolla cuando el objetivo de cuidado familiar estable se ha alcanzado, ya sea a través de una reunificación familiar, acogimiento familiar en familia extensa de tipo permanente o mediante la adopción del niño/a. En este periodo se desarrolla una actividad llamada hito de egreso, con la participación del niño/a o adolescente y los adultos a cargo de su cuidado, además del envío de informe de egreso al Tribunal de Familia correspondiente, a partir del cual, se resuelve, por orden judicial el egreso del niño/a o adolescente del Programa.

C.7). Datos estadísticos de población atendida en Mejor Niñez.

En atención al reciente cambio de Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la información estadística que se presenta a continuación, se basa principalmente en antecedentes de la población atendida en la línea de protección de derechos de SENAME, durante su último periodo de funcionamiento, específicamente entre el 1° de enero de 2021 y el 30 de septiembre del mismo año.

Respecto a la distribución por sexo, el 53,2% de las atenciones en ámbito de protección, se orientaron a niñas, adolescentes y mujeres adultas (en adelante NNAA) de sexo femenino, y el restante 46,8% a NNAA de sexo masculino. Respecto de la línea de Cuidado Alternativo el 52,7% de las atenciones se realizaron a NNAA de sexo femenino (n=8.699) y el 47,3% a NNAA de sexo masculino (n=7.811).

En cuanto a la distribución etaria, las atenciones generales de NNA en Programas de Protección de SENAME se distribuyen de manera mayormente uniforme, alcanzando en los tramos "9 a 13 años de edad" un 32,8%, seguido de un 27,4% con edades entre los "14 a 17 años" y un 26,7% entre las edades de los "4 a 8 años". Respecto de la línea de atención de Cuidado Alternativo (Programas de familias de Acogida y Centros Residenciales), esta distribución tampoco presenta diferencias significativas, siendo atendidos 4.639 NNA de edades entre los 9 a 13 años (Segunda Infancia), seguido de 4.124 NNA de 4 a 8 años (Primera Infancia II), 4.040 NNA de 14 a 17 años (Adolescencia) y 2.876 NNA de 0 a 3 años (Primera Infancia I).

Respecto de las causales de ingreso a programas y residencias del área de Protección de SENAME, corresponden a "Negligencia" en un 26,1% de NNA ingresados, seguido de "Violencia Intrafamiliar (17,4%), "Víctima de delitos" (12,1%.) y "Maltrato" (8,1%). Mayores frecuencias que coinciden de en la línea de Cuidado Alternativo, siendo el 52,4% (n=8.654) de las atenciones realizadas por la causal de "Negligencia", seguido por un 7,2% por "Violencia Intrafamiliar (VIF)" (n=1.196) y un 6,2% bajo la causal de "Maltrato", equivalente a 1.023 NNA atendidos.

Tabla N°5:

Distribución de NNA atendidos en Programas de Línea de Cuidado Alternativo, según causal de ingreso.

Causal de ingreso	N° de NNA atendidos	Frecuencia Porcentual
Negligencia	8.654	52,4
Otras causales de ingreso	4.362	26,4
Violencia Intrafamiliar (VIF)	1.196	7,2
Maltrato	1.023	6,2
Víctimas de delito (Salvo maltrato)	609	3,7
Víctima de abandono	555	3,4
Cedido en adopción	61	0,4
Faltas o delitos inimputables	24	0,2
Peores formas de trabajo infantil	17	0,1
Total	**16.510**	**100**
Total	16.510	100%

Nota: Elaboración propia, basada en SENAME 2021

D. Marco conceptual

D.1) Concepto de Familia

Según Benítez (2017) la familia ha de ser concebida como una institución universal, presente en toda sociedad humana, que se desarrolla según las transformaciones de la sociedad a la que pertenezca. Por tanto, dichas transformaciones implicarán el cambio de relaciones entre los integrantes de la familia, generando nuevos modelos familiares.

De acuerdo a ello, la familia es una construcción histórica y social, cuya concepción obedece a la cultura, ideologías de género, realidad económica, política y religiosa de la sociedad en que sea parte, diferenciándose así de otras concepciones familiares, pertenecientes a sociedades

distintas. No obstante, de acuerdo a estudios contemporáneos, se hace presente que, en un mismo contexto social, también es posible observar una diversidad de formas de familias, debido a subculturas simbólicas de referencia, a diferencias de clase social o al mayor o menor desarrollo de funciones familiares según los cambios histórico-culturales de su entorno social (Campanini, 2012).

Según el Artículo N°16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, la familia es una organización intrínseca y fundamental para la sociedad, teniendo a la vez, derecho a la protección por parte de la sociedad y del Estado (Benítez, 2017).

Durante la segunda mitad del siglo XX, han ocurrido importantes transformaciones culturales y demográficas, tales como la mayor independencia de la mujer (relacionada a su inserción laboral), separación entre sexualidad y reproducción, el descenso de la fecundidad, el envejecimiento de la población, el incremento de las migraciones, incremento de las uniones libres o consensuales, así como de las separaciones y divorcios, dando lugar a nuevos modelos familiares, que invalidan y cuestionan el modelo tradicional y estereotipado de la familia como un vínculo nuclear, integrado por un hombre y una mujer, unidos en matrimonio, con hijos en común, cohabitando juntos, con roles fijos, de proveedor a cargo del hombre y de crianza de los hijos a cargo de la mujer en el hogar.

En consecuencia, para esta investigación se considera la definición otorgada por Di Carlo et. al (2004), que destaca criterios intangibles para su concepción, otorgando una visión amplia de ésta, más allá del vínculo legal, la consanguinidad, el número de miembros o distribución de roles. Por tanto, se comprende a la familia como un grupo de personas que comparten un proyecto de vida en común, que se quiere duradero, con fuertes sentimientos de pertenencia, compromiso personal e intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia, con una organización en

base a la asignación y distribución de roles, cuyos integrantes se vinculan afectivamente, desarrollando la solidaridad y cooperación mutua, mediante esfuerzos individuales en pos del bienestar común.

Respecto del criterio de dependencia indicado en la definición de familia, se puede señalar que alude a la estabilidad de una relación existente entre quién cuida y educa, y quién recibe aquel cuidado y educación, relación basada en un compromiso personal a largo plazo entre los padres o adultos que cuidan y de éstos con los/as hijos/as o niños/as a su cuidado.

Para analizar el concepto de familia, se debe hacer presente las funciones que ella cumple desde la perspectiva de los/as hijos/as, siendo un contexto de desarrollo y realización personal hacia la adultez y posteriores etapas del ciclo vital individual. Por tanto, la familia es el eje de socialización de las personas, que implica la transmisión de valores, ética, mitos, ideologías, miedos y certezas de la familia en particular.

Para los fines de esta investigación, se describe la siguiente tipología familiar, según Campanini (2012), haciendo presente que esta clasificación no es definitiva respecto de la amplia diversidad de organizaciones familiares que existen y que se puedan desarrollar, acorde a la época actual y complejidad de la realidad humana.

- **Familia unipersonal:** Microsistema conformado por una persona adulta que habita en una unidad de vivienda. Forma familiar recurrente en las sociedades industriales y con tendencia al alza en la época actual, siendo algunas de las causales, los modelos culturales de independencia económica y habitacional, separaciones de relaciones conyugales o de pareja, y traslados de lugar de residencia por motivos laborales que implica la separación del grupo familiar.

- **Familia de pareja:** Consiste en aquellas familias conformadas por parejas de personas adultas mayor, o de jóvenes sin hijos, que deciden vivir juntas, incluyendo a aquellas que desarrollan un periodo de convivencia previo al matrimonio.
- **Familia nuclear:** Hace referencia a la pareja del matrimonio y sus hijos no emancipados. Dentro de este modelo familiar se distinguen las ***familias nucleares extensas***, cuyos hijos/as son personas adultas no dependientes económicamente de los padres, pero que comparten un hogar común. A su vez, se distinguen aquellos núcleos familiares basados en la ***convivencia,*** primando en su composición las uniones basadas en un vínculo afectivo-relacional, más que en la legalización de la relación, sistemas familiares que han ido en aumento de acuerdo a los cambios culturales de la sociedad occidental. También se incluyen en las familias nucleares, aquellas ***monoparentales*** o ***incompletas,*** consistentes en que una sola persona (padre, madre o cuidador) ejerce el rol de crianza y cuidado de sus hijos/as, producto de diversas situaciones tales como, el fallecimiento del cónyuge, padres o madres solteros/as, separaciones de relaciones de convivencia o conyugales, en este último caso, la figura parental no presente en el hogar del núcleo familiar, ejerce rol de control respecto del desempeño del cuidado diario de los hijos/as. También se distinguen las ***familias nucleares reconstituidas,*** conformadas por los hijos/as anteriores de uno o de ambos miembros de la pareja y los hijos/as de la actual unión de convivencia o conyugal.
- **Familia compleja:** Integra aquellas familias conformadas por núcleos simultáneos de diferentes generaciones, o por un núcleo acompañado por familiares ascendientes y colaterales, ejerciendo un rol de compensación para aquellos integrantes que retornan al núcleo familiar en búsqueda de una red de apoyo.

- **Familia de Origen:** Alude al término familia biológica, familia natural, padres y madres o figuras parentales biológicas (Reyes et. al, 2021). En esta investigación la familia de origen consiste en aquel sistema familiar del cual los niños/as y/o adolescentes fueron separados temporalmente bajo una medida de protección judicial.

En occidente, prima la concepción de familia ligada a la nuclearidad, lo que implica dificultades para designar los componentes de aquellas configuraciones familiares que derivan de una segunda unión o adopción en general. Lo que se puede observar en complejas interacciones biológicas y simbólicas, así como vinculares y relacionales que se presentan, por ejemplo, de una madre que tiene hijos/as de diferentes vínculos relacionales, dando a lugar a nuevas redes familiares, sin anular las precedentes. Por tanto, resulta de importancia adoptar una visión de multinuclearidad, lo que modifica la tradicional separación de familia y ambiente, rescatando mayormente su dimensión de interfaz que de barrera (Campanini, 2012).

Dichos aspectos pueden ser observables en las relaciones familiares que se establecen entre familia de origen y de acogida de niños/as sujetos de atención de programas FAE, dado que, aun cuando las madres/padres o cuidadores primarios no ejercen el cuidado legal de sus hijos/as por una medida de protección temporal, frecuentemente, continúan vinculados a sus hijos/as (de manera afectiva y material), implicando la permanencia relacional de cooperación con la familia de acogida en pos de una posible *reunificación familiar*, concepto que se describe a continuación.

D.2) Reunificación familiar.

En el sistema de protección a la infancia en Chile (así como en España y otros países), específicamente, en la línea de cuidado alternativo, la reunificación familiar, consiste en el proceso a través del cual los niños/as y/o adolescentes (NNA) vuelven a vivir al cuidado de su familia de

origen, después de un periodo de separación de la misma generada por una grave vulneración de sus derechos (Sistema de Mejor Niñez, 2022; Balsells et. al 2015).

Según Larraín et. al (2021) la reunificación familiar exitosa, consiste en el proceso de cambio familiar suficiente, generado con el apoyo de un programa especializado, que posibilita el término del cuidado alternativo de niños/as, mediante la estabilidad familiar generada en la reconstrucción de relaciones vinculares duraderas y seguras que propician el bienestar y garantizan un cuidado familiar permanente de los niños y niñas, evitando un reingreso al sistema de cuidado alternativo y los daños que ello conlleva.

La reunificación familiar es el primer objetivo de intervención de los Programas de Familia de Acogida Especializada, con un enfoque de resiliencia, por cuanto considera el reconocimiento de los factores de riesgo familiares y contextuales que originaron la medida de protección, así como, las fortalezas y recursos del sistema familiar (Balsells et. al 2015), comprendiendo su historia y fortaleciendo sus capacidades de cuidado y protección, sumado a la construcción de nuevos apoyos sociales, intersectoriales y comunitarios, que jugarán un rol importante en el desarrollo de estrategias de afrontamiento de los factores de estrés parental durante y posterior a la reunificación familiar (Sistema de Mejor Niñez, 2022).

La reunificación familiar también se considera como el comienzo de una nueva etapa en la dinámica familiar, a partir del hito de reunificación, consistente en la pernoctación permanente del niño/a en el hogar de su familia de origen, requiriendo del acompañamiento profesional por un periodo de 3 meses de acuerdo a las orientaciones técnicas emanadas por el Servicio de Mejor Niñez para los programas FAE, al que se le denomina “sostenibilidad de los cambios”, con el fin de favorecer la resolución de problemas que surjan en la nueva dinámica familiar de manera oportuna (Sistema de Mejor Niñez, 2022).

Posterior a ese periodo, se da paso al egreso de los/as niños/as del Programa, quedando éstos/as al cuidado de su familia de origen, bajo el cumplimiento de los siguientes criterios a nivel de funcionamiento familiar:

- Logro de resolución de problemas de convivencia,
- Capacidades de la familia para dar respuesta favorable a las necesidades específicas de cada niño/a,
- Prácticas de socialización infantil basadas en el buen trato y
- Capacidad de autogestión para activar los apoyos necesarios de las redes primarias y secundarias de su entorno (Sistema de Mejor Niñez, 2022).

Por su parte, en el documento técnico, elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) de México (2024), se describen las características centrales de una reunificación familiar segura, vale decir, que propenda a garantizar un cuidado familiar estable y protector, que se presentan en el siguiente cuadro.

Reunificación familiar segura
• Planificada. • Participación del NNA. • Escucha activa por parte del equipo de la familia y del NNA. • Evaluación integral de idoneidad de la familia que recibirá al NNA (capacidades de cuidado, fortalezas, debilidades y necesidades), con resultado de mediano riesgo y plan de mejora. • Informe sociocomunitario y psicológico de la familia que recibirá al NNA. • Arreglos para la continuidad de escolarización de los NNA. • Asignación de apoyos para el proceso de reunificación familiar (material, psicológico y de logística) • Plan de acompañamiento profesional definido. • Resolución de las causas que dieron origen a la separación inicial. • Proceso paulatino de vinculación del NNA con su familia de origen y previo a la reunificación familiar, con apoyo emocional hacia el NNA por parte de sus cuidadores temporales. • Abordaje de las expectativas tanto de los NNA como de su familia de origen, respecto de la nueva convivencia familiar. • Plan de acompañamiento post-reunificación de mínimo 6 meses de duración.

Fuente: RELAF, 2024

Cabe hacer presente que, según diferentes estudios realizados en Chile como en Latinoamérica, el periodo de seguimiento profesional luego del retorno de los niños/as al cuidado de su familia de origen o post-reunificación familiar, ha de ser por un mínimo de 6 meses a fin de asegurar la estabilidad familiar, así como, garantizar la continuidad del desarrollo, bienestar y seguridad del NNA, mediante el monitoreo de su adaptación a su nuevo grupo familiar, evitando con ello, posibles separaciones y reingresos al sistema de cuidados alternativos (RELAF, 2024).

Se hace presente que los vínculos se ven exigidos y la quietud ambiental amenazada con un nuevo integrante en la familia, dinámica que generalmente se inicia con una idílica relación familiar de "luna de miel", que posteriormente cambia según los desafíos de la convivencia cotidiana y estrés, surgiendo nuevas crisis familiares, debiendo distinguirse si éstas son comunes a los sistemas familiares o presentan un riesgo de nueva separación (Larraín et. al 2021).

Dentro de las situaciones que suelen afectar el bienestar y protección de los NNA, se identifica el surgimiento de comparaciones en relación a las condiciones de vida que tenían durante su acogimiento familiar, cobrando relevancia la pérdida de contacto con sus cuidadores, así como, la escasez de recursos económicos que implica a su vez, dificultades de inserción o permanencia escolar, además de calidad y cantidad de la alimentación (Morelato et. al 2022).

La literatura al respecto, indica que esta nueva etapa familiar debe ser previamente planificada en conjunto entre adultos y niños/as a fin de definir los ajustes a realizar para la nueva convivencia, lo que reforzará los logros ya alcanzados como familia, a la vez que se debe considerar los sentimientos encontrados que presenten los padres, requiriendo apoyo y orientación, frente a la alegría de estar nuevamente juntos y el temor de enfrentar una potencial nueva separación (Larraín et. al 2021). Asimismo, es relevante abordar las altas expectativas asociadas a

la reunificación tanto de los NNA, como de sus padres, que generalmente no se corresponden con la nueva convivencia (Morelato et. al (2022).

El seguimiento profesional, mediante modalidad presencial y remota, deberá recoger la opinión de los niños/as y adultos del hogar, brindando servicios adicionales en caso de ser requerido (Larraín et. al 2021), en coordinación con entidades comunitarias e institucionales previamente articuladas en torno al caso, siempre respetando y promoviendo la autonomía y autodeterminación familiar.

La finalidad de este seguimiento es: 1) identificar y controlar dificultades que pongan en riesgo la estabilidad del NNA y la familia; 2) monitorear la adaptación del NNA en su nuevo entorno; 3) acompañar la construcción de vínculos afectivos entre NNA y la familia, así como con personas importantes; 4) velar por la continuidad a las medidas orientadas a favor del bienestar y protección de los NNA, tales como, el seguimiento psicológico, de salud o educativo del NNA y la familia (RELAF, 2024).

Una vez que los profesionales tienen certeza de una adecuada adaptación de los NNA a su actual grupo familiar, siendo restituidos todos sus derechos, sin que se observen riesgos hacia el bienestar de los NNA al permanecer al cuidado de su familia de origen, deberán emitir un informe de cierre de la intervención de protección, que contendrá las razones especificas por las que se ha determinado concluir la intervención (RELAF, 2024).

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la familia de origen ha de presentar un proceso de cambio a nivel de su funcionamiento que logre dar respuesta satisfactoria a las necesidades de protección y cuidado de sus hijos/as que han sido separados temporalmente de este núcleo tras una grave vulneración de sus derechos ocasionada en dicho sistema. Esta transformación y

fortalecimiento familiar, responde a procesos de activación de la resiliencia familiar, concepto que se describe a continuación.

D.3) Resiliencia Familiar.

Según diversos autores, el desarrollo humano a nivel genético, bioquímico y neuronal, es posible gracias a una profunda articulación de lo interpersonal, vincular, socioafectivo, cultural y colectivo. Dicho planteamiento se relaciona directamente con la resiliencia, ya no concebida como un escudo protector a nivel individual, sino como un fenómeno relacional y ecosistémico, a través del cual se activan procesos de búsqueda de nuevas soluciones, frente a contextos de adversidad (Gómez et. al, 2010).

De acuerdo a este modelo ecosistémico, Gómez et. al (2010), conceptualiza la resiliencia familiar, como un conjunto de procesos que activa una familia frente al estrés, consistentes en la transformación de significados y reorganización de su dinámica, logrando con ello recuperar y mantener su funcionamiento y bienestar, equilibrando sus recursos y necesidades, beneficiándose de las oportunidades de su entorno.

La resiliencia personal y/o familiar, puede ser observada a nivel de “mínimos” si se define como un proceso de adaptación positiva al entorno, mientras que, desde un enfoque de “máximos” no sólo se contempla la adaptación, sino el aprendizaje, superación de un contexto adverso y fortalecimiento de los recursos personales y familiares (Luthar et al., 2000; Rutter, 2007; Cyrulnik, 2003, citados en Gómez et. al, 2010). Es con éste último enfoque que se pretende llevar a cabo la presente investigación.

Según Cyrulnik, Masten y Obradovic, entre otros; sin experiencias emocionalmente dolorosas o adversas, no es posible la expresión o desarrollo de la resiliencia a nivel personal/familiar, siendo característico de las personas resilientes considerar los obstáculos o

adversidades como desafíos a superar. Así mismo, la resiliencia personal/familiar, responde a un avance evolutivo (ciclo vital individual/familiar), por tanto, no es estática, sino histórica y contextual (Gómez et. al, 2010).

Los orígenes de la resiliencia familiar provienen de los estudios de la *terapia familiar y afrontamiento del estrés familiar*, a través de los cuales surgen las tres primeras generaciones de investigación en resiliencia, según Gómez et. al (2010), consistentes en:

a) ***Enfoque de resiliencia familiar:*** Sus principales postulados provienen de la resiliencia individual, al identificar factores de riesgo y vulnerabilidad de acuerdo a un modelo de daño, así como, factores protectores y procesos de recuperación familiar frente al estrés. Conceptos provenientes de la Teoría sobre Desarrollo Familiar construida en base al estudio sobre trayectorias familiares de afrontamiento del estrés de Hill en 1950.

b) ***Modelo de resiliencia familiar***: Respuesta Familiar de Ajuste y adaptación (FAAR Model), de McCubbin, Patterson y colaboradores, que comprende la resiliencia familiar como un proceso activo de recuperación del equilibrio entre las demandas y capacidades familiares, que a la vez interactúa con los significados familiares y los procesos de recuperación que activan la resiliencia, logrando con ello el ajuste o la adaptación familiar. Los 5 supuestos teóricos de este modelo son:

   1. El estrés y dificultades se observan predecibles a lo largo del ciclo vital familiar,
   2. Las familias poseen fortalezas y desarrollan competencias para proteger y asistir a sus miembros en la recuperación,
   3. Las familias se benefician y contribuyen a una red de relaciones en su comunidad, especialmente en momentos de estrés y crisis familiar.

4. Buscan un concepto de vida que les dará identidad familiar y con ello, avanzar como unidad.
5. Las familias enfrentadas a estrés y crisis buscan restaurar el orden y armonía, aun estando en una etapa de gran afectación emocional.

c) ***Desde una perspectiva clínica a nivel familiar***, Walsh distingue los procesos articuladores de resiliencia familiar, consistentes en el sistema de creencias compartidas, patrones organizacionales, y comunicación – resolución de problemas.

Los distintos enfoques de la resiliencia familiar indicados anteriormente, convergen en un ***"Modelo Eco-Sistémico de Resiliencia Familiar",*** elaborado por Gómez y Kotliarenco en 2010, que se describe a continuación:

Toda familia a lo largo de su ciclo vital presenta procesos de riesgo, vulnerabilidad y crisis, tanto normativas como no normativas, así como estrés y dificultades, sin embargo, no todas las familias logran activar procesos de recuperación a favor de la adaptación, reorganización y crecimiento. Lo distintivo en ellas es el significado que, como unidad, otorgan a la crisis que vivencian, a partir del cual se activarán procesos de resiliencia o de vulnerabilidad familiar.

De acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior, los elementos que integran el modelo ecosistémico de resiliencia familiar son los siguientes:

- *Factores de riesgo*: Variables que aumentan las probabilidades del desarrollo de una disfuncionalidad o patología a nivel individual o colectivo. En base a ello, para evaluar la resiliencia familiar, se debe distinguir la presencia o no de "riesgo significativo", según se desarrollen las siguientes circunstancias:
    1. Exposición permanente a condiciones sociales de adversidad, por ejemplo: pobreza.

2. Exposición a eventos traumáticos o condiciones de severa adversidad, tales como abuso sexual, guerras, terremoto.
3. Combinación de alto nivel de riesgo contextual con exposición a un evento traumático particular.

Los factores de riesgo analizados en el enfoque de la resiliencia familiar, se equiparan a las *"Demandas familiares"*, vivenciadas por la familia en contextos de estrés normativo y no normativo.

- *Factor de vulnerabilidad*: Variables a nivel de funcionamiento familiar, que incrementan el impacto negativo de los factores de riesgo.
- *Factores protectores: V*ariables que actúan como "escudo" para el funcionamiento familiar saludable, frente a situaciones de estrés, atenuando o neutralizando los efectos negativos de los factores de riesgo en la trayectoria familiar. Estas variables, también se denominan como *"Capacidades familiares"* ya que comprenden los recursos tangibles y psicológicos (lo que tiene) y los comportamientos de afrontamiento (lo que hace), ejemplo de ello son: las celebraciones familiares, el tiempo compartido, rutinas y tradiciones familiares.
- *Crisis familiar*: Desequilibrio en el sistema familiar producto de un aumento de las demandas en la familia que superan de manera significativa las capacidades con las que cuenta.
- *Procesos de recuperación:* Son parte del mecanismo que tiene por objetivo activar la resiliencia familiar, consistentes en reducir las demandas familiares, aumentar las capacidades, y/o cambiar los significados familiares. A través de ello, se acelera el restablecimiento del equilibrio familiar tras una crisis.

  En los procesos de recuperación familiar, se distinguen tres ejes:

a) Sistemas de creencias compartido: Las familias resilientes poseen una comprensión del devenir familiar a través de un sentido de evolución y cambio, que permite a la familia normalizar y contextualizar el estrés, por lo tanto, los periodos de crisis se significan como un desafío manejable, con una perspectiva positiva y realista del acontecer, que les lleva a dominar lo posible y aceptar lo inevitable. A dicha perspectiva contribuye la espiritualidad y sentido de trascendencia, que, por medio de la fe, les impulsa a vislumbrar nuevas posibilidades.

b) Patrones organizacionales: Frente a la crisis, la familia tiene la oportunidad de desestructurar el funcionamiento previo, por tanto, se debe analizar la capacidad familiar de reorganizar sus posiciones y roles, a través de su flexibilidad y disposición al cambio, así como, de la cohesión familiar (apoyo mutuo y compromiso hacia metas colectivas) que presente, requiriendo para ello, muchas veces, trabajar la reconciliación de sus integrantes, el perdón o tregua de contiendas en beneficio de un objetivo común. Asimismo, dentro de esta nueva organización, se contempla la incorporación de nuevos recursos al sistema familiar, no obstante, estos deben ser limitados según las capacidades familiares a fin de no disolver su autonomía.

c) Comunicación y resolución de problemas: En familias resilientes, la comunicación debe ser clara, que permita la expresión emocional abierta (de todos los integrantes y de sus diversas emociones) y que promueva la búsqueda de colaboración mutua para la resolución de problemas.

Cabe señalar, que, en el opuesto a los procesos de resiliencia familiar, se encuentran los procesos de *deterioro familiar*, desarrollados debido a la carencia en la familia de un sentido evolutivo del paso del tiempo que integre el cambio como un proceso normativo, en consecuencia,

las crisis o periodo de estrés significativo, se significan como un daño, generándose un estancamiento de patrones disfuncionales, cuya transición disruptiva se vive mediante el congelamiento y angustia.

Estos procesos se observan en las familias llamadas "*multiproblemáticas"*, en las cuales ocurre una mayor concentración de factores de riesgo y vulnerabilidad, presentando una polisintomatología, crisis recurrentes, más de un portador de síntomas, estructura y dinámica familiar desorganizada, patrones de comunicación ambivalentes y empobrecidos, tendencia al abandono de competencias parentales (negligencia y maltrato infantil), así como, aislamiento o exclusión social. En estos casos, la adversidad se ha tornado crónica y transgeneracional, siendo casi inevitable su ingreso a procesos de intervención social.

Según Gómez et. al (2008), Sousa (2008), Walsh (2004) y Colapinto (1995), citados en Gómez et. al (2010), la intervención en familias multiproblemáticas, frecuentemente se ha desarrollado de manera fragmentaria, reactiva a sus crisis, a nivel individual, y organizada a partir de los problemas o carencias, procesos que no estimulan la resiliencia familiar, por el contrario, al transferir las competencias familiares en terceros, se favorece la *disolución de los procesos familiares* y una eventual desintegración como sistema; desenlace que se puede observar en las familias de origen objeto de estudio de esta investigación, que, luego de no lograr resolver o superar las crisis y contextos de estrés, producto de una mayor concentración de factores de riesgo (a nivel micro y macro social), tras ingresos previos a procesos de intervención psicosocial que no promovieron sus procesos de resiliencia, vivencian la separación de sus hijos o hijas, estableciéndose una medida de protección consistente en el cuidado familiar alternativo de los mismos/as.

De esta manera, las diferentes trayectorias de acuerdo al desarrollo de crisis y reacción hacia el equilibrio familiar se describen en la siguiente figura.

Figura N°2:

Trayectorias de funcionamiento familiar (deterioro v/s resiliencia)

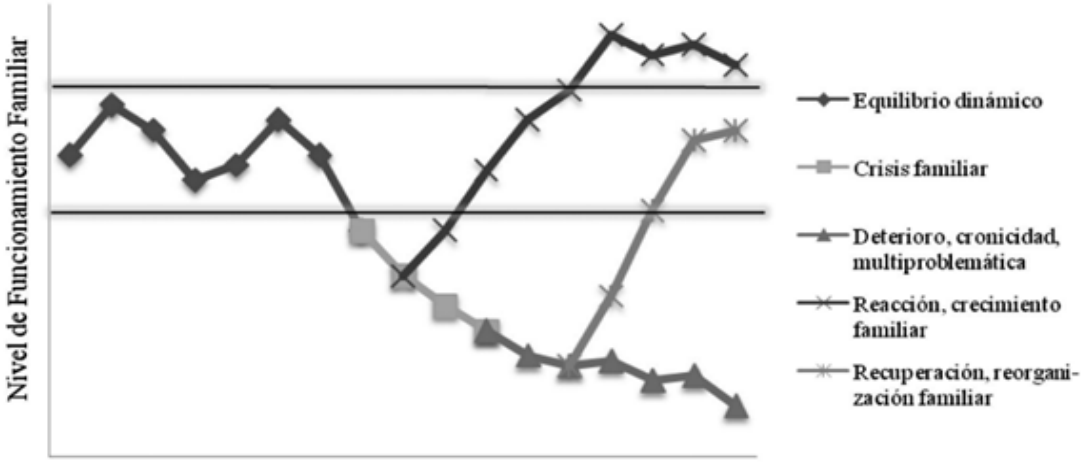

Fuente: Gómez et. al 2010. "Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas"

El investigador Hill, citado por Gómez et. al (2010), identifica tres etapas posteriores a una crisis familiar, consistentes en:

a) Periodo de desorganización: caracterizado por un aumento de relaciones conflictivas, búsqueda de formas de enfrentamiento y atmósfera de confusión, enojo y resentimiento.

a) Periodo de recuperación: Se descubren nuevos procesos de ajuste a la crisis.

b) Periodo de reorganización: Reconstrucción familiar hasta o mayor al funcionamiento familiar, previo a la crisis.

Es por esto que, en relación a una intervención profesional que promueva procesos resilientes a nivel familiar, se requiere comprender y abordar de manera empática el dolor y daño que padece la familia producto de los diversos traumas relacionales y factores de vulnerabilidad

que ha presentado, para luego rescatar las fortalezas y procesos protectores, que actuarán como resortes relacionales de superación (Gómez et. al 2010).

En base a lo anterior, los mismos autores, identifican que uno de los escenarios posibles de activación de la resiliencia familiar, consiste en que los factores de riesgo, vulnerabilidad y estrés, superan los recursos familiares, generando un fuerte deterioro de su funcionamiento (incurriendo, por ejemplo, en prácticas de maltrato infantil), frente a lo cual, en una etapa inicial, se pueden activar procesos relacionales de superación de manera autónoma, tales como, el fortalecimiento de la comunicación entre sus integrantes, o en su defecto, transcurrido un tiempo en que avanza el daño en el sistema familiar, se inician procesos de intervención profesional para su abordaje y solución (ingreso de las familias a programas de intervención psicosocial). Este tipo de resiliencia, se denomina *resiliencia familiar por recuperación (Gómez et. al, 2010)*, y se visualiza como el mecanismo a través del cual las familias objeto de estudio de esta investigación, logran superar la crisis familiar que han vivenciado.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la intervención profesional puede ejercer un rol promotor de la resiliencia familiar, promoviendo el desarrollo o fortalecimiento de las competencias familiares en su función de contrapeso; activando la conexión a redes sociales e institucionales de apoyo; estimulando la cohesión entre sus integrantes; y promoviendo la modificación del sistema de creencias y significados compartidos.

Por lo tanto, en el presente estudio se busca identificar los factores de estrés, así como, los factores protectores y de vulnerabilidad, que tuvo la familia de origen, al inicio de la medida de protección de sus hijos, correspondiente a su cuidado alternativo (crisis familiar), así como, los procesos de resiliencia familiar que se hayan desarrollado, según el significado que hayan otorgado

a su experiencia de separación de sus hijos/as del grupo familiar, y los procesos de recuperación que facilitaron la reunificación familiar, y posterior reorganización y crecimiento.

D.4) La resiliencia familiar durante el proceso de reunificación.

De acuerdo a un programa de entrenamiento en competencias parentales de la familia de origen desarrollado en España, "Caminar en Familia" (Balsells et al., 2015), el proceso de reunificación familiar presenta etapas o fases específicas, cuyo avance consecutivo se encuentra facilitado por diferentes procesos de resiliencia familiar, mecanismo que se describe a continuación.

a) **Primera etapa: Comunicación de la medida.** Periodo en que la familia es informada sobre la resolución judicial que dicta la medida de protección en favor de sus hijos/as consistente en su cuidado alternativo. A partir de ello, la familia vivencia un estado de crisis que se prolonga hasta el inicio del acogimiento de sus hijos/as. Luego de ello, comienza un proceso de duelo en los padres y madres, caracterizado por un periodo de "shock", en que pueden mostrarse distantes, fríos y conformados, luego de ello, transitan a la etapa de "enfado y protesta", circunstancia en que manifiestan agresión, amenazas a profesionales, rechazo a participar en procesos de intervención y negación de problemáticas familiares, culpabilizando a otros respecto de la separación de sus hijos/as, además pueden recurrir a la ayuda de un abogado/a para reclamar lo que consideran justo.

   El proceso de la resiliencia familiar durante este periodo, se denomina **"supervivencia"** por cuanto, la familia irá superando los sentimientos de enfado, negación y protesta, al centrar sus energías en transitar de un día al siguiente y sobrevivir. En esta etapa para las familias se torna de vital importancia la *ayuda de redes de apoyo* formales e

informales, tales como amistades, familiares y servicios sociales a fin de superar las dificultades presentes y avanzar.

b) **Segunda etapa: Visitas y contacto durante todo el proceso de acogimiento:** Durante esta, la familia comienza un proceso de **adaptación**, consistente en realizar los cambios necesarios en su dinámica y rutina familiar para adaptarse a la ausencia de sus hijos/as en el hogar. En un proceso paralelo a ello, los niños/as se encuentran también en una etapa de adaptación a su grupo familiar de acogida. Algunas competencias para desarrollar la adaptación a nivel familiar son la *creatividad y flexibilidad* para buscar nuevas soluciones a sus dificultades, así como, la *disposición a probar nuevas experiencias*.

Luego de que la familia vive la adaptación a su nueva realidad y dinámica, avanza hacia un proceso resiliente de **"aceptación"**, consistente en una mayor validación de los cambios que como familia han emprendido, no ya como un protocolo a seguir por indicación externa, sino porque, reconocen que tales cambios les beneficiarán como sistema. Este proceso implica un cambio de percepción de su situación familiar y de lo que vivenciaron sus hijos/as. Dentro de esta fase las familias identifican como principales fortalezas la *comunicación* (habilidad para expresar pensamientos y sentimientos respecto de lo que viven), la *comprensión de la problemática familiar* y el *sentido del humor* (habilidad de reír a pesar de las dificultades vivenciadas). Así, el compromiso y la disponibilidad para el cambio, sumado a una actitud positiva hacia la medida de protección de sus hijos/as, les permite adquirir confianza, seguridad y autonomía para poder superar su situación en favor de una posterior reunificación con sus hijos e hijas.

c) Tercera etapa: Preparación para la reunificación. En este periodo, la familia avanza al proceso resiliente de **"crecimiento y desarrollo",** consistente en el reconocimiento y

refuerzo de los cambios positivos que han logrado, *autovaloración positiva* que facilita sentimientos de autoeficacia y empoderamiento familiar. El reconocimiento de los logros alcanzados a nivel familiar, requiere no sólo de observar de manera objetiva los cambios conseguidos, sino que además implica que cada integrante se sienta orgulloso/a de sí mismo y del aporte de los demás miembros del sistema familiar, lo cual se constituye en factor protector de la unidad familiar.

d) **Cuarta etapa: Reunificación.** Una vez lograda la reunificación familiar, éstas familias se encuentran en el proceso de **"ayudar a otros" en** base a su experiencia de cambio, consistente en transmitir sus aprendizajes a otras familias a favor de que también logren la reunificación familiar con sus hijos/as. De esta forma la fortaleza familiar en esta fase es *otorgar apoyo social*, implicando el cierre del círculo de ser receptores de apoyo social. El ayudar a otras familias les genera bienestar, por cuanto se sienten útiles y dotan de sentido su historia.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, los autores concluyen que para el desarrollo de la resiliencia y reunificación familiar exitosa, es necesario favorecer un proceso de intervención con la familia de origen desde un comienzo del acogimiento familiar de los NNA, trabajando la compresión y aceptación de la medida de protección, contando con la colaboración familiar y toma de decisiones en conjunto, sumado a la autoevaluación de las familias respecto de sus competencias y avances en su proceso de cambio, aspectos que potenciarán sus capacidades hacia el logro de sus objetivos como sistema familiar.

D.5) Factores que influyen en la reunificación familiar.

A continuación, se describen los factores que influyen en la reunificación familiar, según plantean algunos investigadores en la materia.

i) *Duración de la medida de Protección:* Según diversos investigadores, citados por Azcárate et. al (2024), tales como, George (1990), Fernández y Lee (2013), entre otros, la probabilidad de reunificación disminuye a medida que avanza el tiempo de permanencia de los niños/as en acogimiento familiar. No obstante, no hay una información definida sobre el tiempo límite de mayor probabilidad de reunificación. Independiente de ello, el doctor Jesús Palacios (2023) menciona que éste proceso debe ser acotado en el tiempo y de acuerdo al interés superior de cada niño/a, estimando un periodo de doce a dieciocho meses de recuperación de las familias de origen para la reunificación familiar.

Otros estudios plantean que el cuidado alternativo prolongado, así como breve, dificultaría la reunificación familiar, no obstante, se observa a la vez que el plazo de dos años resulta insuficiente para bordar el sistema familiar a favor de una reunificación (Morelato et. al, 2022).

ii) *Tipo de acogimiento familiar:* No existe consenso respecto de la probabilidad de reunificaciones familiares de niños/as según su acogimiento en familia extensa o externa. Dado que investigadores de diferentes periodos y contextos territoriales, concluyen resultados opuestos. No obstante, respecto de una mayor estabilidad de los acogimientos familiares (sin cambios de familia o tipos de cuidados alternativos), se relaciona con una mayor tasa de reunificaciones familiares. A su vez, según lo investigado por Larraín et. al (2021) y Morelato et. al (2022) los acogimientos en familia extensa y la relación cooperativa y comprensiva de ésta con la familia de origen, son algunos de los factores predictores de reunificación familiar, ya que favorecen un clima familiar afectivo y relaciones basadas en el respeto mutuo. Por el contrario, al existir rivalidad y tensión entre ambas se constituye en un factor de riesgo que requiere de intervención.

iii) *Tipo de maltrato predominante:* Según variadas investigaciones, se observan mayores dificultades de reunificación familiar y tiempo de acogimiento, en las causales de protección iniciadas por negligencia (Azcárate, 2021) y abuso emocional persistente (Morelato et. al, 2022), sobre aquellas derivadas por maltrato físico o sexual. Esto responde a que en muchos casos el/la adulto/a agresor/a efectúa abandono del hogar, lo que facilitaría la reunificación familiar (Azcárate, 2021)

iv) *Características o circunstancias de los niños/as acogidos/as:* En relación a la edad de los niños/as acogidos, según Larraín et. al (2021) la temprana edad de los niños/as (menor a 12 años) y con menores cambios de ubicación en sistema de cuidados alternativos al año, son factores que favorecen una reunificación familiar estable. Morelato et. al (2022) a su vez, refiere que los niños/as que ingresan a cuidados alternativos entre los 7 y 11 años de edad tienen mayores probabilidades de ser reunificados con su familia de origen, más aún en el caso de los adolescentes, no obstante, este último grupo, a la vez, presenta mayores riesgos de un reingreso al sistema se cuidados alternativos. Por su parte, Azcárate (2021), describe que la presencia de discapacidad a nivel de aprendizaje, de salud física y mental en los niños/as acogidos se relaciona con una menor tasa de reunificación. Asimismo, aquellos/as que presentan trastornos emocionales y conductuales, presentan mayores posibilidades de permanecer con medidas de protección, disminuyendo en un 90% las posibilidades de reunificación.

v) *Características o circunstancias de los progenitores o figuras parentales*: Muchos estudios coinciden en que el principal predictor de una reunificación familiar es la presencia de contacto regulares y estables entre padres/madres e hijos/as (visitas), la permanencia vincular y vínculo positivo entre ellos. A su vez, dicha práctica da cuenta de la motivación

del padre/madre en el proceso. Un estudio citado por el autor, plantea que cuando el padre participa tanto en las visitas como en el proceso de intervención, se generan mayores reunificaciones familiares, aunque éstas sean sólo con la madre. En relación a las características en los padres y madres, se destacan la positividad, la adaptabilidad y flexibilidad, la seguridad y confianza, la autonomía, el compromiso y voluntad de cambio, así como el fuerte deseo de recuperar a sus hijos/as, además de la colaboración con la familia de acogida y con el proceso de intervención profesional, son factores que favorecen la reunificación familiar con sus hijos/as (Azcárate, 2021). Otros autores refieren que las creencias de la familia de origen asociadas a que el sistema de cuidado alternativo sea el mejor lugar para sus hijos, dificulta una reunificación familiar (Morelato et. al, 2022).

En relación a las problemáticas familiares que se relacionan con menor probabilidad de reunificación, existe una amplia evidencia que identifica la drogodependencia de una o ambas figuras parentales, además de otras circunstancias como, la pobreza, la vivienda inadecuada o inestable, la monoparentalidad, la violencia de género y los problemas de salud mental en los progenitores (Azcárate, 2021). Al respecto Jesús Palacios (2023) descarta la probabilidad de reunificación familiar, al ocurrir un "trío tóxico simultáneo" en las familias de origen, correspondiente a presencia simultánea de problemas de adicción, salud mental, desestructuración y violencia familiar, implicando acumulación de factores de riesgo y cronificación, que compromete gravemente el bienestar de los niños y niñas y dificulta el pronóstico de recuperación familiar.

vi) *Profesionales y contexto institucional:* Se refiere al contexto de toma de decisiones en torno a la reunificación familiar. Hay investigaciones que refieren esta variable como las más influyente en las posibilidades de reunificación. A su vez, diversos estudios en países del

sur de Europa, indican que los/las profesiones de dichos territorios son más propensos a sugerir la permanencia de los niños/as en acogimiento familiar, quienes perduran en el sistema de protección por muchos años. A su vez, otros autores, mencionan que muchos profesionales prefieren la estabilidad y protección del acogimiento familiar por sobre la incertidumbre de la reunificación familiar, aun cuando los padres/madres han presentado progresos y motivación por ejercer el cuidado de sus hijos/as. Otros factores como, el Trabajo Social proactivo, alta involucración de los profesionales, la corresponsabilidad y positiva relación con las familias (basada en la confianza y empatía), facilitan la reunificación familiar, otorgando apoyo, contención emocional y capacitación para el cambio, a través de potenciar las fortalezas familiares y conexión con redes de apoyo tanto en calidad y cantidad de dichos vínculos, además de fortalecer las competencias parentales, contribuyendo a la comunicación, cohesión e identidad familiar, ésta última, considerada un factor de apoyo a la reunificación familiar (Azcárate et. al 2024; Morelato et. al 2022). Sumado a ello, las familias destacan la disponibilidad y flexibilidad de los profesionales, como elementos que favorecen la reunificación. Según Larraín et. al (2021) dentro de los factores que favorecen una reunificación familiar exitosa, está el tiempo oportuno para la reunificación supeditado a resolución de las problemáticas familiares que originaron la medida de protección, mediante una intervención continua desde el inicio de la separación parental, incluyendo una evaluación de calidad, planificación y establecimiento de condiciones de logro. Sumado a ello, Morelato et. al (2022) destaca la importancia de involucrar a todos los integrantes familiares en el proceso, favoreciendo su participación activa, especialmente de los niños, niñas y/o adolescentes acogidos y sus padres, dado que, al estar presente la madre o el padre, las probabilidades de reunificación aumentan, a la vez

que, el mantener informados a los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo a la etapa de su ciclo evolutivo, desde un comienzo de su cuidado alternativo, respecto de temáticas tales como: antecedentes judiciales que iniciaron la medida, sus derechos a visita con sus padres, entre otros, además de escuchar sus opiniones respecto a sus deseos en relación a una posible reunificación familiar, contribuye significativamente a sus niveles de bienestar infantil, prácticas que se corresponden con los principios del interés superior y participación establecidos en la CDN.

En relación a esta variable, Jesús Palacios (2023) menciona que la reintegración solo será viable con trabajo multiprofesional intenso y coordinado, además de una valoración de dificultad temporal en las familias de origen, que sugiera atención y apoyos de todo tipo (social, médicos, terapéuticos, etc.) necesarios para su recuperación, en esas circunstancias, se espera que, en el más corto plazo posible, esa familia se encuentre en condiciones de recibir de nuevo a la niña/o en su interior. Sin embargo, en otros casos, no se tiene previsión de reintegración a la familia, siendo recomendable un acogimiento familiar permanente o adopción.

E. Marco empírico

Las experiencias de reunificación familiar, tras el cuidado transitorio de niños y niñas en familias de acogida, presenta algunos estudios a nivel internacional, principalmente en España y Estados Unidos. A continuación, se exponen los principales hallazgos de estas investigaciones en su conjunto.

El estudio cualitativo de **Lietz et al., (2011) "Historias de reunificación exitosa: un estudio narrativo de la resiliencia familiar en el bienestar infantil"**, fue realizado en Arizona (EE.UU.) mediante entrevistas en profundidad a 15 familias (padres y madres) respecto a sus

experiencias de reunificación exitosa, luego de permanecer unidos a nivel familiar por un mínimo de un año tras la reunificación.

En los resultados de este estudio, se identificaron diez fortalezas que se van desarrollando en las familias durante un proceso de resiliencia familiar a través de cinco etapas no siempre secuenciales, que se describen a continuación:

1. Etapa uno: Supervivencia. Se desarrolla cuando las familias enfrentan una crisis, pérdidas o traumas, sin presentar energías para realizar cambios, sino sólo "pasar el día", experimentando una serie de sentimientos o conductas adversas que incluyen depresión, pensamientos suicidas, abuso de sustancias y rabia. En esta etapa los factores de resiliencia identificados corresponden a la espiritualidad y el apoyo social. La primera de ellas referida a la creencia de Dios y el poder de la oración. Por su parte, el apoyo social fue mencionado en la relación de ayuda proveniente de los servicios de bienestar infantil, así como de familiares y amistades.
2. Etapa dos: Adaptación a la crisis. Se realizan cambios inmediatos, aun cuando no hubieren aceptado como familia los desafíos que implicaban superar las problemáticas que originaron la medida de separación de sus hijos, identificando como factores de resiliencia la iniciativa, el establecimiento de límites y la creatividad/flexibilidad. La iniciativa se describe como la decisión de hacer los primeros cambios o ajustes inmediatos a favor de la reunificación con sus hijos. El establecimiento de límites consistió en la capacidad familiar de separarse de vínculos sociales que implicaban una influencia negativa o no saludable para el proceso de cambio familiar. La creatividad, se comprendió como la capacidad de encontrar múltiples soluciones a un desafío, y la flexibilidad implicó la

voluntad de probar nuevas experiencias en favor de la preparación para el regreso de los hijos al hogar.

3. Etapa tres: Aceptación de su situación actual. En esta fase, se identificaron las fortalezas de compromiso, visión, comunicación y humor. El compromiso, fue descrito como poderoso deseo de mantener a la familia unida, realizando acciones de cambio en función del logro de ese objetivo. La visión se relacionó con la percepción de que debían realizar cambios como familia, facilitando con ello el paso a la etapa de la aceptación. Las fortalezas de la comunicación y humor, se vincularon con el desarrollo de mayores conversaciones y término de los secretos familiares, así como, el poder hablar de manera relajada sobre las problemáticas familiares, les permitió ir superando dichas experiencias, avanzando hacia la etapa de la aceptación.
4. Etapa cuatro: "Cada vez más fuerte". En este punto las familias reconocen el beneficio de los cambios que han realizado, cuya fortaleza fue denominada "Evaluación", consistente en el significado que otorgan las familias a sus experiencias dolorosas o problemáticas, considerándolas como una oportunidad de superación y bienestar familiar.
5. Etapa cinco: "Ayudar a los demás". En base a sus propias experiencias de cambio, cuya fortaleza consistió en "dar apoyo social", dado lo valioso y significativo que fue para las familias poder otorgar dicho apoyo a otras familias que hayan sufrido la separación de sus hijos. Esta fortaleza se observó en el interés de los padres y madres entrevistados por acceder a inserción laboral en el sistema de bienestar infantil, así como en el desarrollo de otras actividades relacionadas con enseñar a otros padres sus aprendizajes.

Por su parte, **Bailón et. al (2022),** en su estudio de diseño cualitativo **"Las voces de los niños, las madres y los padres: ¿Pueden los programas de crianza mejorar los procesos de**

reunificación en el sistema de protección de menores español?", describe la experiencia de las familias en el sistema de protección a la infancia en España, analizando las percepciones de éstas respecto de los cambios familiares que hicieron posible el regreso a casa de los niños que se encontraban en acogimiento familiar. La principal fuente de recolección de datos consistió en un grupo de discusión, cuyos participantes pertenecían a 16 familias (23 padres y 20 niños), ya sea preparándose para regresar a casa o recién reunidas, y que habían completado los Módulos 3 y 4 del programa educativo "Caminar en Familia", destinado al desarrollo de habilidades parentales en contexto de acogimiento y reunificación familiar. Los principales resultados indicaron que el programa contribuyó a que las madres y padres fueran más conscientes de sus habilidades, destrezas y competencias para la crianza, reforzando con ello la percepción de su autoeficacia, este reconocimiento, a la vez les ayudó a comprender la necesidad de hacer ajustes en la convivencia y dinámica familiar a fin de prepararse para el regreso de sus niños/as a casa. Siendo, por tanto, una característica relevante para la reunificación familiar, la conciencia sobre los logros alcanzados y la autoevaluación del ecosistema de crianza, sumada al compromiso de la familia para participar en la propuesta de intervención, destacándose en ello la calidad de la relación entre la familia y los profesionales de los servicios de infancia. A su vez, el enfoque participativo de la intervención, basada en las fortalezas de las familias y el acompañamiento en la toma de decisiones para la mejora de su situación en lugar de imponer soluciones, resultó ser una estrategia válida para promover los cambios necesarios para el bienestar y protección de los niños y niñas a nivel familiar, observándose a su vez, una mayor comprensión y validación de las opiniones de los niños y niñas por parte de sus padres y madres en la toma de decisiones, resolución de conflictos y establecimiento de normas en la dinámica familiar, logrando con ello, dar mejor respuesta a sus necesidades. Asimismo, considerar la participación de los niños y niñas en el proceso de

intervención, permitió que éstos/éstas incentivaran a sus padres y madres en los cambios a lograr como familia a favor de una reunificación.

Cabe señalar las dificultades que debieron enfrentar los adultos para dar respuesta a las necesidades de sus hijos/as tras un largo periodo de cuidado temporal, en atención a los cambios en edad y ciclo vital de los mismos. Al respecto tanto los padres/madres y los niños/as coincidieron en que fue necesario en los primeros días de la reunificación familiar, ajustar la convivencia con rutinas y reglas flexibles, además de compartir actividades recreativas para afianzar la seguridad de los padres/madres en el ejercicio de sus roles parentales y facilitar la nueva dinámica familiar que requirió de ajuste y adaptación mutua entre padres/madres e hijos/as.

En relación a los factores que influyen en las posibilidades de la reunificación familiar, **Azcárate et al., (2024),** en su estudio cualitativo, realizado en isla de Tenerife (España) **"El trabajo con las familias de origen para la reunificación familiar desde la perspectiva de los profesionales"**, mediante entrevistas semiestructuras a profesionales del sistema de protección, logra concluir que el reconocimiento que tenga la familia de origen de las causas que motivaron el desamparo infantil, la voluntad de cambio para recuperar el cuidado de sus hijos/as, la empatía, la capacidad de establecer un apego seguro y contar con competencias parentales o con disposición para adquirirlas, además de la percepción de ayuda o apoyo respecto de los servicios de protección, resultan factores relevantes y facilitadores para un proceso de reunificación familiar. A su vez, destacó la importancia que tiene para el bienestar infantil y desarrollo vincular, el establecimiento de una relación de coparentalidad y apoyo entre la familia de acogida y la familia de origen, evitando los juicios entre ambas, lo cual evitará el desarrollo de conflicto de lealtades en los niños/as acogidos. Respecto de los factores facilitadores en niños, niñas y adolescentes para la reunificación familiar, se identificaron las habilidades de autoprotección y resiliencia, aspectos

abordados a través de la intervención profesional, durante su acogimiento familiar. Finalmente, el estudio, también hace mención a que la opinión de los profesionales sobre el proceso de intervención y conveniencia de la reunificación familiar resulta influyente en la consecución de ésta, destacando además que, la superación de las problemáticas que causan la desprotección en los niños y niñas en su familia de origen, no se puede lograr sin una intervención profesional, la cual debe ser individualizada, personalizada y flexible, alejada del asistencialismo y centrada tanto en el desarrollo personal, como en la capacitación parental de los/las padres y madres. En este proceso, la principal estrategia de intervención consiste en el establecimiento de una alianza terapéutica con las familias, mediante el conocimiento de los intereses y prioridades de cada familia, otorgando confianza, a través de una devolución constante del trabajo realizado, reforzando los avances observados en el proceso, además de promover la evaluación en conjunto de los objetivos trazados inicialmente, y reconstrucción de los mismos, otorgando responsabilidades en base a micro-objetivos y mostrándose como profesionales con disponibilidad para atender sus inquietudes o demandas, utilizando el humor de acuerdo a cada contexto, y acercando la intervención a la vida cotidiana de cada familia. Se destacan en la relación profesional con la familia de origen, los principios de respeto y empatía, mediante la escucha activa, honestidad y claridad en la comunicación, sin juicios de valor, con una actitud optimista en relación a las posibilidades de cambio de las familias. Asimismo, dentro las principales problemáticas a priorizar en el trabajo con las familias, se destacan aquellas que, de no ser abordadas, impidan el avance de los demás objetivos de intervención, tales como dificultades asociadas a salud mental y/o consumo de drogas, considerando el principio de interés superior de los niños/as, así como, validando sus opiniones durante todo su proceso de acogida, e incorporando el trabajo en red con otras

instituciones y servicios, como fortalezas del proceso de intervención a favor de una reunificación familiar.

En relación a las potencialidades y debilidades del Sistema de Protección a la Infancia a nivel internacional, se destaca el reconocimiento del acogimiento familiar en España, requiriéndose mejoras a nivel de atención primaria, prevención y de los servicios post-reunificación, haciendo referencia a la necesidad de que los servicios municipales puedan otorgar mayor apoyo tanto en el acoplamiento como en forma posterior a la reunificación mediante una labor que brinde seguimiento en torno al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, **Mena (2021)** en su estudio cualitativo **"Vinculación afectiva en contextos de reunificación familiar"** se propuso investigar la evaluación de los vínculos afectivos entre padres/madres e hijos/as y su incidencia en los procesos de reunificación familiar, identificando a su vez fortalezas, retos y necesidades de dichos procesos, según la experiencia de ocho Trabajadoras Sociales del Departamento de Familia de Puerto Rico, utilizando la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de información. Los principales hallazgos de este estudio, destacan la importancia de una intervención interdisciplinaria, a cargo de Trabajadores Sociales y Psicólogos a favor de una evaluación comprensiva del apego y abordaje integral de la vinculación afectiva de los niños/as con sus padres, luego de haber sido removidos de su familia de origen. Respecto de las fortalezas en el proceso de reunificación familiar, se identifica la preponderancia del rol profesional en el logro de la reunificación de niños/ñas con sus padres en un contexto protector, destacándose a su vez, la adaptación del quehacer profesional a las necesidades particulares de cada niño/ña y la focalización en el mejor bienestar de los mismos/as, por tanto, no siempre se logra la reunificación, pese a que dentro de las fortalezas del quehacer profesional, se presenta la actitud esperanzadora a la base del proceso de intervención. Sumado a

esto, se identificó la positiva relación entre las trabajadoras sociales y los padres, que permite movilizar cambios en la actitud o desinterés inicial que hayan manifestado estos últimos. Asimismo, el estudio concluye que el compromiso de los padres, cumplimiento del plan de intervención, visitas supervisadas, deseos y características de los niños/as, destrezas de parentalidad y dinámica entre padres e hijos/as, constituyen elementos requeridos para una reunificación familiar.

Respecto de los retos del proceso de reunificación familiar, las trabajadoras sociales refirieron el trabajo entre las agencias de gobierno, específicamente en educación, salud y vivienda, dada la dificultad de que dichos servicios sean otorgados de manera oportuna a las familias, retrasando con ello, el proceso de reunificación.

Fernández et. al (2013) en su investigación cuantitativa **"Lograr la reunificación familiar de los niños bajo tutela: un estudio australiano"**, se propuso observar el nivel de predicción de reunificación familiar que otorga el uso de la Escala de evaluación familiar de Carolina del Norte: reunificación (NCFAS-R) en los procesos de intervención de los programas de bienestar infantil en Australia. Para ello consideró una muestra de 168 niños pertenecientes a 96 familias, que se presentaron en los servicios de atención temporal de Barnardos en dos áreas metropolitanas de Australia. La recolección de la información se realizó mediante entrevistas a 103 Trabajadores Sociales, quienes aplicaron el instrumento NCFAS-R tanto al inicio del proceso de intervención con las familias de origen, como en la etapa de cierre. Las autoras destacan la importancia de que las decisiones de los profesionales no sólo se centren en la problemática que originó el ingreso de los niños/as al sistema de cuidados, sino también en el funcionamiento familiar en general al término del proceso interventivo, contribuyendo a dicha evaluación el uso del NCFAS-R. En la caracterización de las familias de origen al momento de su ingreso a los

programas de intervención, se observaron antecedentes de precariedad económica y habitacional de la mayoría de ellas, implicando importantes factores de estrés. Síntomas de ello, se observó la prevalencia del abuso de sustancias, asociado con problemas de abuso infantil, negligencia, violencia doméstica y enfermedad mental (30% de los padres/madres tenían graves problemas de salud mental no tratados). A su vez, se detectó la falta de apoyo social formal e informal de las familias. Respecto a los resultado cualitativos del estudio, los Trabajadores Sociales consideraron en la toma de decisiones respecto a la posibilidad de una reunificación familiar, sus percepciones en torno a la empatía y comprensión que tuvieron los padres/madres de las necesidades de sus hijos/as, la capacidad de las familias de participar de manera efectiva con los niños/ñas y el fortalecimiento de los lazos de apego entre padres e hijos mediante las visitas constantes entre ambos, cuyas experiencias fueron positivas gracias a la ausencia del estrés ocasionado por el cuidado diario de sus hijos y en un entorno propicio para la reparación y el fomento de las relaciones, teniendo un rol importante en ello, el quehacer profesional del equipo interventor.

Respecto de la oferta socioeducativa orientada a la reunificación familiar, en el trabajo de fin de grado en psicología de **Baeza (2017) "La reunificación familiar tras el acogimiento"**, se describe la ejecución de un sub-programa dentro de los Programas de acogimiento familiar, especialmente dedicado al objetivo de reunificación familiar con aquellas familias que según evaluaciones previas, poseen un pronóstico favorable a ello, ejecutado por el Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) y destinado a favorecer un cambio en la dinámica de las familias de origen que garantice la seguridad e integridad de los niños/as. Este equipo, inició su funcionamiento en el año 2000, desarrollando un trabajo interdisciplinar (integrado por psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales) y se aboca desde un enfoque sistémico, en promover

la adquisición de las competencias parentales en la familia de origen, a fin de garantizar un desarrollo saludable de los niños y niñas a nivel físico, psíquico y social.

Coincidiendo con los estudios anteriormente mencionados, Baeza destaca que la eficacia del programa de reunificación familiar se obtiene siempre que los padres manifiesten tener un grado de conciencia de su problemática y motivación para participar en las intervenciones a favor de un cambio en su dinámica familiar. A su vez, desde la etapa de evaluación se destaca la importancia del establecimiento de una relación de confianza y motivadora entre profesionales y familias de origen, que incentive la participación en la intervención, lo que se va reforzando a lo largo de todo el proceso, destacando la elaboración de objetivos de trabajo desde las necesidades e intereses manifiestos por los padres. Así también, para el éxito de la reunificación familiar, se aborda el desarrollo de visitas de los padres biológicos hacia sus hijos e hijas, siendo altamente recomendable el desarrollo de estas prácticas a favor de la mantención del vínculo afectivo y de apego en la relación filial, en este ámbito, se destaca la importancia de que la familia acogedora otorgue de manera continua a los niños y niñas a su cuidado, una imagen positiva de su familia biológica.

Las principales temáticas abordadas por el ETF en la fase de tratamiento con los padres, se centran en el desarrollo de las habilidades sociales, reconocimiento y autorregulación de las emociones y en función de ello, comprender las emociones de sus hijos, distorsiones cognitivas o falsas creencias, técnicas de reducción del estrés, habilidades de comunicación (principalmente, escucha activa y asertividad), terapia de pareja, técnicas de negociación e intervención en crisis.

En el estudio bibliográfico descriptivo de **Legaza et al., (2021) "La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención"**, se buscó comprender los

elementos más importantes del lugar ocupado por las familias biológicas de niños/as en acogimiento familiar en el contexto internacional, a partir de una extensa revisión bibliográfica de textos en español, producidos desde las disciplinas del Trabajo Social y la Psicología, entre el año 1996 y el 2014. Al respecto concluye la importancia de considerar e involucrar la participación de las familias biológicas en la intervención desarrollada en los programas de acogimiento familiar, desde un imperativo ético basado en que el respeto a los niños y niñas, también implica el respeto hacia sus padres, evitando con ello, la recurrente tendencia histórica de los profesionales a otorgarles a estas familias, un lugar secundario y antagónico en el proceso, lo que incide directamente en el no logro de la reunificación familiar, así como, en el desarrollo de alianzas entre los profesionales y adultos cuidadores, induciendo con ello, a una eventual "apropiación" de los niños o niñas bajo su cuidado.

Así mismo, se destaca como imperativo profesional, realizar evaluaciones diagnósticas de las familias de origen que equilibren factores de riesgo y factores protectores a fin de ampliar o promover las posibilidades de cambio, planteando la necesidad de poner a disposición de las familias biológicas todas las condiciones a fin de que restablezcan sus funciones parentales, evitando el fenómeno de "padres y madres descartados". Dentro de las estrategias de intervención, también se releva la horizontalidad en el trato y la reciprocidad con las familias, pilares que promueven la participación y validación de éstas en el proceso interventivo.

En Chile, se observan escasas investigaciones que aborden el presente objeto de estudio, siendo mayormente investigado el sistema de cuidado alternativo de tipo familiar, relacionados con el funcionamiento y dinámicas de familias de acogida, así como, las necesidades de mejora del cuidado alternativo en favor de la disminución de población infantil en residencias familiares

y logro de reunificaciones familiares estables. A continuación, se describen dos estudios en Chile que hacen referencia a dichas temáticas.

En año **2015**, se publica la tesis doctoral de tipo cuantitativa de **María Isabel Zavala "Acogimiento familiar en chile: análisis de los perfiles familiares y del ajuste de niños y niñas"**. Constó de una muestra de 158 niños/as y su acogedor principal, usuarios de los Programas de Familias de Acogida de Santiago. La recopilación de los datos fue realizada mediante aplicación de diversos instrumentos, tales como The Parenting Stress Index Short Form (PSI-SF), que evalúa el estrés experimentado en el ejercicio de roles parentales, The Parental Acceptance-Rejection Questionnaire (PARQ) que mide conducta y clima relacional entre padres e hijos, además de entrevistas semiestructuradas, cuestionarios y escalas tipo Likert. A través de ello, la autora elaboró perfiles de acogimiento familiar y de ajuste/adaptación de niños/as acogidos/as, con énfasis en modelos explicativos de dichas relaciones. Al respecto identificó tres grupos de familias de acogida en Chile, manteniendo el primer y mayor grupo de familias un funcionamiento normalizado, no obstante, los otros dos grupos de familias de acogida presentaron importantes dificultades en su funcionamiento familiar, esto debido a la detección de niveles altos e intermedios en variables claves consistentes en rechazo parental, estrés parental y estilo educativo autoritario. En ambos grupos se identificó una menor cohesión familiar y menor satisfacción de necesidades básicas de los niños/as acogidos/as, así como, un ajuste conductual y emocional de éstos/as fuera del rango normalizado, lo que se agudizó en el grupo familiar con mayores problemáticas. Dificultades familiares que se pudieran considerar en favor de fortalecer procesos de intervención con las familias de origen, como alternativa de cuidado familiar estable y protector.

En dicho estudio, se caracteriza a las familias de origen usuarias de los programas Familias de Acogida, refiriendo una mayor participación de las progenitoras en las labores de cuidado y

crianza, contacto con la familia de acogida y manejo de mayor información del proceso de sus hijos/as, en contraste con la figura parental paterna. En cuanto al ciclo vital de estos adultos, se situaron mayormente en la adultez temprana (entre 30 a 40 años de edad), accediendo a la paternidad y maternidad más frecuentemente en edad adulta, sin embargo, también se identificó un significativo porcentaje de madres adolescentes de niños y niñas acogidos, experiencias que implican mayores situaciones de riesgo y vulnerabilidad en la crianza, no obstante, la autora cita a León (2011) al mencionar que a menor edad de los padres y madres, mayores posibilidades de que se logre una reunificación familiar.

Respecto del estado civil de los padres y madres, se observó inestabilidad en las relaciones, primando en orden decreciente la soltería, la separación y la viudez. En el resto de los y las evaluados/as prevalecieron las relaciones de convivencias y en menor frecuencia el matrimonio. El nivel educativo fue mayormente de enseñanza básica y media, además de inestabilidad laboral, dado un bajo porcentaje de padres y madres con empleo remunerado, característica más frecuente en las progenitoras, así como mayor frecuencia del ejercicio de labores de dueña de casa. También se destacó una mayor adjudicación de pensiones en estas figuras parentales. En relación a otros factores de riesgo, fue preponderante la presencia de toxicomanía (consumo de drogas y alcohol), así también en la figura paterna masculina, se presentaron en frecuencia decreciente, problemas judiciales, conductas violentas, privación de libertad, problemas psicológicos, discapacidad mental, antecedentes en Servicios de Protección de Menores y minusvalía física. Respecto de la madre, de acuerdo a misma jerarquización, se encontraron antecedentes de problemas judiciales, problemas psicológicos, discapacidad mental, delincuencia, privación de libertad, prostitución, atención en los Servicios de Protección de Menores y minusvalía física.

Según los datos descritos anteriormente, la autora plantea que las familias de origen atendidas en los Programas FAE en Chile, se caracterizan por presentar niveles más elevados de factores de riesgo que en la experiencia internacional, particularmente en la prostitución de la madre. En base a ello, hace referencia a un estudio de UNICEF del año 2011, que tipifica a esta población como familias "multiproblemáticas".

Respecto de las principales causales de la pérdida del cuidado de sus hijos/as en la familia de origen, corresponden al abandono parental y al maltrato infantil. Asimismo, el nivel de logro de recuperación de las problemáticas de las familias de origen a favor de una posible reunificación familiar alcanza un 8% de los casos, estando un tercio de los y las entrevistados/as en proceso de recuperación, concluyendo que las dificultades de cambio en la familia de origen se relacionan con la historia de vida de estos padres y madres, marcada por diversas adversidades y vulneraciones desde su propia infancia a nivel económico, relacional, familiar y de salud. También se pesquisó baja frecuencia de visitas y contacto con los niños/as acogidos, especialmente por parte del padre. Finalmente, en el estudio se observa una escaza intervención profesional con las figuras parentales de los niños/as acogidos/as, afectando con ello las posibilidades de una recuperación efectiva de su ejercicio parental.

En consonancia con estudios internacionales, Zavala, también destaca el rol de la intervención profesional con la familia de origen, debiendo ser consideradas las necesidades de los/las padres/madres en cada etapa del acogimiento familiar de sus hijos/as y en base a la historia de vida de cada figura parental.

Posteriormente, la economista **Iruarrizaga (2016)**, en su artículo **"Rediseñando el Sistema de Protección a la Infancia en Chile, entender el problema para proponer modelos de cuidado alternativos y ayudar a la reunificación familiar"** realiza propuestas de mejoras

hacia el sistema de protección de derechos de la infancia, con miras al fortalecimiento de los programas de familias de acogida, a fin de que sean validados como opción distinta a la internación de los niños y niñas, además de poner el acento en realizar acciones que posibiliten una reunificación familiar permanente, tales como, el desarrollo de intervenciones en red que permitan resolver las problemáticas más complejas que afectan a las familias de origen, siendo éstas generalmente, el consumo problemático del alcohol y el abuso de drogas de los progenitores, requiriendo de un diagnóstico acabado, a fin de diseñar una oferta programática especializada para su abordaje. Asimismo, menciona la escasez de oferta de atención en salud mental a nivel nacional y falta de canales de comunicación con SENAME respecto las atenciones en salud que reciben las familias de los niños y niñas vigentes en programas de protección de derechos. Además, sugiere que, a través de la labor del Consejo Nacional de la Infancia, se otorgue atención prioritaria en servicios de protección social para aquellas familias, a fin de que sus necesidades socioeconómicas reciban la atención y los apoyos que requieran, permitiendo a los Programas de cuidado de SENAME abocarse de manera específica a la labor de reparación de los NNA y de sus dinámicas familiares.

De acuerdo a las investigaciones recopiladas en torno al fenómeno de la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes con su familia de origen tras el acogimiento, se puede observar mayor evidencia empírica a nivel internacional que nacional, y con mayor énfasis en la importancia de la intervención profesional y metodología empleada a favor del fortalecimiento de competencias parentales de las madres y padres, siendo menos frecuentemente abordadas las experiencias de las familias de origen que logran superar o resolver las problemáticas que generaron la grave vulneración de derechos de sus hijos a favor de la reunificación familiar.

En consecuencia, la presente investigación pretende contribuir a la profundización del

conocimiento de los procesos de superación y cambio desde las experiencias de cada familia de origen, en el contexto local de la Provincia de Concepción, aportando con ello, al desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan en la misión de garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno familiar estable y protector.

III. MARCO METODOLÓGICO.

- **Método**

De acuerdo al objeto de la presente investigación, consistente en comprender el fenómeno de la reunificación familiar desde la experiencia de logro de las familias de origen, se utilizó el método cualitativo, cuyo propósito es *"reconstruir la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente"* (Hernández et. al 2014).

Bajo este prisma, se destaca que el mundo social es "relativo", pudiendo ser entendido sólo desde las percepciones y significados que le otorgan los individuos o grupos involucrados en él, y de acuerdo a sus experiencias. Por tanto, el método cualitativo, busca comprender un fenómeno complejo, cuyo acento no se dirige en medir sus variables, sino en entenderlo de manera holística y contextual, considerando que toda persona, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo, conformada por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia (Hernández et. al 2014).

El presente estudio se enmarca en una investigación cualitativa de tipo exploratoria - descriptiva, dado que, las experiencias de reunificación de niños y niñas con su familia de origen, relatadas desde el punto de vista de sus padres y/o madres, desde un enfoque de resiliencia familiar, es un fenómeno que cuenta con antecedentes bibliográficos escasos a nivel nacional e internacional. A su vez, no ha sido posible identificar sistematizaciones previas en el contexto territorial de la Provincia de Concepción (Hernández et. al 2014).

- **Diseño**

La recopilación de los datos de la investigación se llevó a cabo mediante el diseño fenomenológico, a fin de explorar, describir y comprender las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as, pudiendo identificar elementos comunes y diferentes de tales vivencias, desde su propia perspectiva y realidad subjetiva (Flick, 2007).

- **Diseño muestral**

Se utilizó un muestreo no probabilístico, ya que la selección de los y las participantes en esta investigación no posee fines de generalización de los resultados según probabilidad, sino la profundidad de los datos o información a recabar. Asimismo, la muestra está integrada por el padre y/o la madre, representantes de las familias de origen de niño/as y/o adolescentes egresados/as de Programas FAE en los años 2023 y 2024 por motivo de reunificación familiar y que permanecieron al cuidado de su familia de origen por un mínimo de seis meses al momento de la investigación (Hernández et. al 2014).

Los padres y/o madres entrevistados/as, integran una muestra de participantes voluntarios, por cuanto se les invitó a ser parte de la investigación mediante el relato de su experiencia de reunificación familiar, muestra que a su vez, fue elaborada por conveniencia, ya que su conformación fue dada según el acceso a los casos disponibles en la base de datos que proporcionaron informantes claves, correspondientes a directoras/res de los programas FAE de la provincia de Concepción, respecto de los niños/as egresados por reunificación familiar en los años 2023 y 2024.

La cantidad de familias de origen a considerar en la muestra, fue determinada por el criterio de saturación de categorías, correspondiente al número necesario de personas a entrevistar a fin de

dar respuesta a las preguntas de investigación, limitándose esta cantidad cuando las nuevas unidades entrevistadas ya no aportaban nueva información o datos novedosos respecto de los tópicos investigados.

- **Criterios de inclusión – Perfil de la muestra**

- Padre y/o madre, representantes de las familias de origen de niño/as que han egresado de los Programas FAE de la Provincia de Concepción en los años 2023 y 2024 por motivo de reunificación familiar y que permanecieron al cuidado de su familia de origen por un mínimo de seis meses al momento de la investigación.
- Padre y/o madre que cuenten con la disponibilidad y recursos para ser entrevistados/as de manera presencial, o en su defecto, mediante la modalidad virtual, a través de videollamadas.

A continuación, se presentan las principales características de la muestra, correspondientes a un total de seis personas:

N° entrevistado/a	1	2	3	4	5	6
Parentesco con NNA	**Madre**	**Padre**	**Padre**	**Madre**	**Madre**	**Madre**
Edad aprox. (Años)	30 a 40	30 a 40	40 a 50	30 a 40	40 a 50	40 a 50
Composición familiar antes de FAE	Nuclear, biparental	Nuclear, monoparental	Nuclear, biparental	Extensa, monoparental	Nuclear biparental	Extensa, biparental
Composición familiar en reunificación	Nuclear, monoparental	Nuclear, biparental	Nuclear monoparental	Nuclear monoparental	Nuclear, monoparental	Extensa, monoparental
Cantidad de hijos/as y sus edades	Una hija de 2 años de edad.	Dos hijos, de 9 y 4 años de edad.	Dos hijos, uno mayor de edad y otro de 11 años.	Dos hijos, uno de 14 y una de 12 años de edad.	Dos hijos, de 5 y 2 años de edad.	Tres hijos, de 16, 6 y menos del año.
Nivel educacional de los progenitores	Enseñanza Media completa en ambos padres.	Educación superior de ambos padres.	Progenitor: 1° Medio Progenitora: E. Básica incompleta	E. Media completa y estudios técnicos completos.	E. Media incompleta de ambos padres.	E Media incompleta.
Oficio u ocupación laboral	**Progenitor:** comerciante. **Progenitora:** trabajadora en Pro-Empleo UNIEM.	**Progenitor:** Dibujante e ingeniero constructor **Progenitora:** Prevencionista de riesgo e ingeniero en proyecto de riesgo.	**Progenitor:** trabajador independiente en Hojalatería. **Progenitora:** Sin oficio y ocupación laboral.	**Progenitor:** Sin información. **Progenitora:** trabajadora en Pro-Empleo (municipio)	**Progenitor:** Guardia. **Progenitora:** Cuidadora de cabañas y cocinera.	**Progenitor:** Sin información **Progenitora:** Sin oficio y ocupación laboral. .
Comuna y sector de residencia	Coronel, Población Gabriela Mistral.	Hualpén	San Pedro de la Paz, Michaihue.	Roble Alto, Lota.	San Pedro de la Paz, Michaihue.	Nueve de agosto, Lota.
Situación habitacional	Vivienda propia	Arriendo habitacional	Vivienda propia.	Vivienda propia	Arriendo habitacional	Allegados.
Nacionalidad	Chilena	Chilena	Chilena	Chilena	Chilena	Chilena

- **Técnicas de recolección de información**

A fin de comprender en profundidad la experiencia vivida, los motivos y significados del comportamiento de las familias de origen en este estudio, las técnicas de recolección de información consistieron en entrevistas semiestructuradas y observación.

Dado el carácter cualitativo de esta investigación, el principal instrumento de recolección de información consistió en la entrevista semiestructurada, la cual permitió recolectar los datos a

través del lenguaje verbal y no verbal de las personas entrevistadas, además de elementos específicos observados, consistentes en las características de los padres/madres entrevistados (edades, orígenes étnicos, ocupaciones, género, estado civil, entre otras), así como, las actividades o acciones individuales y colectivas (a nivel familiar), así también, el contexto social y comunitario en que se desarrollan (de relevancia para la interpretación de los resultados).

Luego de acceder al listado preliminar de familias de origen, posibles participantes, se contactó a cada padre y/o madre por vía telefónica, enviando carta certificada con fines de presentación de la investigadora y el propósito del estudio, asegurando confidencialidad de la información a recabar durante las entrevistas de recolección de datos e invitándoles a participar en ellas de manera voluntaria, a la vez que se programó una cita para tales fines en un lugar que garantizara la privacidad y tranquilidad, siendo en tres de los casos, el mismo domicilio de la familia, según la opción preferente de los/as adultos contactados, y en modalidad telemática por videollamada el resto de los/as entrevistados/as, según la disponibilidad, recursos y preferencia de cada entrevistado/a.

Previo al inicio de las entrevistas con fines de recolección de datos, cada entrevistado/a contó con un documento que contenía su consentimiento por escrito para participar del proceso de manera voluntaria, el que fue firmado por los participantes o se gravó la manifestación verbal de querer participar voluntariamente. El instrumento previamente elaborado, consistente en la entrevista semiestructurada, consistió en una guía de preguntas abiertas y neutrales diseñadas en base al planteamiento del problema y objetivos de la investigación, a fin de obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los/las participantes en su propio lenguaje, facilitando a su vez el trabajo de la investigadora al incorporar nuevas preguntas si es necesario durante la entrevista para abarcar la información requerida (Hernández et. al 2014).

- **Análisis de información**

Los propósitos centrales del análisis cualitativo consisten en: explorar los datos, organizando éstos en unidades y categorías; describir las experiencias de los participantes según sus visiones, lenguaje y expresiones; descubrir temas y patrones, así como sus vínculos, otorgándoles sentido e interpretando los datos en función del planteamiento del problema; comprender en profundidad el contexto que rodea la información, reconstruyendo hechos e historias, para finalmente, vincular los resultados con el conocimiento disponible y generar una teoría fundamentada en los datos (Hernández et. al 2014). En base a ello, en la presente investigación se realizó un análisis de contenido a fin de interpretar los datos en torno al problema de investigación.

Este proceso se llevó a cabo en primera instancia con la transcripción de las entrevistas realizadas y el análisis de los datos mediante el uso del programa informático Atlas. ti iniciándose con ello, la codificación abierta del texto de cada entrevista, consistente en la generación de categorías o temas centrales, utilizando una bitácora de análisis que contiene los registros (memos analíticos) de la investigadora sobre las razones por las cuales se generaron las categorías y sus definiciones, así como la asignación de unidades posteriores a las categorías. Luego de la saturación de categorías, debido a que los datos se presentaron repetitivos o redundantes y los nuevos análisis confirmaron lo que se ha fundamentado, se dio paso a la codificación axial y selectiva de los datos agrupando las categorías, temas o patrones y relacionándolas entre ellas, ofreciendo una conexión entre las categorías y las preguntas de investigación, así como, nuevas perspectivas que dieron respuesta al fenómeno de la investigación (Hernández et. al 2014).

- **Criterios de rigor metodológico**

Con el objetivo de desarrollar un proceso de investigación cualitativa que cumpla con estándares de calidad y rigurosidad metodológica en función de su confiabilidad y validez, se describen a continuación, los criterios de rigor metodológico que se consideraron en la ejecución del presente estudio:

1. Credibilidad o máxima validez: Consiste en la validez interna del estudio, adquirida gracias a la capacidad del investigador/a de comprender el significado profundo de las experiencias de los/las entrevistados/as, vinculadas al problema de investigación (Hernández et. al 2014). Por su parte, Mertens (2010), citado por Albornoz (2021), define este criterio como la correspondencia entre la forma en que cada entrevistado/a percibe las variables del fenómeno en estudio y la manera en que el/la investigador/a es capaz de describir la visión de cada participante.

   A fin de incrementar el criterio de credibilidad se contemplaron diversas acciones durante todo el transcurso del estudio, tales como evitar que las creencias y opiniones de la investigadora afectaran las interpretaciones de los datos, considerando relevantes todos los datos recogidos, incluso aquellos que escapan a creencias propias, otorgando igual importancia a todos los informantes o entrevistados/das; considerando la relación de influencia entre investigadora y participantes, además de revisando y discutiendo los resultados obtenidos con pares o colegas. En paralelo se realizó una observación constante del fenómeno mediante las entrevistas, verificando la coherencia de los datos proporcionados, con una escucha activa continua de los relatos, valorando la información facilitada respecto a las experiencias de las familias en los procesos de reunificación familiar.

2. Confirmación: Ligado al criterio anterior, hace referencia a la minimización de los sesgos y tendencias de la investigadora, que implica el rastreo de la fuente de los datos y la descripción lógica que se utiliza para poder interpretarlos. Incluye el nivel de coherencia y concordancia interpretativa entre diversas observaciones y evaluadores frente al mismo fenómeno. Para ello, se especificaron las técnicas utilizadas para recoger los datos, las características de los informantes y los criterios empleados para su selección, junto al registro de sus relatos mediante grabaciones de audio, asegurando un adecuado y neutral proceso en la transcripción de sus discursos, así como en el análisis de la información (Albornoz, 2021).
3. Capacidad de autocrítica: Durante el diseño y desarrollo de la investigación resultó necesario llevar a cabo una revisión constante del proceso por parte de la misma investigadora, así como, de docente guía y otros académicos involucrados en su revisión, lo que implicó la capacidad de la investigadora de ser permeable a las sugerencias o críticas constructivas respecto a su trabajo, adaptando y modificando las prácticas investigativas. En base a ello, en el transcurso del presente estudio, la investigadora ha realizado los cambios y adecuaciones pertinentes, en beneficio de la credibilidad y confiabilidad de los resultados de la investigación.
4. Auditabilidad: Mediante este criterio, la investigadora proporcionó información exhaustiva respecto de los procesos que encausaron las decisiones metodológicas, así como el análisis de los datos, describiendo dentro de ello, los juicios e interpretaciones que conducieron la elaboración de resultados y conclusiones del estudio (Clifford, 1973 citado en Araoz et. al 2021).

5. Transferibilidad: En atención a que la investigación cualitativa no pretende generalizar los resultados a una población mayor, sino que se centra en la posibilidad de que parte de esos datos o su esencia puedan aplicarse en otros contextos, el criterio de transferencia se refiere a la validez externa del estudio, que se cumple al dar pautas para concebir ideas generales del fenómeno estudiado, contribuyendo a un mayor conocimiento y concibiendo la posibilidad de aplicar ciertas soluciones en otros ambientes. Por lo tanto, en la presente investigación, este criterio se llevó a cabo mediante la descripción detallada y precisa acerca del contexto en el que se inserta el fenómeno, las características de los/las participantes involucrados/as, los métodos y técnicas utilizadas, y las distintas fases del estudio. A su vez, se proporciona una densa descripción de los resultados recabados, a fin de que el lector pueda inferir sus propias conclusiones de ello y transferir la información recabada a otros contextos (Clifford, 1973 citado en Araoz et. al 2021), tales como, otros Programas FAE en comunas y provincias diferentes.
6. Triangulación: A fin de favorecer el enriquecimiento de los resultados obtenidos en la investigación, se utilizaron diversas estrategias para el estudio del fenómeno investigado. Dentro de la triangulación metodológica se incluyeron además de la entrevista semiestructurada, la observación. A su vez, se analizaron las experiencias de reunificación familiar tanto de madres como de los padres entrevistados con enfoque de género, observando las similitudes y diferencias de la información recabada (Araoz et. al 2021). Finalmente, el criterio de triangulación de teorías, fue una herramienta de análisis de los resultados que permitió observar la información desde diferentes campos de estudio aportando al enriquecimiento de los resultados y conclusiones del fenómeno investigado (Hernández et. al 2014).

- **Aspectos éticos**

La investigación contempló aspectos éticos, tanto en su diseño como durante la recolección de los datos, análisis y presentación de sus resultados, a fin de otorgar credibilidad, fiabilidad y pertinencia respecto del objeto de estudio y la forma de llevar a cabo el proceso investigativo. En base a ello, se describen las etapas de la investigación cualitativa y la responsabilidad ética en cada una de ellas (Flick, 2007).

En la planificación del estudio a desarrollar, se consideró la relevancia del tema investigado, si significa o no un aporte al acervo de conocimiento en torno a la restitución del derecho de niños y niñas a vivir en familia de manera estable, desprendiéndose de este marco, las experiencias de logro de reunificación familiar en Chile. Para ello, se consideró entrevistar a los padres y/o madres que han vivido tales situaciones, rescatando la información de primera fuente, estando justificada la participación de los padres o madres en el estudio, considerando que, dado el enfoque del desarrollo de la resiliencia familiar en esta investigación, la confrontación que implica indagar los datos, pudo ser abordada de manera que no genere daño emocional en ellos y ellas. A su vez, el conocimiento bibliográfico que maneja la investigadora sobre el objeto de estudio, así como, su experiencia profesional en el ámbito de los procesos de acogimiento familiar de niños y niñas, significa un adecuado punto de partida para el inicio de una relación éticamente sólida con las personas a entrevistar.

Respecto al diseño de las preguntas de investigación, éstas fueron elaboradas persiguiendo un enfoque acertado al objeto de la investigación, a fin de evitar una “sobreinvestigación” en torno a las experiencias vividas por los entrevistados/as, pudiendo recoger los datos que se precisan en base a los objetivos generales y específicos del estudio.

Luego del primer contacto telefónico en que se invitó a los potenciales informantes a participar en esta investigación mediante entrevistas con fines de recolección de los datos, los/las convocados/as debieron firmar un documento que contiene su consentimiento informado, en el cual se proporcionó información detallada sobre la finalidad, beneficios y riesgos de la investigación, además de garantizar la confidencialidad de la identidad de los participantes, su posibilidad de cambiar de opinión en ello, pudiendo retirarse sin sanción alguna de la investigación, además de ofrecerles en caso que lo requieran, la información emergente del estudio en su etapa final o publicación. Lo anterior se diseñó, a fin de respetar el valor intrínseco de las personas, así como su capacidad de elegir y tomar decisiones de manera informada, autónoma y voluntaria. La firma de este documento se realizó al inicio de la sesión presencial con fines de entrevista indagatoria, y en los casos en que dicha entrevista se realizó vía telemática, se solicitó el consentimiento de manera oral a través de la grabación audiovisual de la toma de conocimiento y disposición a participar en la investigación.

Durante la recolección de datos, se tuvo presente la precaución de respetar los límites de los participantes respecto de la información a proporcionar o recordar para los fines de la investigación, además de otorgar espacio a los/las entrevistados/as para el desarrollo de temáticas emergentes durante el relato de sus experiencias de reunificación y que se constituyan en antecedentes relevantes para el objeto de estudio.

En el análisis de los datos se tomaron medidas a favor del anonimato y la privacidad de los participantes, tales como otorgar nombres ficticios de éstos en las notas de campo, transcripción de los datos, así como, en la redacción de los resultados. A su vez, se consideró utilizar un lenguaje no sexista y que incluyera las diversidades que se puedan presentar a lo largo de la investigación.

También se contempló como aspecto ético la evaluación independiente, en donde se realizó una revisión de la investigación por parte de profesionales y académicos expertos conocedores del tema en cuestión que no se encuentran vinculados de manera directa al estudio, y que tienen autoridad para aprobar, corregir, o en caso necesario suspender el proceso de investigación, a favor de recibir retroalimentación constante y posibilidades de perfeccionamiento del trabajo desarrollado (González, 2002, citado en Albornoz, 2021)

- **Cronograma de la investigación**

Periodo de Ejecución 2023 / Actividades	Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto					Septiembre				Octubre				
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
P. del problema	x	x	x	x																							x	x			
Marco Referencial				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x			
Marco Metodológico																					x	x	x	x	x	x	x	x			
Referencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Anexos																									x	x	x	x			
Reclutamiento																									x	x	x				
Entrevistas piloto																													x	x	
Transcripción																															x
Defensa de Proyecto																															x

Actividades Año 2024	Marzo				Abril				Mayo					Junio				Julio				Agosto				Setiembre				
Semanas del mes	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
Marco metodológico	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		
P. del Problema				x	x	x	x	x	x	x	x	x																		
Marco Referencial				x	x	x	x	x	x	x	x	x																		
Diseño de entrevista											x	x	x	x																
Reclutamiento														x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
Recolección de datos																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
Transcripción																				x	x	x	x	x	x					
P. de la Información																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Análisis de los datos																										x	x	x	x	x

Activs. 2024/ 2025	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero 2025				
Análisis de resultados	x	x	x	x	x	x	x	x									
Discusiones									x	x	x	x	x				
Aportes-limitaciones													x				
Conclusiones													x	x			
Informe final de Tesis														x	x		
Defensa de Tesis																x	x

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Posterior a la recolección de información mediante el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a padres y madres de niños, niñas y adolescentes egresados de Programas FAE bajo la causal de reunificación familiar, se procedió a efectuar un análisis de contenido a través del apoyo del programa informático Atlas.ti, del cual fue posible extraer las siguientes categorías y subcategorías de análisis que permiten analizar las experiencias de reunificación familiar correspondientes al fenómeno de esta investigación. A continuación, se presentan los resultados de este análisis a partir de cada objetivo específico de la investigación, las dimensiones por objetivo y los códigos pertenecientes a cada dimensión.

Objetivo Específico N°1: Develar las problemáticas que incidieron en el funcionamiento del sistema familiar dando origen al cuidado alternativo de los niños, niñas y adolescentes.

Dimensión N°1: Problemáticas familiares.

Las familias entrevistadas refieren haber vivido diversas problemáticas a nivel personal y conyugal correspondientes al consumo problemático de drogas de uno o ambos progenitores, conducta delictual, relación de pareja conflictiva, patología en salud mental y violencia intrafamiliar. Dichas dinámicas a su vez, tuvieron un periodo gradual de desarrollo, comenzando con un consumo ocasional de drogas, que luego fue aumentando, o también a partir de tensiones y conflictos en el sistema conyugal que llegaron hasta un mayor nivel de agresión, desembocando en violencia intrafamiliar y separación familiar, dándose inicio con ello, a la medida de protección de sus hijos/as. Sumado a estas problemáticas, las familias manifestaron que carecían de redes de apoyo, tanto en el ámbito familiar como institucional.

Se hace presente que aun cuando, la investigación busca analizar las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en

Programas FAE, hubo familias (entrevistado 3 y entrevistada 5) que relataron problemáticas que se desarrollaron en su historia familiar y que implicaron el cuidado alternativo de tipo residencial de sus hijos/as en instancias previas a su acogimiento familiar, tales dificultades también se relacionaron con consumo de drogas en los progenitores, violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

1. **Relación de pareja conflictiva.**

Se visualiza una constante conflictiva en la relación de pareja entre los progenitores, que afectaba el bienestar familiar, implicando tensión emocional y estrés en el sistema conyugal.

> *Si el comportamiento de mi pareja no me tenía bien a mí, porque él llegaba a la casa y llegaba con muchos amigos y no me gustaba a mí la situación y siempre había problemas. No era como una vida como la que tengo ahora, tranquila y era siempre había problemas o él llegaba a veces: "ábreme el portón" y los carabineros atrás y toda esa situación a mí no me gustaba.*
>
> **Entrevistada 1.**

> *Al principio era bien, o sea, ni un problema. Yo sabía sus fortalezas y sus defectos…ella también sabía los míos, o sea, no, nada fue sorpresa…El problema es que con el tiempo se fue agravando, se fue distanciando más la brecha entre la que era defecto y virtudes y al final sacábamos lo peor uno del otro y eso fue aumentando, fue exponencialmente (…) siempre buscaba errores, siempre buscaba cualquier cosita para hacerlo grande.*
>
> **Entrevistado 2.**

2. **Violencia intrafamiliar**

Algunas de las familias entrevistadas tienden a no reconocer la problemática de violencia

intrafamiliar, o a normalizar discusiones de la diada conyugal en presencia de sus hijos/as. Otras familias sí reconocen la presencia de tales dinámicas de violencia, asociándolas a su vez con el consumo de drogas en ambos progenitores. A su vez, los/as entrevistados en general, manifiestan haber sido víctimas de tales problemáticas relacionales a nivel conyugal.

> *Mi mamá me denunció a mí por violencia intrafamiliar (...) Fue ahí, en esa mesa, mi guagüita estaba afirmada, paradita, porque tenía dos años nada más ya. Yo con mi pareja, uno acá y uno acá, discutiendo, pero nunca hubieron golpes, él nunca me ha pegado, nada de eso, sino que discutíamos no más y eso fue lo que vio mi mamá.*
>
> **Entrevistada 1**

> *Y lo hice, empecé a consumir y malos tratos igual. Todo eso gatilla mi consumo. Y la violencia intrafamiliar y violencia psicológica que él (su expareja) ejercía hacia mí.*
>
> **Entrevistada 4**

> *Llego a mi casa y estaba con mi hijo, con cadena tenía una puerta, yo tenía protección de fierro, una protección de fierro con cadena, y golpeo a la puerta, "no, tú no vivís aquí tal por cual", con dos hombres adentro, tomando cura, ebria, imagínense yo llegando a mi hogar del trabajo, quería estar con mi familia y me encuentro (...) entré para dentro, con unas cuchillas quería matarme ella con la gente, imagínense (...) Me demandaba...claro, tomamos, se ponía violenta, discutíamos y llamaba a los carabineros…*
>
> **Entrevistado 3**

3. **Consumo problemático de drogas.**

Las familias entrevistadas reconocen haber tenido un consumo habitual y problemático de drogas, particularmente de pasta base de cocaína y marihuana, conducta desarrollada con amistades y/o dentro de la relación de pareja, mientras sus hijos/as no estaban presentes, de manera progresiva o incluso durante el embarazo de uno de sus hijos.

> *Sí, antes consumía marihuana, pero era a veces, era por una amistad que a veces la hacían ellas y yo como que o me ofrecían y no decía que no. Eso era lo que siempre mi psicólogo me decía, que a mí me costaba decir que no. A veces me pedían plata o aprésteme la tarjeta, una conocida y yo le prestaba no más. Y por él (expareja), cocaína y pasta base (…) Había sido mi expareja, en ese momento tenía consumo de drogas, y yo igual consumí como a los tres años después de que yo traté de sacarle y todo (del consumo), como que yo me uní, así de tonta, lo digo ahora, a acompañarlo. Porque él se perdía, eh, salía de la casa, no volvía.*
>
> **Entrevistada 4**
>
> *Los dos (ella y su esposo), pero consumíamos (pasta base) en la casa, los niños se dormían, nosotros consumíamos, o sea, era, de primera era una vez al mes, pues, después ya cada 15 días, después no nos dimos ni cuenta cómo era todos los días.*
>
> **Entrevistada 5**
>
> *Tenía la media de protección (su hijo) porque, yo fumé en todo el embarazo*
>
> **Entrevistada 6.**

4. **Progenitores con conducta infractora de ley.**

Las familias reconocen el desarrollo de conductas infractoras de ley, no obstante, se observa una tendencia a no problematizar dichas situaciones en relación a sus implicancias en la protección y bienestar de sus hijo/as, sin considerar esta dinámica, como un motivo válido para que se decretara la medida de cuidado alternativo de éstos. Por otro lado, si las familias visualizan los riesgos de la comisión de delitos en la protección de sus hijos/as, se observa que éstas, no logran tomar medidas a favor de interrumpir el daño o las consecuencias de tales conductas en el desarrollo de sus hijo/as.

> *Se aprovecharon de que el Emilio (su pareja y padre de su hijo) se fue preso y dijeron que era un peligro para la sociedad y a la semana me quitaron a mi hija al tiro.*
>
> **Entrevistada 1.**
>
> *Qué pasa, que yo… igual cometí errores cuando la juventud, manché mis antecedentes, los limpié (…) La mamá (de sus hijos), asaltó una joyería en la Plaza de Armas de Santiago, con los dos niños, imagínese, asaltaron, robaron joyas y arrancaron, imagínese (…) mi hijo todo golpeado (…) ella estuvo como 6 meses presa, yo no fui a verla como cuatro meses, porque me dolió lo que hizo, no, no tomó el peso, imagínese matan a mi hijo, dama, entonces…*
>
> **Entrevistado 3.**

5. Problemas de salud mental en progenitoras.

Algunos entrevistados refieren que la madre de sus hijos presentó síntomas asociados a enfermedades de salud mental, consistentes en alucinaciones y autolesiones. Pese a que una de ellas recibió tratamiento en salud mental mediante su hospitalización, esta atención no contó con la voluntariedad de la paciente, implicando el abandono de dicho tratamiento y posterior expulsión

del grupo familiar con fines de protección hacia sus integrantes. En otra experiencia, no se observa la presencia de atención especializada en salud mental, abordándose las crisis familiares desencadenadas, mediante denuncia de violencia intrafamiliar y asistencia de carabineros en el domicilio.

> *…empezó a tener problemas psicológicos (la progenitora de sus hijos) de…eh…ayudado, no sé, no tengo pruebas, pero estoy seguro de que estuvo algún metido en algún problema de drogas, porque ella alucinaba, veía cosas que nadie más veía….y eso no lo digo yo solamente, los papás de ella también lo veían (…) fue creciendo su problema y al final desencadenó en que tuvo que internarse a la fuerza, pero se internó, pero su tratamiento no lo siguió, o sea, al principio, sí, hubo un cambio, pero después, no, como que volvió a decaer y… ahí no, no... se fue al final, la tuvieron que echar de la casa...lamentablemente, los papás la tuvieron que echar (…) porque podía hasta incluso atentar con la vida de cualquier persona (…) uno entraba a la pieza donde ella dormía y tenía rayado, tenía todo…un hacha, tenía un hacha guarda de abajo de la cama…entonces estaba totalmente trastornada, enferma y no quería recibir apoyo tampoco, ningún tipo de apoyo.*
>
> **Entrevistado 2.**
>
> *Me demandaba (su esposa) ...claro, tomamos, se ponía violenta, discutíamos y llamaba a los carabineros, y a ¿quién llevan preso?, al hombre, porque yo, ella como que tenía… y es buena para cortarse los brazos, entonces yo caía, pues dama, caía, caía, caía.*
>
> **Entrevistado 3.**

6. Historia de cuidado alternativo residencial y familiar de los/as hijos/as.

Dentro de las entrevistas, algunas familias refirieron que sus hijos antes de la última medida de protección consistente en su acogimiento familiar extenso, estuvieron en cuidado alternativo residencial e incluso, en otros acogimientos familiares previos. A su vez, el ingreso a residencia en un caso ocurrió dos veces. A través de estas historias se visualizan las repeticiones de vulneraciones de derechos de los NNA, asociadas a la permanencia de consumo problemático de drogas en los progenitores, dinámicas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

> *Camilo (su hijo) pasó por un proceso más fome, Camilo pasó con un hermano mío (en acogimiento familiar), después pasó con otro hermano mío y ése otro hermano lo entregó al SENAME cuando las cosas estaban muy mal (…) Mi hijo estuvo en una residencia en Coronel. Él estuvo tres años.*
>
> **Entrevistada 5.**

> *…lo traje para acá (a su hijo, a San Pedro de la Paz)…y aquí como tantos documentos que teníamos eh intrafamiliar…aquí no entendieron mucho, quisieron mandarme al Daniel a un Hogar, porque cuando vinieron para acá (Trabajadoras Sociales) yo recién tenía comprado aquí, cerré con pandereta, pero yo compré botellas de vidrio para colocar ahí, porque era un peladero todo esto, era un peladero, si cuando llegué se construyó todo esto, por los ladrones igual, era como una alarma en el piso. Claro, las señoras vinieron "!no, es que ustedes son alcohólicos!" se enfocaron en eso, la situación que yo vivía (…) mi cuñada me lo sacó (a su hijo del Hogar), me lo dejó aquí. Y un día curada (su esposa)… le cortó con un cuchillo aquí ella (su esposa), se hechó al cabro chico… yo como venía de la iglesia, vi a mi hijo y ahí me lo pescó, lo llevó al*

consultorio media ebria (…) Y al rato estoy con mi hijo en el taller y llega una patrulla dama, a buscar a mi hijo…¡Oh, mi hijo es mi piel, imagínese dama, cómo yo sufrí oh!

Entrevistado 3.

7. Sin redes de apoyo familiares e institucionales.

Las familias entrevistadas revelan una escasa presencia de redes de apoyo durante el periodo que antecedió al inicio de la medida de protección de sus hijos/as. Dicha carencia la relacionan con haber defraudado a sus familiares cercanos debido a sus comportamientos asociados al consumo de drogas o por no querer involucrar a otros familiares en la problemática que vivenciaban a nivel nuclear, además de desconocer redes formales de apoyo en relación a su situación familiar, llegando a recibir la intervención de algunas instituciones luego de iniciada la medida de protección de sus hijos/as. Cabe destacar que una de las entrevistadas durante el periodo de su embarazo, periodo de mayor necesidad de su red de apoyo, fue importante la asistencia y compañía de abuela por línea paterna del hijo que se encontraba en gestación, aun cuando, posterior al nacimiento de éste, se decretara una medida de protección consistente en su cuidado alternativo familiar.

Nadie. Yo no tengo ni familia, siempre he estado sola aquí y…. eso...no, ninguna institución, tampoco nada. Si las instituciones se empezaron a meter cuando él (su pareja) se fue preso y cuando mi hija me la quitaron, ya ahí se empezaron a meter las instituciones, pero antes no, nada.

Entrevistada 1

Desconocía cualquier tipo de red de apoyo para, o sea, yo sabía el tema de la protección de la mujer, de que la mujer sí tenía canales de apoyo en cuanto a

alguna violencia intrafamiliar para la mujer, sí. Para los hombres nada, yo no, no sabía y más que nada, por desconocimiento no más, porque tampoco me preocupé de buscar, pero yo sin buscar, sabía que existía para la mujer (…) Tenía mi red, obviamente mi familia, la mía, por parte mía, pero tampoco las quise involucrar más allá, porque también generaba conflictos, o sea, con ella, ella generaba conflicto con cualquier persona cercana a mí…Entonces no…no quise, no quise involucrar a más gente.

Entrevistado 2

Es que yo no tenía, yo tenía a mis padres, tenía mi hijo mayor, a mi hijo, pero yo me metí tanto en la droga. Que yo no, a la única que después tuve fue a la abuela de mi hijo. Que ella fue muy buen red de apoyo eh…del momento que yo llegué al lado de ella embarazada, ella siempre estuvo al lado mío.

Entrevistada 6.

Dimensión N°2: Vulneración de derechos de NNA.

De acuerdo al relato de los/las entrevistados/as, sus hijo/as fueron víctimas de diversas vulneraciones de derechos, algunas de ellas ocurridas de manera conjunta en la dinámica familiar. Tales vulneraciones consistieron en que sus hijos/as fueron espectadores de violencia intrafamiliar, víctimas de negligencia parental y víctimas de maltrato infantil (psicológico y físico).

1. **NNA Espectadores de VIF y victimas de negligencia parental.**

Según el relato de algunos entrevistados/as, sus hijos/as presenciaron situaciones conflictivas, así como violencia psicológica y física entre ellos como sistema conyugal, sumando al consumo abusivo de alcohol, situaciones que, a su vez, implicaron descuido de las necesidades de protección e higiene de sus hijos/as, siendo éstos/as, por tanto, también víctimas de negligencia

parental.

> *Pues aquí, fue ahí, en esa mesa, mi guagüita estaba afirmada, paradita porque tenía dos años nada más ya. Y yo con mi pareja, uno acá y uno acá discutiendo, pero nunca hubieron golpes, él nunca me ha pegado, nada de eso, sino que discutíamos, no más y eso fue lo que vio mi mamá, y eso fue lo que me denunció.*
>
> **Entrevistada 1.**

> *Golpeo a la puerta, "no, tú no vivís aquí tal por cual", con dos hombres adentro, tomando cura, ebria, imagínense yo llegando a mi hogar del trabajo, quería estar con mi familia y me encuentro (...) pesqué el martillo, porque me dio… humanamente, el hogar de uno… corté las cadenas (de la reja) entré para dentro, con unas cuchillas quería matarme ella, con la gente, imagínense, veo a mi hijo en una esquina así, llorando, todo chascón, ¡oh! (...) Por el COSAM (o programa de Protección a la infancia), por la cuestión me querían quitarme al Daniel, porque mucha violencia, veían violencia, los dos alcoholizados, claro, compartíamos carne, mariscos, pero yo quería compartir, pero ella, es otra, como dos cosas diferentes.*
>
> **Entrevistado 3.**

2. NNA víctimas de maltrato psicológico y físico.

Los padres entrevistados, refirieron que sus hijos fueron víctimas de maltrato psicológico y físico ejercido por la madre. Tales episodios se desarrollaron luego del término de relación de convivencia de la pareja, mientras que, en otro de los casos, el maltrato infantil se efectuó mientras ambos padres mantenían relación conyugal. Se hace presente que, las dinámicas de maltrato infantil, fueron ocasionadas por progenitoras que a su vez presentaron síntomas de enfermedades

de salud mental. A su vez, en uno de los casos, aun cuando, otros familiares ejercieron rol de cuidado y acompañamiento a la progenitora y sus hijos, esta red de apoyo no fue suficiente para interrumpir la exposición de los niños a dinámicas conflictivas y tensionales a nivel emocional.

> *De hecho, después de que vivimos juntos, a Marcelo, mi hijo mayor, lo echó de la casa (la progenitora), siempre lo insultaba, le gritaba, entonces al final se fueron… los papás de ella, se la llevaron para la casa para tenerla más controlada y fue peor…fue peor, porque prácticamente era una guerra en esa casa.*
>
> **Entrevistado 2.**

> *"¡papá, papá!", le cortó con un cuchillo aquí (indica una de sus muñecas) ella (su esposa), se echó al cabro chico… yo como venía de la iglesia, vi a mi hijo y ahí me lo pescó, lo llevó al Consultorio media ebria y allá la ven en el Consultorio que andaba con el niño y… imagínese yo en la iglesia, Dios me da la paz, no le hice nada, porque imagínese en otra…*
>
> **Entrevistado 3.**

Objetivo Específico N°2: Interpretar los procesos de resiliencia en familias de origen que logran la reunificación con sus hijos/as.

Dimensión N°1: Sistema de creencias compartido.

Las familias entrevistadas presentaron un sistema de creencias de acuerdo a cómo se explicaron el origen de la medida de cuidado alternativo de sus hijos/as, la anticipación o no de dicha resolución judicial, el significado otorgado al inicio del acogimiento familiar de sus hijos/as y creencias respecto al cuidado alternativo residencial. A su vez, algunas familias, manifestaron reconocer su responsabilidad parental en el origen de las medidas de protección de sus hijos/s,

lo que les permitió comprender las crisis familiares como un proceso que es parte de una historia familiar y no como un hecho aislado. Asimismo, refieren creer en una deidad que les proporciona apoyo en el logro de sus objetivos, además de presentar creencias respecto a cómo se debe desarrollar la relación paterno filial y la importancia de reconocer la problemática que les afecta como familia, para comenzar un proceso de cambio y superación.

1. Reconocimiento de las problemáticas familiares.

Las familias entrevistadas, otorgaron diferentes explicaciones en torno a los motivos que originaron el cuidado alternativo de sus hijos/s, algunas refieren denuncias efectuadas por familiares, dentro de estas experiencias hay relatos en que la entrevistada no reconoce la problemática familiar de violencia intrafamiliar que habría sido denunciada, mientras que otra progenitora manifiesta reconocer las dificultades que tuvo asociadas a su consumo de drogas que derivaron en la posterior denuncia e inicio de la medida de protección de su hija. Para otro entrevistado, la medida de acogimiento familiar de sus hijos resultó de un acuerdo familiar al reconocer la necesidad de apoyo terapéutico para éstos tras una crisis familiar y grave vulneración de sus derechos.

> *Mi mamá me denunció a mí por violencia intrafamiliar. Eso fue lo que me dijo el abogado, porque yo contraté a un abogado particular. Mi mamá siempre lo ha negado. Sípu me dijo que no, que ella no denunció, pero el abogado me dijo que sí, que ella denunció y ahí empezó todo (...) Si, pero es que el Emilio no tenía la culpa al final, si mi mamá vio algo que para mí no fue nada porque todas las parejas tienen discusiones mientras que no haiga golpes. Nosotros nunca nos hemos golpeado ni nada y se aprovechó de eso. Se aprovechó que Emilio se había ido preso y me puso la denuncia...*

Entrevistada 1.

Si, de hecho, mis hermanas hicieron la denuncia anónima. Porque veían de que yo salía, o mis conductas estaban raras, estaba cambiando todas. No sé, o ya no me juntaba con ellas, ya no les hablaba, eso.

Entrevistada 4.

Es que era algo que nosotros ya lo habíamos conversado con los tatas, o sea, con los abuelos de ellos...era algo que no, no fue nada sorpresa, porque fue todo y obviamente había que buscar alguna red de apoyo en algún lado, no se podía quedar solamente con decir terminamos, se fue, ya se acabó, porque Marcelo, sobre todo, fue el que más absorbió la esa energía negativa de la mamá.

Entrevistado 2.

2. Anticipación de la medida de cuidado alternativo v/s Separación abrupta del NNA

Para algunos/as entrevistados/as el inicio del acogimiento familiar de sus hijos/as resultó ser una medida previamente comunicada o anticipada, lo que favoreció la búsqueda de redes familiares para el cuidado de sus hijos/as, mientras que en otra experiencia, dicha resolución judicial e inicio del cuidado alternativo de su hija ocurrió de manera repentina y abrupta lo significó un fuerte impacto emocional que recuerda hasta la actualidad.

A mí me anticiparon y me dijeron que yo iba a perder los cuidados y que yo buscara una familia, ojalá lo más cercano. Y yo me comuniqué con ella (su prima), porque claramente si no había nadien, se podría ir a otro lugar que no iba a querer, como un hogar o una residencia.

Entrevistada 4.

Y yo fui, me presenté allá con mi hija en Tribunales, o sea, yo andaba en el

centro con mi guagua en brazos y mi mamá me dijo "Ana, tú tenís que estar acá", porque yo la había pasado a dejar a ella, "igual tenéis que venir". Y estaba el papá de mi hija mayor. Cuando entré al Tribunal había una tía del jardín, nunca me voy a olvidar de eso, y me tomó al tiro mi guagua y me la quitó al tiro. Me dijo: "no, tiene que dejarla aquí". Y ahí yo entré y después salí sin hija...Se la llevaron al tiro, y ahí estuvo cuatro años sin mí.

Entrevistada 1.

3. Significado familiar otorgado al inicio del acogimiento familiar del NNA

Algunas familias de origen entrevistadas refieren sentir alivio al iniciarse el acogimiento familiar de sus hijos, ya que visualizan esta medida como una oportunidad de apoyo profesional tanto para sus hijos/as, como para ellos como familia, mientras que para otra entrevistada la medida se vivencia como una experiencia altamente dolorosa, asociada a bajo estado de ánimo e inicio de consumo de drogas, significando el acogimiento familiar de su hija como una perdida generada por la acción de la cuidadora. Otras experiencias se relacionan con acogimientos familiares que ocurren de manera posterior a un cuidado alternativo residencial de los NNA, en tales situaciones, los/las progenitores/ras vivencian la nueva medida como un logro, ya que sienten mayor confianza en que podrán recuperar el cuidado de sus hijos/as.

Esa etapa fue, o sea, en cierto modo fue como un alivio...saber que se tenía ese apoyo, que se podía conseguir esa red...alivio también, porque obviamente, están ayudando a los niños que es lo principal de esta Fundación…Y realmente lo tomé, así como algo esencial.

Entrevistado 2.

No, fue terrible, se me cayó el mundo. Me senté en un sillón. Ahí estaba sola, no estaba mi hija. Mi pareja se había ido preso hace poquito, no, fue terrible (…) Yo estuve mal, estuve mal, muy mal. Me metí en la droga, estuve en un proceso difícil (…) cuando mi mamá me quitó a mi hija fue como que se me vino el mundo encima.

Entrevistada 1.

Para mí fue un logro poh, o sea, haberle ganado al Sename, o sea, haber recuperado, no, no haberle ganado. No era una competencia. Era como el querer volver y estar con mi hijo.

Entrevistada 5.

4. **Temor a perder el ejercicio del rol parental.**

Para algunos progenitores y progenitoras, la posibilidad de que sus hijo/as ingresaran a una residencia familiar, así como, el hecho de recordar que su hijo/a estuvo institucionalizado, o también, la posibilidad de perder el rol de cuidado de sus hijo/as, resulta de gran temor e impacto emocional, asociada a creencias respecto de los riesgos a los que podrían estar expuestos sus hijos en una residencia. Tales temores les impulsan a movilizar acciones en favor de revertir el cuidado alternativo de sus hijos/as.

Quedó al cuidado de la abuela paterna. Y mi miedo era que me lo quitaran…Pero yo gracias a Dios luché, y fui al juzgado (…) yo le dije (a la magistrado) que yo no iba a dejar que mi madre me criara otro hijo más.

Entrevistada 6.

Me partió mi alma igual, tenía unos golpes en el corazón (…) ¡Oh! mi hijo es mi piel, imagínese dama, cómo yo sufrí ¡oh! mi hijo…otra vez…entonces ya…me

da pana igual (llora) (…) igual me duele cuando recuerdo las cosas, sobre todo mi hijo en el hogar, es algo, algo que nadie quiere, tener a un hijo en el hogar, pues, tantas cosas que pasan, se queman los hogares, violan a los niños, tanta tontera, pues dama, que hay, que después, cómo uno se va a recuperar.

Entrevistado 3.

El saber que iba a perder a mi hijo, el saber que me lo iban a mandar al (una residencia) ahí yo topé fondo y dije ya, basta.

Entrevistada 5.

5. **Responsabilización frente a la vulneración de derechos de los NNA.**

Padres y madres entrevistados/as manifestaron reconocer el daño que sufrieron sus hijos/as producto de las problemáticas desarrolladas a nivel familiar. A su vez, mencionaron identificar la propia responsabilidad en dichas situaciones, reconociendo a sus hijos/as como víctimas del comportamiento de los adultos que les rodean. Se destaca que esta responsabilización en ocasiones surge luego de un proceso terapéutico especializado con fines de rehabilitación del consumo problemático de drogas. Estas reflexiones fueron utilizadas por los entrevistados/as como una herramienta de reparación y contención emocional para sus hijos/as en la comunicación con éstos.

le decía yo (a su hijo) "Marcelo no tienes que andar con la cabeza gacha, porque cualquier problema que hayas tenido, no es culpa tuya, entonces siempre, siempre la cabeza en alto"

Etrevistado 2.

Un día llorando ahí (apunta al sofá) estaba sentado "¿Qué te pasa hijo? – ¡mi mamá!, papá- hijo sí sé, pero me duele verte así, me duele mi corazón de verte

así que tú sufras, mira Daniel, tú eres un niño, tú no has hecho nada, no tenís que ver, somos nosotros, los adultos que cometemos errores, tu mamá está allá (privada de libertad) por las cosas que ella comete, pero tranquilo no más hijo, esto va a pasar" (…) Si, mi hijo, el niño, no tienen culpa…

Entrevistado 3.

Pero yo no culpo a nadie, o sea, aquí la culpable fui yo, porque si yo no me hubiese metido en lo que me metí mis hijos jamás habrían pasado por las situaciones que ellos tuvieron que pasar, aquí la culpa fue única y exclusivamente mía…y me costó mucho asumir eso…pero por eso le digo, yo tuve muy buen equipo, conmigo trabajaron todo. Camilo pasó por cosas que él no tenía que haber pasado, a sus 6 años fue a parar a un SENAME.

Entrevistada 5.

6. **Reconocimiento de la transgeneracionalidad de vulneraciones de derechos.**

Los/las entrevistados/as reflexionaron acerca de su propia historia de crianza y sus consecuencias en el ejercicio de su rol parental. Dentro de ello, reconocen sus propias vulneraciones en sus derechos durante su niñez deseando evitar la repetición de tales experiencias durante la crianza de sus hijos/as, mediante el ejercicio de sus roles parentales, particularmente, el rol formativo y de protección.

O sea que no fueran alguien que tuvieran problemas psicológicos por el pasado, porque yo sí los tuve, yo...también tuve problema cuando era chico, entonces yo no quería que ellos pasarán por eso (…) porque yo a la edad de Marcelo también había sufrido, no, no, igual, pero parecido...Y entonces yo ya tenía esa experiencia que a la edad de él yo sí viví cosas así, no tan fuertes, Marcelo vivió

cosas más fuertes que yo, pero sí viví ese problema, conflicto madre padre.

Entrevistado 2.

Mi mamá de hecho, me pegaba siempre y yo creo que por lo mismo igual a mi hija yo la dejé hacer como todo lo contrario, porque a mí no me dejaban salir a la calle, entonces yo como iba…me embaracé a los 16 años, como que me arranqué quise hacer todo lo que no me dejaban hacer, entonces eso no quería o no quiero yo de mi hija, ni de mi hijo tampoco. Siempre explicándole que siempre hay gente mala, no confiar en todos, eh todo lo de las drogas. Que no, ni por curiosidad, le digo yo, su cerebro recién se está…está en crecimiento (…) Siempre mencioné que a mí igual nunca mi mamá, ni mi papá nunca…mi papá nunca me ha dado un abrazo ni un beso. De hecho, todavía está vivo, pero yo lo hago, eso me enseñaron al menos en el COSAM.

Entrevistada 4.

…Yo tuve una vida así, yo también me crie en un hogar de menores, entonces, sé lo que es estar ahí (…) es que a mí me han pasado porrazo, tras porrazo, entonces yo de chiquitita mi vida ha sido como bien... ¡penca poh!, por no decirlo difícil, penca poh…pasé de casa en casa de niña, entonces no quiero que mis hijos vuelvan a pasar lo mismo poh, también estuve en un hogar de menores, ya más grande, después rebelde.

Entrevistada 5.

7. Fe religiosa.

Del relato de los/as entrevistados/as, se identifica la creencia religiosa como un recurso personal y familiar para enfrentar las dificultades que han vivenciado en relación a la separación

entre padres/madres e hijos/as, cuya fe les moviliza en realizar prácticas religiosas para el logro de sus objetivos, además de reforzar su rol parental de cuidado y protección de sus hijos/as según las enseñanzas que recogen de la religión que profesan.

> *Nosotras con mi hija (María) estábamos en Yumbel, fue un 20 de enero y todos los años voy a pagar manda. Siempre fui, aunque estaba sola y justo yo le había regalado a mi hija una cadenita de oro con una cruz y justo el padre las bendice...las dos ésta (muestra la suya) y la de mi hija, las pusimos las dos así (juntas) salgo pa' afuera de la iglesia y me llaman, salgo pa' afuera, no podía creerlo, salí pa' afuera de la iglesia, estaba ahí en Yumbel, no ve que ¿ahí hay harta gente?, no podía ni siquiera escuchar el teléfono, cuando me llama el tío (psicólogo de FAE) y me dice que el Tribunal había fallado que la guagua se quedaba conmigo, que no tenía que entregársela más a mi mami me dijo…fue un 20 de enero y ahí ¿cómo no voy a creer en San Sebastián?*
>
> **Entrevistada 1.**
>
> *Entonces yo siempre, yo digo, yo converso, voy a la iglesia, nosotros bendecimos la mesa y sacamos un pan de vida, oramos a Dios, yo le digo a mi hijo, igual me he equivocado, pero el amor de Dios es cuidarte, amarte, protegerte, yo siempre te voy a amar (…) pero es Dios quien me da la fuerza y mis hijos.*
>
> **Entrevistado 3.**

8. Creencias asociadas al subsistema parental.

Los entrevistados/as manifestaron tener creencias respecto a las características de la relación parental. Dentro de ello, describen el rol parental como una práctica impulsada por el

amor hacia sus hijos/as, manifestando un fuerte deseo de reunificación con éstos, asociado en el caso de las progenitoras, a creencias idealizadas respecto del ser madre, consistentes en que los/as niños/as no podrán estar bien alejados/as de su madre biológica, y que ninguna madre quisiera que sus hijos/as ingresen a un sistema de cuidado residencial.

> *Bueno, yo creo que un niño nunca va a estar bien lejos de la mamá (…) Yo creo que el amor por mi hija, el amor por mi hija y yo quería estar con ella…yo hice esta casa para ella no pa' estar sola, el amor por mi hija fue lo que me movió a hacer las cosas bien…yo hacía todo lo que me decía el abogado, nunca falté, me decía "Ana, no faltes nunca, anda a todas las sesiones". Yo iba a todas las sesiones, cuando tenía que ir pa' conce, iba a todas las sesiones también, no faltaba nunca.*
>
> **Entrevistada 1.**
>
> *Cuando no hay amor, no sé, pues el amor, los hijos, para mí los hijos, es lo más importante que, que Dios le da a uno, un hijo. Hermoso tener hijos pues dama, cuidarlos… yo igual he pasado estas cosas como le digo, pero el amor todo lo puede.*
>
> **ntrevistado 2.**
>
> *Camilo pasó por cosas que él no tenía que haber pasado, a sus 6 años fue a parar a un SENAME, cosa que ninguna madre quiere que sus hijos pasen…*
>
> **Entrevistada 5.**

9. Visión de proceso para enfrentar las dificultades.

Padres y madres entrevistados/as, identificaron como fortalezas a nivel personal y familiar, reconocer que las problemáticas familiares se deben enfrentar y abordar de manera paulatina,

respetando los tiempos que ello implica y valorando el trabajo que se desarrolla en dicho periodo para el logro de los objetivos familiares y personales. Se destacan como recursos personales y familiares la paciencia y el establecimiento de objetivos a alcanzar, siendo el principal de éstos, la reunificación familiar con sus hijos/as.

> *Yo tuve que cambiar todo, todo de nuevo...tuve que no sé cómo se dice, pero tuve que reinventarme y hacer otras cosas, pensar otras cosas. Bueno, siempre me enfoqué en que quería recuperar a mi hija, ese era como mi fin, pero igual pasaron cuatro años.*
>
> **Entrevistada 1.**
>
> *Tuve que tener paciencia, no más…eso es como la gran, el gran, la gran virtud. No sé si llamarla, pero es la paciencia, básicamente es la paciencia, porque no era algo instantáneo obviamente, había que tener un proceso de cicatrización, y después de sanación (…) Yo creo que es muy importante en una familia, porque hay que tener paciencia para soportar problemas, hay que tener paciencia también para afrontar desafíos. Hay que tener paciencia para todo. Y si uno es muy impulsivo es muy... al final te estresas y ese estrés se transforma en agresión*
>
> **Entrevistado 2.**
>
> *…al principio me costó si, pero confié yo, sé que yo…he aprendido que todo en la vida tiene un proceso…usted tiene un problema, llegó hoy día, ya mañana es miércoles, ya el problema ya no está, porque ya es miércoles, el problema ya llegó y ahora estamos solucionando el problema, ¿entiende?, yo he aprendido que el tiempo es la mejor cura, pero hay que tener fortaleza para aguantar todo lo que a mí me ha pasado (…) Y en el Tribunal igual me lo entregaron con todo,*

y fue un proceso en el cual yo digo no es llegar y decir "oiga mire tome a su hijo, usted lo cuide" no pues, es un proceso de Asistente que, todo un proceso (…) en estas cosas hay que ser fuerte no más y sabio, ver las cosas positivas, eso es lo importante, de ponerse un punto uno para…esto es lo que yo quiero en mi vida.

Entrevistado 3.

Dimensión N°2: Comunicación y resolución de problemas

En el periodo de acogimiento familiar de sus hijos/as, los padres y madres entrevistadas refirieron un proceso de cambio y aprendizaje a nivel personal y familiar, que implicó el reconocimiento de las problemáticas que estaban vivenciando como familia, observando las necesidades afectivas, reparatorias, de protección y bienestar de sus hijos/as en acogimiento familiar, además de enfrentar dificultades, tales como, la desconfianza de familiares, conflictos con familia de acogida y medida judicial de prohibición de acercamiento hacia sus hijos. Frente a ello, progenitores/as buscaron estrategias para mantener comunicación constante con sus hijos/as en acogimiento familiar, a la vez que prestaron atención a los deseos y expectativas de reunificación familiar de sus hijos/as.

1. **Importancia de reconocer el problema familiar/personal.**

Los padres/madres entrevistados identificaron aprendizajes en relación al enfrentamiento de las problemáticas familiares, siendo relevante para ellos, el reconocimiento de tales dificultades tanto a nivel personal como frente al programa interviniente (FAE) para luego iniciar acciones en favor de su abordaje o búsqueda de soluciones.

Sí, uno para poder sanarse o buscar soluciones, lo primero que tiene que hacer es aceptar que hay problemas y eso lo primero que uno tiene que hacer, aceptar

que hay un problema, y uno aceptando el problema y saber cuál es el problema, ya tiene casi saber cómo actuar, ya después sale solo.

Entrevistado 2.

Yo igual traté de quedarme callada porque, no quería volver a perder a mi hijo. O sea, me estaba separando. Traté ya de… mentí hartas veces, "¿Cómo están las cosas?", " No, todo bien, todo bien, todo bien". Hasta que les dije (a los profesionales del Programa FAE) que ya no daba más poh, que las cosas no estaban bien.

Entrevistada 5.

2. **Percepción del estado de bienestar del NNA en su familia de acogida.**

Las madres y padres entrevistados observaron que sus hijos/as en acogimiento familiar reflejaban signos de malestar emocional, tristeza al terminar las visitas con ellos/as, bajo estado de ánimo y problemáticas en salud mental que requerían de tratamiento especializado. Este malestar en sus hijos/as, se debía a diversos factores, correspondientes a la separación vincular con sus progenitores, daño emocional producto de las vulneraciones de derecho de las que fueron víctimas en su historia de vida, marco normativo en familia de acogida más estricto y exigente que al que estaban acostumbrados/as en su familia de origen y en un caso, episodios de maltrato físico en familia de acogida.

Yo creo que era una niña que tenía mucho miedo, que no podía expresar cómo realmente ella era, porque tenía que vivir en un mundo, no sé pu, con muchas reglas. Eso, eso igual está bien, porque mi hija gracias a eso igual es una buena niña, pero porque, mi mamá le ponía muchas reglas, mi hermano igual es muy

estricto, pero bueno, en base a eso igual a mí me entregaron a mi hija, porque mi hermano le pegó con un palo de escobillón...Por eso igual me la entregaron a mi hija. Pero yo creo que ella nunca pudo ser como ella realmente era, porque yo no podía ver una, una sonrisa así linda en ella que, que yo se la veo ahora, y allá no se la podía ver así una sonrisa de felicidad así, era siempre como sonrisa fingida, porque yo me venía y ella quedaba triste...

Entrevistada 1.

Marcelo era callado, siempre callado en las dos casas era igual... Marcelo cuando estuvo viviendo allá…con los tatas, la última época, era súper sumiso, callao andaba enojado siempre, entonces…ahí es donde empezamos a ahí, donde paramos la oreja y empezamos a tratarlo externamente…

Entrevistado 2.

Igual yo le decía que era un cambio muy drástico de los horarios, de hacer las cosas, así como todo en orden. Entonces era como un poco tormentoso para ella. Como yo le di muchas facilidades, muy... Entonces me decía, no mamá, ella nunca gracias a Dios me dejó de llamar mamá, así que igual. No sé, me decía acá… cosas que igual duelen, no sé: "Acá como que separan las cosas, lo que es mío, lo que es de ella" o "mi madrina no me dejó tomar…", no sé… "una botella de leche porque, es next y esa la toma ella, y me dijo: ¿para qué quieres tú cuidarte?" (…) De hecho, mi hija eh, igual me duele, eh no sé, empezó a autodañarse…

Entrevistada 4.

3. **Desconfianza de familiares.**

Especialmente, aquellas progenitoras que habían tenido consumo problemático de drogas, debieron enfrentar la desconfianza de sus familiares, ya que éstos muchas veces no creían en los avances de sus procesos de rehabilitación del consumo de drogas. En este aspecto fue importante el apoyo del equipo profesional de salud mental que atendían a estas adultas, para favorecer la restauración de relaciones familiares y fortalecer la confianza en sí mismas.

> *Sí, eh mis hermanas hubo un tiempo igual que no, ellas como que no confiaban en mí y eso igual, me dolía mucho de no sé…yo a veces me empecé a acercar a su casa o no se puh, o ven a buscar no sé, cualquier cosita, un pedacito de quequito que habían hecho. Y cosas que igual como que quedan marcadas de que... estaban como pendientes de que yo no fuera a sacar nada, así como que les iba a robar (…) pero gracias a Dios yo sabía que yo estaba bien, así que no importaba que pensaran de que, que yo seguía mal, total, yo siempre decía demostrarme a mí misma, no más, no me importa que los demás no me crean…*
>
> **Entrevistada 4.**

> *Ellos (equipo de tratamiento en salud mental de Hospital de Mulchén) me ayudaron a convencer a mi papá. Porque mi papá es un burro para'o en dos patas, y él no creía nada. "¡No!", decía, "¡Yo sé que no, que esto es mentira!", entonces el Hospital me ayudó mucho. El equipo que yo tuve, me ayudó.*
>
> **Entrevistada 5.**

> *Y me ayudaron mucho (equipo de COSAM) con mi comunicación con mi hermana porque, yo con mi hermana no nos podíamos ver, no nos podíamos ver,*

pero si nos vimos si…

Entrevistada 6.

4. Relación entre cuidadores y progenitores de los niños/as en acogimiento familiar.

La relación entre cuidadores y progenitores fue diversa respecto a la cohesión y colaboración mutua. En algunas familias esta relación al inicio del acogimiento familiar de los niños/as, fue de colaboración y comunicación en favor del bienestar de los niños/as acogidos, no obstante, con el tiempo y posteriores interacciones, se interrumpió dicha dinámica, tornándose mayormente conflictiva. Para otras familias, en cambio, la relación entre cuidadores y progenitores se mantuvo cohesionada, existiendo comunicación constante y apoyo mutuo. En otra experiencia, la relación entre las familias fue distante en un comienzo, pero ésta fue tornándose más estrecha, gracias a las acciones desarrolladas por la progenitora en relación a mantenerse en contacto con su hija, demostrando a su vez, avances en el ejercicio responsable de sus roles laborales y familiares.

Con la abuela, de primera sí, porque yo quería hacer las cosas bien. Yo hacía un poco de plata y le decía "mamá, vamos al súper, yo te compro mercadería", todo para que mi hija no le faltara nada... Pero después empezaron los problemas.

Entrevistada 1.

Ah nunca fue mala, no, nunca. Siempre fue con respeto, más allá de algunos desacuerdos que hayamos tenido en algún momento, pero en el fondo y en global eh ha sido bien, buena hasta el día de hoy, no tenemos ningún problema… conversamos de cosas...obviamente pregunto a cada rato por Benjamín.

Entrevistado 2.

Ahí empezó cómo la relación a mejorar. Porque veía que yo estaba poniendo de

mi parte. Era más constante en llamarla todos los días, preguntarle por ella. Eso. Empezó a mejorar la relación.

Entrevistada 4.

5. **Apoyo de familia de acogida para la reunificación familiar.**

En las experiencias relatadas, padres y madres refieren haber tenido una relación de apoyo y colaboración con la familia de acogida de sus hijo/as, lo que favoreció la permanencia de la comunicación y visitas con éstos, así como el desarrollo de roles parentales e involucramiento en la vida cotidiana de sus hijos/as. A su vez, la misma cuidadora observó cambios positivos en el desarrollo parental de la progenitora, mostrándose de acuerdo con la reunificación familiar de su sobrina en acogimiento familiar. En otro de los casos, se observó que, a pesar de una relación inicial de apoyo con familia de acogida, ésta se deterioró dadas las diferencias entre sí respecto a sus expectativas sobre quién ejercería el cuidado definitivo de la niña.

Mi hijo tenía que quedarse con mi hermana…no podía venirse para acá…pero mi hijo…acostumbrado conmigo, lloraba… "hermano, aquí está el Daniel, venga a buscarlo", ¿me entiende?, dormía con mi hijo aquí, yo lo bañaba, sus cosas, fue un proceso.

Entrevistado 3.

La madrina (cuidadora) igual me apoyó de que les dijo (a profesionales de Programa FAE) de que hablábamos todos los días, de que ella igual sabía de que yo iba a trabajar siempre, no he dejado el trabajo, que siempre me estaba comunicando, de que siempre me estaba viendo como constantemente y había más preocupación ahora por Francisca, entonces ella me apoyó bastante.

Entrevistada 4.

No de primera, yo la veía bien, como le decía, yo le compraba a mi mamá mercadería, le compraba cosas, íbamos al super, todo bien, todo bien… pero después…es que mi mamá me hizo una demanda, ella quería quedarse con la tutela definitiva de mi hija, ella no quería la provisoria y ahí como que yo me enojé con ella, yo me enojé, porque yo le dije que, por qué hacía eso si ya me la había quitado, que para qué quería la tutela definitiva de mi hija…ella quería quitarme la tutela definitiva y no, no se la dieron…porque yo estaba luchando para tenerla…y me tenían que dar una oportunidad de yo demostrar que yo puedo ser buena mamá…porque yo siempre he sido buena mamá, o sea nunca, nunca dejé a mi hija ni nada…

Entrevistada 1.

6. Constancia vincular con sus hijos/as en acogimiento familiar.

El desarrollo de acciones a fin de mantener o acceder a comunicación y visitas con sus hijos/as en acogimiento familiar fue una constante en todos los progenitores y progenitoras entrevistados/as. Dichos contactos con sus hijos/as se desarrolló con mayor facilidad cuando la relación con los cuidadores era cercana, e incluso, previo al acogimiento familiar, al ocurrir la separación entre los progenitores en la familia nuclear, el progenitor logró acceder a visitas semanales con sus hijos, facilitado por la progenitora que aún ejercía el cuidado de sus hijos. Mientras que, en otra experiencia, resultó inicialmente difícil para la progenitora acceder a comunicación y visitas con su hija en acogimiento familiar, dadas las limitaciones generadas por la cuidadora, no obstante, la progenitora buscó estrategias para mantener contacto diario con su

hija, utilizando las redes sociales.

Es cercana, como te decía todos los fin de semana, los voy a buscar, los iba a buscar todos los fin de semana y feriado, también feriado, si había algún feriado entre medio, también los iba a buscar...pero siempre fue igual, o sea, yo desde , desde que me fui de la casa que fui igual, o sea, antes vivían aquí más cerca en Hualpén, yo iba a buscarlos en las tardes a que vinieran a tomar once, días de semana, a tomar once y después los iba a dejar, un par de horas, pero era casi día por medio que los iba a buscar (…) La mamá, lo que sí, nunca, nunca, nunca me puso ataos para verlos…Podría haber estado muy enferma, muy trastornada mentalmente, pero nunca me puso un pero para verlos, o sea, nunca los usó, nunca los uso, así que ante eso sí me saco el sombrero con ella.

Entrevistado 2.

…mi sobrina (cuidadora) se había hecho un cambio de casa, no me quería dar la dirección, trataba de buscar a Fran en el colegio. Entonces, eso sí fue como que, prácticamente como que me ocultaran a mi hija. O sea, ya no tenía el cuidado, pero tampoco la podía ver. Traté yo de contactarla por redes sociales, porque como no me dejaba verla. (…) Todos los días, aunque era una vez, a veces igual sentía que como que la podía hostigar, entonces trataba de más o menos ver qué hora le podía hablar, después del trabajo. Y después en la noche, le hablaba las buenas noches. (…) Y aparte, como dos veces a la semana que iba al colegio, a dejarle un quequito o algo.

Entrevistada 4.

7. **Medida de prohibición de acercamiento a NNA en acogimiento familiar.**

Dentro de los relatos de los/las entrevistados/as, se distingue la medida judicial de prohibición de acercamiento hacia sus hijos/as. En uno de los casos, esta medida fue dictada luego de que la progenitora generara amenazas de agresión física a un integrante de la familia de acogida (su hermano), a fin de defender a su hija del maltrato físico que le ocasionaba dicho adulto. En otro de los casos, el progenitor refiere que la madre de sus hijos tuvo orden de alejamiento debido a problemática en salud mental que presentó sin adherir a un tratamiento, significando un riesgo para la protección y bienestar tanto de los cuidadores como de sus hijos en acogimiento familiar.

Me pusieron la orden de alejamiento, porque yo peleaba mucho con mi hermano no me gusta que mi hermano le pegara (a su hija en acogimiento familiar), es que mi hermano es karateca, él es cinturón negro, entonces él da clases en una Academia, entonces él no tiene la misma fuerza, él le daba patadas a mi hija como pegarle así a cualquier hombre (…) por cualquier cosa, ¡pa! patá…y yo le decía que no y al final salimos peleando y ahí mi mamá (cuidadora) me puso una orden de alejamiento…yo le dije que yo le iba a pegar, yo le dije "yo te voy a quebrar las dos piernas", le dije, "yo te voy a pegar si le sigues pegando a mi hija…" y me pusieron una orden de alejamiento.

Entrevistada 1.

Estaba totalmente trastornada, enferma (la progenitora de sus hijos) y no quería recibir apoyo tampoco, ningún tipo de apoyo, entonces no, al final se hizo insostenible y los papás tuvieron que echarla con carabineros, tuvieron que presentar un…un recurso de protección, no me acuerdo cómo se llama el término, pero…alejamiento para ella, entonces al final tuvo que irse y se fue y hasta el día de hoy yo no sé nada de ella.

Entrevistado 2.

8. **Acercamiento vincular a pesar de medida de prohibición de acercamiento vigente.**

Las progenitoras que tuvieron la prohibición de acercamiento hacia sus hijos/as, refieren haber desplegado acciones a fin de no perder el contacto o comunicación con éstos/as. Estas acciones fueron desarrolladas de manera oculta a las entidades que pudieran denunciar un desacato de dicha medida judicial, generando alianzas para su realización con redes formales, como el Jardín infantil donde asistía su hija en acogimiento familiar o con redes informales, correspondientes a las progenitoras de otros niños/as que se encontraban en residencia familiar junto a sus hijos (cuidado alternativo residencial) y que sí podían visitarles. Tales experiencias las describen con satisfacción, dado que destacan haber logrado su objetivo, consistente en ser progenitores/as presentes en la vida de sus hijos/as, manteniendo comunicación con éstos/éstas para las fechas significativas, tales como cumpleaños o fiestas patrias, a pesar de la medida judicial.

> *Yo pedí traslado de mi trabajo, porque trabajaba acá en Lagunilla y pedí traslado para irme cerquita, porque mi mamá me cambió a mi hija de colegio también, la llevó para para Laury, entonces yo pedí el traslado de mi trabajo para estar cerquita de mi hija, pero no podía acercarme al colegio porque, como tenía orden de alejamiento no podía acercarme, la miraba por la reja (…) Pero yo tuve que...Yo me las rebuscaba. Yo hablé con las tías del jardín. Pues tengo fotos de cuando yo iba al, al jardín, yo iba piolita y para un 18 de septiembre y le compré un vestido lindo y se lo fui a poner a mi hija, y ahí me arreglaba con las tías, y entraba igual, a esa actividad entré igual, estuve con ella, todo.*
>
> **Entrevistada 1**.
>
> *Mi hijo estuvo en una residencia en Coronel. Él estuvo tres años. Tres años*

donde me pusieron órdenes de alejamiento, pero yo catete con el papá de los niños, ibamos a verlo, no lo dejaban ver. Nosotros nos ganábamos en una esquina, lo veíamos cuando se lo llevaban al colegio. Nos acercábamos a la residencia, le dejábamos cosas. Yo me comuniqué con mamás de otros niños que yo no conocía, y les depositábamos plata para que ellas fueran a ver a mi hijo. O sea, que fueran a ver a su hijo, pero que su hijo invitara al mío a que comiera cositas. Entonces, cumpleaños de él, nosotros le llevábamos cosas. O sea, siempre fuimos unos papás presentes (…). Pero yo incluso en ese tiempo me hice un Facebook falso para poder comunicarme con mi hijo. O sea, yo hice todo lo posible para estar cerca de él. Y eso me costó la orden de alejamiento.

Entrevistada 5.

9. NNA verbaliza su deseo de reunificación familiar.

En las experiencias relatadas, fue relevante la opinión manifiesta de los niños, niñas y/o adolescente en acogimiento familiar, en relación a querer retornar al cuidado y convivencia con sus padres o madres. Esta opinión fue manifestada en ocasiones a los mismos padres o madres entrevistados/as, mientras que, en otras, a la cuidadora. El deseo de los/as niños/as de querer volver a vivir con sus padres/madres, fue considerado tanto por sus familias de origen como de acogida, en favor de dar respuesta a ello, mediante acciones que permitieran una reunificación familiar e incluso adelantando tales proyecciones.

Pero a pesar de eso, de que estábamos lejos, yo siempre estuve ahí, o sea pendiente de ella, que no le faltara nada. Pero no era lo mismo y yo creo que no estaba bien, porque ella quería estar conmigo. Me decía llévame contigo y lloraba.

Entrevistada 1.

Marcelo quiso antes, yo mi idea siempre fue que terminara su Cuarto Medio y allá en el colegio en que está y después que se viniera para acá...Una vez que empezara a estudiar su educación superior, pero fue él que se me acercó un día y quería, porque aparte que tenía problemas sentimentales en ese colegio que también ayudaba a su comportamiento...tuvo problemas ahí amorosos...Entonces no quería estar ahí, entonces le dije, ya, Marcelo, te vienes entonces...

Entrevistado 2.

Estuvo no más de cinco meses. Sí, cuatro meses creo, sí. Fran después quiso, ella igual que quería estar conmigo y ahí igual me contactó mi sobrina.

Entrevistada 4.

Dimensión N°3: Patrones organizacionales

Las familias de origen entrevistadas en este estudio tuvieron cambios a nivel de rutinas y dinámicas familiares a fin de brindar espacios saludables y armónicos de cuidado a sus hijos/as en una futura reunificación familiar. Dichos cambios se movilizaron a partir de una motivación centrada en el bienestar de sus hijos y un fuerte sentimiento de amor por éstos/as, priorizando el rol parental por sobre la permanencia de vínculos de pareja que han sido nocivos para el bienestar familiar. A su vez, estas familias, tuvieron participación activa en diferentes programas y redes de apoyo, realizando algunas de ellas, cambios de territorios de residencia con fines de protección y bienestar para sus integrantes.

1. **Se prioriza el rol parental**

En las entrevistas se visualiza que para los padres y madres que recuperan el ejercicio de cuidado y crianza de sus hijos/as, han priorizado el bienestar de éstos, así como la relación vincular del sistema filial. En función de dicho objetivo, movilizan acciones correspondientes que en ocasiones implica la separación del o la cónyuge, además de aumentar progresivamente las responsabilidades e involucramiento parental en la vida cotidiana de sus hijos/as.

> *"voy a sacar 5 millones" le dije (a su esposa), "yo de aquí, voy a comprar mis máquinas y tú te quedas con el resto, y me voy con mi hijo" Y le pasé la plata, la plata es plata, pero primero es mi hijo.*
>
> **Entrevistado 3.**
>
> *...Ahí igual me contactó mi sobrina. Ella no la podía tener más, que yo tenía que mejorar luego, si no se iba a tener que ir a otro lugar. Así que no, tuve que hacer como lo más que podía, estar más, involucrarme en todos los controles, estar pendiente para avanzar luego el proceso y empezar a recuperarla.*
>
> **Entrevistada 4.**
>
> *Y después ver todo destruido por la droga y después volver a revincularnos con él, ya cuando salió del Sename y estaba en un programa, yo acaté todo lo que me decían, yo sabiendo que iba a perder mi relación con el papá de mi hijo, los hijos son lo primero.*
>
> **Entrevistada 5.**

2. Término de relación de pareja.

El término de relación de pareja de los padres/madres entrevistados, ocurrió tanto en instancias previas a que se dictase el cuidado alternativo de sus hijos/as, como durante el

acogimiento familiar de éstos/as, por motivos asociados a la privación de libertad de uno de ellos/as, o también, por decisión de término de relación de convivencia, dada la conflictiva constante en dicho subsistema. Cabe destacar que para una entrevistada fue difícil transparentar a la dupla psicosocial de Programa FAE, su actual separación del padre de sus hijos, debido al temor de que ello significara un motivo para el no logro de la reunificación familiar con sus hijos. En uno de los casos, aun cuando, se retomó la convivencia de ambos progenitores, el entrevistado refiere un actual deterioro del vínculo de pareja.

> *Entonces era muy difícil tratar de arreglar eso ya…llegó un punto en que no … ya no tenía vuelta atrás (…) porque una vez que yo me fui de la casa, ella se fue con ellos (sus hijos) a vivir a San Pedro, más cerca de sus padres…*
>
> **Entrevistado 2.**

> *…ahí yo me fui, pero yo me fui sin nada de mi casa. Le dejé al más chiquitito a él mientras yo tenía dónde estabilizarme. Y yo trabajaba en unas cabañas que se llaman la Península del Sol en Quillón. Y le pedí a mi jefe si me podía quedar ahí. Y ahí me estuve quedando un par de meses que eso fue en agosto, yo me separé el 30 de agosto y en diciembre yo me vine para acá (Muchén). Todo ese tiempo yo me estuve quedando en las cabañas e iba a ver a Camilo, estaba con él, y traté de tapar el sol con un dedo hasta que ya no aguanté y le dije no quiero perder a mi hijo, pero yo me separé, y don Nelson (Trabajador Social del FAE) me dijo que eso ya se veía venir.*
>
> **Entrevistada 5**

> *Yo antes la amaba (a su esposa), pero ha pasado mucha agua debajo del puente, entonces ahora hay respeto, ¿me entiende? y que esté bien no más. Pero no está*

ese amor de pareja, el fervor, porque varias veces me engañó entonces, y para un engaño, no vamos a culpar…somos dos puh.

Entrevistado 3.

3. Se interrumpen dinámicas de violencia intrafamiliar.

Durante el acogimiento familiar de los hijos/as de las familias de origen entrevistadas, las madres refirieron haber realizado acciones a favor de interrumpir dinámicas de violencia intrafamiliar desarrolladas en la relación con sus parejas o exparejas. Estas acciones consistieron en denunciar a sus parejas de tales hechos, expulsiones del hogar o abandonar el hogar común a fin de dar término a la relación de convivencia con el padre de sus hijos, contando con redes de apoyo de tipo laboral para su nuevo domicilio, así como, recibiendo medida de protección en su favor consistente en prohibición de acercamiento del agresor. Se destaca el apoyo terapéutico que una de las entrevistadas menciona, proveniente de COSAM, a través del cual logró reconocer la manipulación emocional de la que era víctima por parte du su expareja.

…porque yo siempre le eché y él no se iba. Si él era el que no me dejaba y le tenía muchas denuncias, orden de alejamiento, medidas y él era el que volvía, pero siempre dando lástima, entonces, era, psicológicamente, él me me tenía dominada de que si yo lo dejaba que él se iba a matar, que se iba a morir, que no iba a comer, entonces. Después me ayudaron mucho el equipo, el psicólogo (de COSAM) de de que no era así, nunca lo hizo, de que él sólo se estaba matando a las finales, así que me di cuenta de…

Entrevistada 4

…él (expareja) me quería agredir, él me punteaba, me pegaba botellazos y cosas así (…) le hice el remedio no más pues y así me dejó, me dejó tranquila porque,

ahora no me molesta ni nada…Es que le eché los carabineros, yo misma le abrí la puerta de los abuelos y le dije que se lo llevaran…

Entrevistada 6.

Y la última vez ya él me empujó y yo me caí en la ducha. Entonces dije no basta o me va a matar él o lo voy a matar yo, porque yo soy chora más encima. Yo tengo mi genio y…En Bulnes, y ahí yo me fui, pero yo me fui sin nada de mi casa. Le dejé al más chiquitito a él mientras yo tenía dónde estabilizarme. Y yo trabajaba en unas cabañas que se llaman la Península del Sol en Quillón. Y le pedí a mi jefe si me podía quedar ahí. Y ahí me estuve quedando un par de meses…

Entrevistada 5.

4. Nuevas rutinas y actividades.

Las entrevistadas reconocieron cambios en su rutina diaria durante el acogimiento familiar de sus hijos/as. Tales cambios consistieron en nuevas actividades a nivel laboral y académico. En algunas experiencias el cambio de rutinas estuvo directamente asociado a la interrupción del ejercicio de sus roles parentales luego del inicio del cuidado alternativo de sus hijos/as, lo que les significó un mayor esfuerzo emocional para enfrentar tales desafíos. Se observa relevante el apoyo de redes laborales y de amistades, a través de las cuales las entrevistadas pudieron ajustarse a sus nuevas rutinas, a fin de mantener a su vez, contacto y/o visitas con sus hijos/as.

…se me cambio el mundo, porque de un momento a otro yo iba a trabajar con mi guagüita. O sea yo, la iba a dejar a su sala cuna y yo me iba para mi trabajo era como una rutina, y de repente páh, se me derrumbó todo y me quedé sola. Yo tuve que cambiar todo, todo de nuevo...tuve que no sé cómo se dice, pero tuve

que reinventarme y hacer otras cosas, pensar otras cosas.

Entrevistada 1.

Uy, sí, cuando empecé a mejorar, a darme cuenta de que tenía que salir de ahí, de repente iba a la iglesia o iba con una vecina a la zumba, empecé a hacer un poco de deporte (…) me hicieron estudiar cuando estuve en DIDECO, dar unas pruebas para poder, sí, apliqué encuestas, y también fui digitadora, por el Departamento de Desarrollo Social. Así que fueron ellos como motivación de poder salir adelante, o de hacer cosas nuevas, de no quedarme psicológicamente.

Entrevistada 4.

Yo de Bulnes ya empecé a viajar a Concepción más seguido, entonces tuve que dejar mi trabajo en Bulnes, porque el papá de los niños cuidaba una parcela y yo trabajaba en las casas, entonces una semana yo podía trabajar en esas casas, pero la otra semana no, y yo en el verano tenía trabajo todo el verano, no sé, fiestas, todo eso, yo tenía harto trabajo, pero sin embargo, cuando me tocaba estar en Concepción (por visitas con su hijo), yo no podía trabajar y no podía y no podía pues, ahí buscaron otra persona, también perdí un poco de trabajo, pero era una por otra.

Entrevistada 5.

5. Tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas.

Para las progenitoras entrevistadas, fue importante haber recibido tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas. A través de ello, enfrentaron el periodo de separación física de sus hijos/as, destacando el apoyo terapéutico de los profesionales tratantes, a quienes mencionan

recordando sus nombres, siendo relevante la realización de test de drogas para demostrar a otros su proceso de cambio, y a su vez, reconocen que a través de dicha atención especializada lograron fortalecer la expresión verbal de sus afectos en la relación con sus familiares.

> *De que yo no, ya no iba a hacerme cargo de mi hija, lo fui como afrontando, o enfrentando yendo a los controles de COSAM, con buena disposición, y siempre yo dándome ánimo, motivándome a que sí podía lograrlo, que tenía la herramienta y todo de salir adelante*
>
> **Entrevistada 4.**
>
> *Pero yo tuve un equipo como nunca en Concepción lo tuve. Ellos son mis héroes…Cristian Rosas, Cristian Rosas Jorquiera, un psicólogo, Marla Cortés, la asistente social, y Dámaris Hernández, creo que se llama la TENS…del Hospital de Mulchén. (…) yo con papelito demostraba que yo estaba bien… test de droga en mano, entonces me decían (sus familiares) ¿seguro que ahora te estás portando bien? Porque como le digo, yo era re mentirosa, si pues, obvio, aquí están los papelitos y éstos son los que avalan, yo siempre he sido muy desordenada, entonces, llegaba con mi mejor sonrisa.*
>
> **Entrevistada 5.**
>
> *…y yo gracias a Dios, señorita, yo fui al COSAM igual, hice mi, mi tratamiento entre comillas, pero nunca he tomado una pastilla, nunca (…) la señorita, la orientadora del COSAM a mí me ayudó mucho a yo tener, porque yo nunca he sido de…mamá, te amo, hermana te amo o comunicación eh con mi hermano, con mi… y ella me ayudó mucho ah…*
>
> **Entrevistada 6.**

6. **Participan activamente en FAE y otros programas**

Dentro de las nuevas actividades que desarrollaron los padres/madres entrevistados/as durante el acogimiento familiar de sus hijos/as, fue asistir y participar en el proceso de intervención del Programa FAE, así como en otros centros con fines terapéuticos. Esta participación fue considerada en algunas entrevistadas, como un cumplimiento de etapas o condiciones para el logro de la reunificación familiar, así como, una muestra de interés en ello, más que la necesidad de apoyo profesional y/o terapéutico.

> *Yo estuve un año en la Casa de la Mujer, iba todos los miércoles...Y era sagrado, yo no podía faltar, nunca falté, nunca falté a la Casa de la Mujer, porque era como procesos, que eran etapas que yo tenía que pasar para llegar a lo que al final quería que me entregaron a mi hija, pero yo tenía que, como el abogado me decía, tengo que pasar todas las etapas y que en todas me vaya bien. Y en todo me fue bien. Y en enero del año pasado me entregaron a mi hija.*
>
> **Entrevistada 1.**
>
> *Eso y más, jeje, si me decían (profesionales del Programa FAE) haga esto, yo hacía un poquito más, cosa que vieran que sí yo tenía el interés de recuperar a mi hijo.*
>
> **Entrevistada 5.**

7. **Nuevas redes de apoyo.**

Durante el acogimiento familiar de sus hijos/as, los /as progenitores y progenitoras recibieron el apoyo de nuevas redes formales e informales, que les propocionaron asesoría en materia legal, correspondientes a un/a abogado/a que les represente, así como, apoyo familiar y laboral.

9.1) Apoyo legal.

Las familias entrevistadas relatan haber contado con la asesoría legal de un abogado particular o público, así como con el apoyo de la jueza de Tribunal de Familia. Este apoyo legal brindó orientación a las familias respecto del rol de los padres y madres durante el acogimiento familiar de sus hijos/as, así como, les brindó representación jurídica en juicios de susceptibilidad de adopción de sus hijos/as iniciados por SENAME. A nivel de magistratura, una progenitora recibió la oportunidad de continuar ejerciendo su rol parental de cuidado de su hijo recién nacido, permaneciendo en la familia de acogida de éste y mediante supervisión de Programa FAE.

> *Yo creo que el el abogado del Emilio, Don Javier. Él me ayudó mucho a mí porque yo a él lo llamé y él me dijo que yo tenía que hacer todo lo que el Tribunal me dijera.*
>
> **Entrevistada 1.**
>
> *…fue de la fundación, y fue un abogado que estaba en práctica. O sea, para él fue su primer logro y logro grande…De la Defensoría Penal Pública. Se llama Franco Villarroel, el abogado que le ganó el juicio al SENAME.*
>
> **Entrevistada 5.**
>
> *…fui al juzgado y en el juzgado me dijeron que yo tenía que (…) que dejarlo al cuidado de mi mamá después porque, ella no podía tenerlo, la abuela del papá (…) yo le dije (a la magistrado) que yo no iba a dejar que mi madre me criara otro hijo más (…) si yo voy a comprar, voy con mi hijo, sí yo voy a trabajar, voy con mi hijo, si yo tengo que ir a China voy a ir con mi hijo, yo no lo voy a dejar encargado con nadie. Y la jueza me dijo que sí puh…Que quedaba bajo mi cuidado, pero en los papeles iba a quedar como mi mamá…Pero que ellos (el*

Tribunal) sabían que yo donde iba, iba a ir con mi guagua, de que yo tengo un seguimiento en mi trabajo, en el jardín…

Entrevistada 6.

9.2) Apoyo familiar.

Durante el acogimiento familiar de sus hijos/as, las progenitoras entrevistadas y que se encontraban o habían tenido un proceso de rehabilitación por consumo de drogas, mencionan haber recibido el apoyo emocional y material de diferentes familiares (hermanas, hijos mayores, madre de su expareja, primas). Dicha ayuda fue relevante para enfrentar otras dificultades que vivenciaban en ese periodo, tales como conflictos con su pareja y compatibilizar el trabajo con labores parentales. A su vez, recibieron compañía familiar en apoyo a su proceso de cambio, manteniéndose integradas a sus familias mediante visitas y encuentros a través de los cuales se les reforzó la importancia de mantener comunicación constante con sus hijos/as en acogimiento familiar.

Mis hermanas, siempre igual preguntándome cómo estaba, o de que no decayera, de que siguiera adelante, de que no perdiera la oportunidad de estar con mi hija, ellas igual tratando de invitarme a reuniones o almuerzos familiares, siempre no dejándome de lado. Esas cosas me si, ayudaron a salir adelante.

Entrevistada 4.

Sí, porque por ejemplo cuando yo peleaba con el papá de mis niños, mi prima me iba a buscar. Yo la llamaba y ella de aquí corría para allá. O sea, yo tuve un apoyo, pero 100% con ella, igual hemos tenido sus roces por los niños, porque todos tenemos genios diferentes, entonces sería mentirle si le dijera que todo has

sido dulce (…) y siempre tuve contacto igual con mi familia, cuando yo venía a Concepción iba donde ellos…eh, a ver lo que pasa es que yo jamás llegué a robarle a mi familia por el vicio, nunca, entonces para mí eso fue…

Entrevistada 5.

La abuela por parte del papá, ella siempre ha estado presente al lado mío, ella me ayuda mucho para yo trabajar (…) mi hijo mayor se quiso venir conmigo, no quiso dejarme sola…entonces yo tengo que luchar por mi hijo porque él estudia en el INACAP.

Entrevistada 6.

9.3) Apoyo laboral.

Para los/las entrevistadas, fue relevante poder ejercer una actividad laboral y sentir apoyo en dicho ámbito, consistente en la entrega de nuevas responsabilidades e incentivo a la capacitación.

…en el trabajo igual tenía como unas dos compañeras, y creo que sí, una encargada, igual estaba pendiente de mi caso, y siempre brindándome, de hecho, me hicieron estudiar cuando estuve en DIDECO, dar unas pruebas para poder, así, apliqué encuestas, y también fui digitadora, por el Departamento de Desarrollo Social.

Entrevistada 4.

eh…tengo que…lo otro es mi trabajo que yo tenía, me dieron un trabajo estable, después ya era jefa de mi trabajo, entonces fueron estas cosas…la responsabilidad de tener mi trabajo.

Entrevistada 6.

8. El trabajo como fortaleza

Progenitoras y progenitores entrevistados/as señalaron haber desarrollado una actividad laboral durante el acogimiento familiar de sus hijos/as, experiencia que destacan en especial las progenitoras respecto de sus habilidades, integración social, autonomía, permanencia de la inserción laboral, así como de tener trabajo por primera vez. Un progenitor también destaca el ejercer una actividad laboral en la que se siente competente y privilegiado por no tener necesidad en dicho ámbito. Para hombres y mujeres, el trabajo significó poder ejercer rol proveedor de su familia, así como, tuvieron que compatibilizar el rol laboral con el de crianza, luego de la reunificación familiar.

> *…me fui a trabajar en las cabañas, yo siempre he trabajado…y después me fui más a Concepción a trabajar, estuve trabajando en un edificio haciendo aseo, media mañana, y por la tarde trabaja en un jardín infantil en el barrio universitario, en el "Entreteniños", ahí trabajé, hasta que encontré el trabajo acá, que ha sido mi único trabajo en Cabrero, llevo un año y tres meses trabajando ahí, y me tuve que venir de allá, del jardín todavía me llaman que vuelva, pero es muy lejos, me gustaba ese trabajo, el ambiente, era muy grato.*
>
> **Entrevistada 5.**
>
> *entonces yo tengo que luchar por mi hijo porque él estudia en el INACAP, eh…tengo que…lo otro es mi trabajo que yo tenía, me dieron un trabajo estable, después ya era jefa de mi trabajo, entonces fueron estas cosas.*
>
> **Entrevistada 6.**
>
> *Yo sé hacer hartas cosas en artesanía en cobre, yo se hacer trabajos en cobres, cubiertas de cobre, tenía ceniceros de bracero de cobre y hacía unas casas de*

alcancía con chimenea en cobre igual, tenía hartas cosas dama y tengo unas cosas que traje de las Torres del Paine, unas piedras, unos marcos en cobre igual, que hice allá… entonces Dios la vida mía me ha bendecido mucho, me da miedo a veces…yo conozco, yo trabajo con hartos arquitectos, de Andalué y gente de hartos lados…yo no busco trabajo, el trabajo lo hago en el taller.

Entrevistado 2.

9. Cambio de territorio de residencia.

Para algunos padres y madres que recuperaron el rol de cuidado de sus hijos/as fue importante haber cambiado de territorio y de residencia, a fin de abandonar entornos barriales que implicaban mayores riesgos de mantener problemáticas familiares asociadas a la delincuencia o consumo de drogas. Dichas iniciativas de cambio, surgen a propósito de un referente externo a la familia (profesional de COSAM) quien concientiza al adulto sobre los riesgos de permanecer en la actual dinámica familiar y le incentiva a cambiar de ciudad para no perder el cuidado de su hijo. En otra experiencia, el cambio surge a partir de una búsqueda de oportunidad de tratamiento efectivo de rehabilitación por consumo de drogas, a su vez, la progenitora decide mantenerse lejos del entorno en el que creció, a fin de proteger a sus hijos de los riesgos que allí aún se presentan.

…y un día en el COSAM (o programa de Protección a la Infancia), un caballero que ve al Daniel, me dijo, "sabí qué Pablo, soy buena persona, ¿te recomiendo algo, tú amas a tus hijos?", si, "vende todo, y ándate para conce porque, así como estás con tu…la mamá de tus hijos, te van a quitarte al Daniel hasta los 18 años, porque veo que tú no tenís…" yo no tenía, nadie de apoyo (…). La gente me dice "¡oh lo que tú vivís aquí!", yo digo, aquí este es un vaso de leche donde estoy ahora, a vivir en Santiago, dama, diferente. Una vez, llegué a la casa (en

Santiago), la vecina me dijo: "vecino y ¿el Pablo, su señora?" no sé, no están, no hay nadie (estaba el Pablo, no había nacido el Daniel) eh y al rato, llega la vecina con dos cabros chicos, el Pablo y su hijo, todos golpeados, tenía como dieciséis años el Pablo, ella, la mamá, asaltó una joyería en la Plaza de Armas de Santiago, con los dos niños, imagínese, asaltaron, robaron joyas y arrancaron, imagínese…

Entrevistado 3.

Allá en Conce yo no pude salir de la droga. Porque yo...era mi entorno, era mi... me conocía medio mundo, entonces ¿Qué tuve que hacer yo? Salir. Salir de mi…de mi zona de confort, como se dice, irme con una mano delante y la otra detrás. Nosotros llegamos a vivir en una leñera… Con el papá de los niños. Una leñerita, la adaptamos, le pusimos forro. Hasta en eso nos ayudaron en Mulchén (…) Que no se me han desbordado (sus hijos), porque los cabros están locos, a ver, yo me vine de allá mismo ¡por lo mismo!, San Pedro no está un sector para criar niños (…) No, qué ahora…ahora está peor… Y mi prima vive ahí entre Boca Sur y Michaihüe, entonces por lo mismo yo salí con mis niños de allá.

Entrevistada 5.

Objetivo Específico N°3: Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE.

Dimensión N°1: Características de la medida de acogimiento familiar.

A través de las experiencias relatadas por los/las padres y madres entrevistados/as, se pudo observar que el cuidado alternativo familiar de sus hijos/as estuvo a cargo de familias de acogida

extensas, por un periodo que varió desde los cinco meses a los cuatro años.

1. Familia de acogida extensa.

El cuidado alternativo familiar de los hijos/as de los/as entrevistados/as, fue ejercido por familias de acogida extensas, vale decir, personas que tenían lazos consanguíneos con los niños/as acogidos, tales como primas, tías y abuelas, siendo en su globalidad del género femenino.

> *De mi hijo, mi hermana mayor (cuidadora). Y de mi hija fue la madrina (cuidadora), que es mi sobrina, que nos llevamos por dos años de diferencia (…) Estaba mi sobrina y tenía su pareja, pero él siempre trabajaba más para afuera, por afuera.*
>
> **Entrevistada 4.**

> *…salió mi hijo…mi hijo tenía que quedarse con mi hermana…no podía venirse para acá…pero mi hijo…acostumbrado conmigo, lloraba…*
>
> **Entrevistado 3.**

2. Tiempo de acogimiento familiar.

El tiempo en que los niños, niñas y adolescentes permanecieron bajo una medida de cuidado alternativo familiar resultó ser variable de acuerdo a las necesidades manifiestas de cada proceso de intervención y avances en los logros terapéuticos de las familias de origen, requeridos para una reunificación familiar con sus hijos/as. En base ello, se observaron periodos de cinco meses a cuatros años.

> *Bueno, siempre me enfoqué en que quería recuperar a mi hija, ese era como mi fin, pero igual pasaron cuatro años.*
>
> **Entrevistada 1.**

> *Y cuando se cumplió el año, porque el Tribunal dictó que durante un año ellos*

tenían que estar con los papás, o sea, con los tatas…

Entrevistado 2.

Estuvo no más de cinco meses. Sí, cuatro meses creo, sí. Fran después quiso, ella igual que quería estar conmigo y ahí igual me contactó mi sobrina.

Entrevistada 4.

Dimensión N°2: Intervención con familia de origen.

Para los y las entrevistadas, el trabajo desarrollado por los/as profesionales intervinientes del Programa FAE cobró relevancia durante el proceso de acogimiento familiar y posterior reunificación familiar de sus hijo/as, en base al desarrollo de un vínculo terapéutico basado en la confianza que les incentivó al logro de objetivos familiares, sintiendo a la vez, el refuerzo constante de sus avances en ello. Tales aspectos relacionales fueron propiciados por un trato cálido y afectivo que los profesionales les brindaron desde el inicio del proceso de intervención. Dentro de los aprendizajes familiares que identifican con más relevantes, fueron el fortalecimiento del vínculo afectivo y comunicación con sus hijos/as, así como, el desarrollo de normas y límites claros en la crianza, en favor del bienestar y protección de éstos/as.

1. **Desarrollo de confianza en la relación con profesionales intervinientes.**

Para los/as padres y madres entrevistados/as, el trato afectivo de los/as profesionales del Programa FAE, resultó ser de gran relevancia para el desarrollo de la confianza en la relación profesional y vínculo terapéutico, aun cuando al inicio se sintieran temerosos/as respecto al apoyo que pudieran recibir. Esta relación de confianza se fue desarrollando a su vez, mediante el incentivo hacia una comunicación abierta y clara.

Siempre fueron cercanos y buen trato, súper, súper amables, súper cariñosos. Entonces yo creo que eso es fundamental para uno, sentir confianza, porque

alguien que te está ayudando a que uno tiene que abrirse a contar problemas íntimos, tiene que ser con alguien que uno se sienta cómodo y ellos siempre se hicieron…siempre, siempre hicieron sentirse cómodo.

Entrevistado 2.

…yo igual, como que tenía un rechazo, porque como decían que era una institución quizás más más estricta, más seria, entonces siempre como que tuve como temor, así de decir muchas cosas, pero no, me di cuenta de que era muy cercano, muy transparente eh y yo… siempre dieron como la posibilidad de que yo hablara, que si yo sentía algo, que no ocultara ni un sentimiento nada, entonces hubo una confianza así como…

Entrevistada 4.

2. **Incentivo al logro familiar.**

Para los/as entrevistados/as también fue relevante que, a través del proceso de intervención de los profesionales, pudieron sentir esperanza respecto de las problemáticas que vivenciaban, al visualizar alternativas y posibles soluciones. Asimismo, gracias al trato afectivo que recibieron, sintieron gratitud, así como, el refuerzo y motivación para continuar con sus procesos de cambio y logros de mayor bienestar.

Abriéndonos los ojos de cosas que nosotros no veíamos…Porque uno, cuando está centrado en un problema, tiene muchos problemas, ve todo negro, no ve salida, no ve nada, como que está muy cegado…entonces, cuando alguien externo te viene a decir: "Oye, Sabes qué, se puede arreglar, podemos hacer esto, podemos hacer..." al final te abre los ojos y al principio sentí eso, porque sí...había una solución, había un proceso que seguir para poder salir bien.

Entrevistado 2.

Las señoritas de FAE igual siempre muy humanas de… no sé muy cariñosa, atenta, "ah señora Bárbara, esto", eh no sé o si querían dar como una motivación, no se "Ah, ¡que está bonito esto acá Oh!" no sé, pues yo les decía, no sé, cambié la puerta, hice este cambio, pintamos y no, siempre como tirándonos para arriba de que, "¡qué bien!", que, que ir mejorando, ir renovando la casa o cambiándole cositas así, que son buenas, siempre motivándonos (…) para el día del niño o Navidad, aunque ellas estuvieran a lo mejor de vacaciones, pero siempre se acordaban y no se puh, traían algún presente o cualquier cosita. Sí, de Concepción viajaban a Lota (dupla psicosocial de FAE), tenían su vehículo, su conductor y todo, pero igual una gestión yo creo que si, como quitarle harto tiempo como para venir a dejarnos no sé una cosita, pero que se valora, se valoró mucho en su momento…y eso, de decir, de pensar, no sé, pues si ellas están haciendo eso por nosotras igual tenemos que, que demostrar que estamos bien puh, no sé, con eso, es como la garantía de decir gracias poh, me emociona bastante.

Entrevistada 4.

3. **Refuerzo de los logros alcanzados.**

Las familias entrevistadas se sintieron respaldadas por los/as profesionales intervinientes, al ser autorizadas para ejercer roles de cuidado de sus hijos/as de manera más constante, según las necesidades de los niños/as y en favor de su bienestar. Esa autorización significó un refuerzo a los logros o factores protectores que como familia estaban manifestando.

Algo de que vale la pena comentar, que lo recordé, que cuando Francisca se

autolesionó, mi sobrina (cuidadora legal) no podía ir a estar allí en el Hospital, le iban a dejar en observación y yo le solicité la directora de FAE eh… poder estar ahí, y claro, porque en el Hospital vieron que yo no era la, la cuidadora. Así que del FAE me autorizaron, me hicieron el documento (llora) (…) Sí, y ahí me sentí yo…pucha dije, si la directora si del FAE me autoriza, es porque me están viendo bien poh.

Entrevistada 4.

…yo iba al FAE, donde don Cristian…pasó el tiempo, vino el FAE… el Asistente, le gustaba la terraza…y un día dice "¿sabe don Pablo?, yo sé que el Daniel se queda con usted, no me mienta, pero está bien", me dijo, "está bien, súper bien, porque su hijo lo ama y lo veo que está bien aquí, pero…", "es mi hijo" dije yo, "pero yo no voy a decir nada allá" dijo, "pero está bien el Daniel aquí y es lo que usted habla, que el Daniel dice todo, está bien"

Entrevistado 3.

4. **Fortalecimiento de relación vincular del NNA con su Familia de origen.**

En especial las progenitoras entrevistadas se refirieron al fortalecimiento de la relación vincular con su hijo/a que se encontraba en acogimiento familiar. Objetivo que se trabajó por parte de las profesionales de FAE de manera paulatina y presencial entre la progenitora y su hija en edad pre-escolar, así como, mediante consejería hacia otra adulta, respecto de los elementos a considerar en la comunicación con su hija adolescente, a nivel verbal y no verbal, a fin de fortalecer la relación de confianza entre ambas y su vínculo afectivo.

No eso empezó de a poquitito...con los tíos del FAE teníamos terapia de apego, teníamos terapia y yo iba, yo la tenía que ir a buscar donde mi mamá y llevarla

para conce, iba al FAE con ella y nunca falté ninguna terapia, porque como le digo, el fin era tener a mi hija conmigo. Los tíos me felicitaban todo. Siempre estuve todo bien con mi hija...Y estuvimos en terapia de apego hasta que llegó el momento que mi hija se quedó conmigo.

Entrevistada 1.

Que buscara instancias como para poder conversar con ella, eh me daban como tips para yo conversar con ella, de mirarla a los ojos de que buscara, que siempre hubiera como un momento de, como, por ejemplo, de, de almuerzo que fuera siempre un día, aunque sea de…Porque a veces con mi hija no…como que nos hablábamos por WhatsApp aquí mismo en la casa, estando en la casa…Entonces, a veces yo no le preguntaba cómo le fue o sí le preguntaba, pero así como de la boca para fuera, cómo le fue en la escuela (…) o le preguntaba algo y me venía para la cocina, entonces al final me dijeron que igual que la Fran necesitaba esa atención (…) Enseñanzas muchas, de valorar todos los tiempos, los espacios con ella, de hacer actividades nuevas, igual nos decían que saliéramos a recrearnos, o de que siempre estuviéramos haciendo cosas juntas como para el tiempo perdido como tratar de volver a… siempre escuchar de tomarme un tiempo para que la fran, mi hija, me respondiera, y eso de mirarla a los ojos, de comprenderla, de estar pendiente de ella. Todas esas cosas sí, de que yo volviera a retomar como la confianza con ella o de que ella volviera a tener confianza conmigo.

Entrevistada 4.

5. **Desarrollo de normas y límites claros en la crianza**

Otro aspecto mencionado por las familias entrevistadas, respecto de los aspectos socioeducativos de la intervención en programa FAE, consistió en el desarrollo de normas y límites claros en la crianza, promoviendo a su vez, la concordancia de este marco normativo en los distintos sistemas familiares (de acogida y de origen). En particular se visualiza la educación recibida en FAE en el abordaje parental de los episodios de frustración de una hija adolescente a favor de la autorregulación emocional de ésta.

> *Claro, exactamente, que tuviera las mismas normas allá que acá. No que acá solamente tuviera normas u otras normas que allá no cumple o que no se las hagan cumplir.*
>
> **Entrevistado 2.**
>
> *Bueno, siempre se hablaba de, de que hubieran siempre normas de que yo generara confianza a mi hija (…) La Fran igual tiene, tiene un diagnóstico, igual se frustra muy rápidamente, me enseñaron igual pues, cuando ella se enoje, dejarla un ratito sola que patalee, después de un rato se le pasa, subo y conversamos ya y se le pasó y me abraza y todo. Pero no de retarla…a ver, ya te dio de nuevo y todo, no. Pero sí le digo yo que controle sus reacciones y cosas así.*
>
> **Entrevistada 4.**

6. **Gestión de recursos a nivel comunitario e intersectorial**

Según los/as padres y madres entrevistados/as, los profesionales del Programa FAE desarrollaron un trabajo a nivel comunitario e intersectorial en favor de dar respuesta a las necesidades de orientación, así como, en pro de gestionar recursos materiales necesarios para una reunificación familiar, tales como, una mediagua en ámbito habitacional mediante coordinación

con municipalidad correspondiente. A su vez, para las familias, fue beneficioso que el programa FAE desarrollara seguimiento de la situación actual familiar previo a la reunificación, mediante coordinaciones con diferentes organismos e instituciones vinculadas a la familia y niño/a en acogimiento familiar.

> *Yo le conté que me iba a venir (al Trabajador Social de FAE). Y yo quería traerme a mi hijo, pues. Entonces, después él me ayudó con la Municipalidad de acá y gracias a eso me dieron esta mediagua. Fue una gestión súper rápida (…) También me regalaron una cama para Camilo. Que esa cama yo la tuve que cambiar por esa litera. Porque no me servía tener una cama con los niños durmiendo. Entonces la cambié por esa litera.*
>
> **Entrevistada 5.**
>
> *Ellas tenían seguimiento con el Jardín, seguimiento con el Hospital, con los controles, yo gracias a Dios yo no tengo nada que decir.*
>
> **Entrevistada 6.**

7. **Seguimiento post reunificación familiar.**

Las familias entrevistadas reconocieron que profesionales de dupla psicosocial de FAE efectuaron un monitoreo de su situación posterior a la reunificación familiar. Esta experiencia en algunos casos se prolongó por 6 meses, generalmente mediante contacto telefónico. En uno de los casos, este seguimiento fue el resultado de un lazo afectivo entre los profesionales y los niños anteriormente atendidos, más allá de un deber o cumplimiento laboral, mientras que, para otras familias, la continuidad de sus hijos en Programa Mi Abogado o el haber sido derivadas a programas PPF (Programas de Protección Focalizada) significó un monitoreo constante en relación

al bienestar de éstos, posterior a la reunificación familiar.

Eso en correos sí, eh, a veces me llamaban…no, no recuerdo muy bien si fue post o antes del dictamen de que estaba de alta, pero si, no fue así como tajante, terminó de alta no, nunca más (…) Sí, sí, uh, hubo un acercamiento…no, no fue mucho tampoco, pero sí un seguimiento (…) era más que nada para saber cómo estaban (sus hijos) y aparte, que parte de ellos (dupla psicosocial de FAE) también generan como una cierta empatía con los niños, un tipo de apego...entonces, entonces, igual por parte de ellos, particularmente si les interesaba saber cómo estaban, más que por la… por la Fundación.

Entrevistado 2.

Sí, por teléfono con don Pablo (Trabajador Social de FAE) (…) Como por 6 meses. Todavía mi hijo está con un programa, que se llama Mi Abogado, que me han llamado un par de veces, para saber cómo está, cómo va en el colegio, bueno, yo creo que me llaman como para…porque yo creo que ellos igual se comunican en el colegio, porque sabían en qué colegio estaba, todo el cuento, entonces yo creo que sí…

Entrevistada 5.

Ellos (FAE) me derivaron al PPF Umbral de Lagunillas, porque me dieron de alta allá y como quedaba poquito, porque a mí me queda hasta ahora, hasta como septiembre octubre y me dan… todo bien. Entonces me cambiaron para acá para que yo no viajara y todo eso, y en todo caso los de acá no tienen lo mismo que allá. Porque los del FAE se preocupaban ellos de tener comunicación directa con el Jardín. Pedían ellos los certificados, los todos con el jardín, ellos

se comunicaban solos con el Hospital y conmigo era la parte de la mantención de mi hijo de cómo lo cuidaba, todo eso. Pero… y los de acá (PPF) no poh, los de acá todo, si quieren algo, todo pah, todo me lo preguntan a mí, todo me lo preguntan a mí.

Entrevistada 6.

Objetivo Específico N°4: Describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen.

Dimensión N°1: Nuevas demandas familiares.

De acuerdo al relato de los y las entrevistadas se distinguen factores de riesgo en las familias tras su reunificación, vinculados a la permanencia de necesidad de reparación en niños/as y adolescentes, así como, efectos de la no recuperación marental en el actual sistema familiar, aun cuando, la reunificación de los niños/as y adolescentes se haya efectuado con el progenitor. Así también, en una de las familias, se observaron mayores dificultades para establecer un marco normativo en la crianza de sus hijos de manera bien tratante, dada la validación y ejercicio del maltrato como método disciplinario.

1. **Efectos de la no recuperación marental, post reunificación familiar.**

En las familias cuya reunificación familiar fue desarrollada con el progenitor, ambos padres entrevistados relataron experiencias distintas respecto de la comunicación actual del sistema familiar con la progenitora de sus hijos y principal figura agresora de éstos, sin embargo, en ambos grupos familiares, se observan límites difusos a nivel emocional, respecto de la figura materna biológica afectando la protección y bienestar de sus integrantes. Así, para una familia, la progenitora se mantiene ausente, sin contacto, y sin que el grupo familiar tenga antecedentes de su actual paradero. No obstante, permanecen signos de malestar emocional y trauma relacional en el

grupo familiar. En otra familia entrevistada, la progenitora fue nuevamente recibida por el grupo familiar (post-reunificación con el padre) a pesar del maltrato y vulneraciones de derechos del que habían sido víctima los hijos, sin que se tuvieran antecedentes de un proceso terapéutico de cambio previo en la progenitora, significando la reiteración de eventos de agresión y estrés familiar.

> *Sí, efectivamente, desapareció (la madre de sus hijos), nadie sabe. Está desaparecida, está desaparecida, exactamente sí, desaparecida (…) No, no, no, yo trato no tocar ese tema, porque es muy complicado para ellos (sus hijos), eh, igual me da pena hablar de eso también. Entonces, prefiero no tocar el tema, yo sé que para ellos es más complicado que para mí, porque es su madre y bueno, Marcelo no quiere saber nada de ella de partida, no quieren saber nada, y aunque volviera, nada, yo le dije que si ya no quieren...*
>
> **Entrevistado 2**
>
> *"Se vino (la madre de sus hijos fue recibida en el hogar nuevamente), vivía ahí, pero como digo, ella no puede dejar el...habla bonito a veces, trabajó en la Bachelet, en la Alameda, en el sector Alameda, si trabajó en todos esos comités, si es bien inteligente y bien… se la sabe, pero, se la sabe, por eso le digo…Pero sí tiene su lado malo, el alcohol, no se controla, es violenta (…) Como le digo, vi hartas cosas, procesos con ella, y estuvo detenida ella, estuvo como 8 meses, porque llegaba ebria aquí, la detuvieron por… no podía venir, le robó las cosas al Daniel, pateó la puerta, le robó la alcancía al Daniel (…) después que me lo entregaron (reunificación con su hijo) y salió ella (progenitora recuperó su libertad). Yo estaba barnizando un día aquí, los llamé y les dije "hijos", Dios me tocó mi corazón, porque a la semana después salió, sin saber yo, antes de*

Navidad en diciembre, "haber, hijos, ¿saben?" les dije yo, "siento que su mamá se va a venir, es su mamá, yo no quiero hacerles daño a ustedes y tampoco quiero sentirme culpable… papá por la culpa tuya mi mamá está así, ¿qué hacemos?, ¿qué quieren ustedes?, ¿le doy una oportunidad?, si papá", los dos, "es mi mamá, ya hijos", pero conversando.

Entrevistado 3

2. Angustia por la no adherencia de progenitora a tratamiento en salud mental.

Los padres entrevistados señalaron sentir inquietud e incertidumbre respecto a la situación actual de la progenitora de sus hijos, observando la falta de adherencia de dichas adultas a tratamiento en salud mental, no obstante, mantienen la expectativa de ver un cambio favorable en ellas o de saber de su actual paradero en el caso de un padre entrevistado. Respecto de la familia que reintegró a la progenitora a su grupo familiar, el progenitor basa su esperanza de cambio o rehabilitación del consumo de drogas de ésta, en la falta de redes de apoyo para el cuidado de sus hijos, bajo la posibilidad de que éste sufra un accidente que les imposibilite ejercer dicho rol.

Nunca voy a querer que le pase algo malo (a la progenitora de sus hijos), entonces yo siempre es como una espinita que todavía tengo que...no saber si está bien, por último, que por último me gustaría saber si está bien, si pudo hacer un tratamiento...si está bien, no más…

Entrevistado 2.

De repente llega, de repente, como le digo, tiene sus turbulencias, yo le digo "métete a una terapia, yo te acompaño, vamos", siempre, porque es la mamá de mis hijos, imagínese dama, si yo me muero, me caigo, me caigo del techo, casi

dos veces me he caído, imagínese me caigo y muero, ¿quién va a tomar las riendas aquí? ... ¡nadie, pues dama!, porque yo genero todo aquí, todo compro yo, todo, todo, todo yo y ellos viven... (...) Aquí me duele que ella no entienda, yo le digo, vamos a terapia, no sé pu (...) ... a veces cuando está bien aquí, busca una excusa para salir ¿me entiende?, "No, que esto es mío" y siempre alega que esto es mío, "que aquí, que es mío"

Entrevistado 3.

3. **Emergente: Validación del maltrato como forma disciplinaria.**

Aunque sólo una progenitora entrevistada refirió validar y ejercer la agresión física como método de corrección conductual en la crianza de sus hijos, se describe esta experiencia dados los riesgos que implican tales prácticas en el desarrollo saludable de los niños/as, pudiendo constituirse, de ser reiterativas, en nuevas vulneraciones de sus derechos. Dado el relato de la adulta, se desprenden creencias arraigadas en el ámbito cultural y de su propia historia de crianza que le llevan a validar estrategias que implican el uso de la violencia física con fines disciplinarios, viendo como única alternativa de estilo de crianza efectiva el de tipo mayormente autoritario para el logro de sus objetivos formativos. De esta forma, la adulta intenta corregir la violencia que han aprendido sus hijos entre sí, mediante la agresión física y psicológica hacia éstos, manifestando a su vez sentir la falta de apoyo del padre biológico de sus hijos en la labor parental formativa, quién, se limitaría al ejercicio de un rol parental eminentemente proveedor y recreativo/afectivo, cuyos periodos de visitas con sus hijos, sería poco frecuente durante el año.

...yo no voy a decir, oh, yo nunca le he pegado, no, yo soy mamá antigua, la última vez que mis dos niños se agarraron y se sacaron la mugre, porque se agarraban a pelear, yo les di a los dos, con el palo de escobillón, dos

escobillonazos a cada uno, y les dije que cada vez que ellos pelearan yo les iba a dar, y la cortaron. Pero yo tengo que ser la bruja pues. (…) … no hay papá, o sea, si hay papá, pero papá en cuanto a lo económico, porque mucha cercanía con los niños no tiene, o sea, por ejemplo, ahora se van para las vacaciones de invierno, después para el dieciocho y después se van para el verano… yo le digo, que él también tiene que llevárselos, no sé, un fin de semana, yo igual necesito descansar…

Entrevistada 5.

Dimensión N°2: Patrones organizacionales.

Luego del retorno de los niños/as y adolescentes a vivir con su familia de origen, surgieron desafíos de adaptación a un nuevo sistema familiar, consistentes en nuevas rutinas y roles familiares, así como, el establecimiento de normas y límites que guiaran el comportamiento de sus integrantes, en especial de los hijos/as, quienes, tras su cuidado alternativo, se encontraban en una nueva etapa del desarrollo. A pesar de tales retos familiares, para los/as entrevistados, ello no significó el surgimiento de problemáticas que afectaran o pusieran en riesgo el funcionamiento familiar. A su vez, se distinguieron diversas redes de apoyo al nuevo grupo familiar tanto de tipo informal (como familiares y amistades) como formal (instituciones, profesionales y centros terapéuticos).

1. Adaptación a nuevas rutinas familiares y roles parentales.

Para las familias entrevistadas fue notorio el cambio de rutinas familiares, así como, el ejercicio de mayores roles parentales que surgieron luego de la reunificación familiar con sus hijos/as, debiendo atender a su vez, a las nuevas características personales de éstos/as propias de su nueva etapa del desarrollo al vivir juntos/as. Para un progenitor entrevistado, fue relevante el

retorno del rol de cuidado de su hijo, debiendo velar por satisfacer las necesidades de alimentación y acompañamiento de éste, implicando ajustes a su rutina y horarios. Para las progenitoras implicó un mayor involucramiento en ámbito escolar de sus hijas/os, destacándose que una de ellas vivenció una relación mucho más estrecha y comunicativa con su hija adolescente al inicio de la reunificación familiar, estando mucho más apegadas mutuamente y ejercitando las orientaciones profesionales recibidas. Mientras que, para otra progenitora, el llegar a acuerdos con su hijo adolescente ha sido de mayor dificultad, recurriendo a la mayor demarcación de jerarquías en el sistema familiar.

> *Para mí, para mí fue difícil (…) al principio me costó mucho porque, no porque esté él (su hijo), sino, mis rutinas cambiaron completamente (…) de levantarse más temprano, preparar desayuno, porque antes yo, cuando vivía…estaba viviendo solo, antes de él, me levantaba, tomaba desayuno allá en la oficina, porque llegaba temprano...Entonces, pero ahora no, ahora tengo que preocuparme de lavar loza, de tener comida, cosa que yo no me preocupaba antes, porque yo almorzaba en el trabajo, en mi trabajo tengo la posibilidad de comprar colación, entonces ahora no, porque ahora tengo que preocuparme de tener comida, de llegar con pan para la once…*
>
> **Entrevistado 2.**
>
> *Fue como que no nos queríamos despegar, como que, ejeje, queríamos hacer todo juntas, eh igual como que quería ir a dejarla al colegio prácticamente como hasta la sala, no quería dejarla sola …y conversamos mucho…eh…y yo tratando igual de todo lo que me habían enseñado la psicóloga, asistente social, trabajadora social eh de no, no se puh, no llegar a tema o no recordarle cosas*

que le van a doler, eh, siempre dándole ánimo y diciéndole que, que nada es para siempre, que las cosas buenas, que las malas, que no sé, hablar muchos temas, pero tratando siempre, tomando todo lo de lo distinto que aprendí de…del Equipo.

Entrevistada 4.

Con Camilo me costó (la adaptación), con Camilo me costó, porque por ejemplo Camilo tiene un carácter como el mío. Entonces, él trató muchas veces de decirme: "Pero por ¡tu culpa!", "a ver, perdón, yo pude haber sido lo que haya sido, pero si yo salí de lo que salí fue por ti, así que a mí la vida no me la tiras a la cancha", le digo yo. Entonces tengo los roles bien marcados. Camilo tiene un carácter…hay días que nos miramos y nos odiamos. (…) porque él es como muy llevado a sus ideas, ahora mismo yo lo tengo con psicólogo (…) Era más calladito el cami, es que estaba más niñito (durante su acogimiento familiar). A mí me ha tocado la etapa dura. La etapa de la adolescencia.

Entrevista 5.

2. **Establecimiento de normas y límites en la crianza.**

Para las familias entrevistadas, uno de los mayores desafíos en su funcionamiento y adaptación, consistió en normar el comportamiento de sus hijos/as. Particularmente, fueron las progenitoras quienes, dentro de familias uniparentales, manifestaron mayores dificultades para dicha tarea, ya que en un inicio de la reunificación con sus hijos/as, una de ellas se mostró mayormente permisiva en la crianza de su hija adolescente. A su vez, otra progenitora entrevistada, se autodefine como autoritaria en su estilo de crianza, indicando haber ejercido en una ocasión, el maltrato físico (golpes con escobillón) y psicológico (amenazas) como forma de castigo hacia sus

hijos, lo que sería validado por la adulta en base a una cultura propia de una época "antigua", refiriendo que, de esta forma, sus hijos acataron la norma de no agredirse físicamente entre ambos. Pese a ello, dicha progenitora logra ejercer otras estrategias formativas, consistentes en la privación de uso de celular a uno de sus hijos, supervisión parental constante y refuerzos positivos del buen comportamiento.

> *De sí, claro puh, lo de los roles, las normas…eso mis hermanas decían, que mi hija se quería venir conmigo, porque ella tiene 15 años, entonces como, porque mi… o porque yo le daba todos los gustos, las facilidades y todo. Entonces yo sabiendo que no debía, que no tenía que seguir, igual como que "¡ah! quiero comer sushi, quiero esto", y ya yo corría…Eh se quedaba hasta tarde con el teléfono, ya no importa, "no, es que estoy viendo un vídeo", "ah ya dale" …Entonces eso fue lo más complicado de después, empezar a aplicar las normas.*
>
> **Entrevistada 4.**
>
> *Mucho (le costó), gritos y más gritos jeje (…) y castigos pues, ¿no lo hiciste? ok, pásame el teléfono, "pero, ¿por qué si es mío?", "Porque yo te lo compré y mientras tú no te compres tus cosas, todo esto es mío, yo te lo paso". Yo soy muy autoritaria, y a veces reconozco que soy demasiado autoritaria, pero soy mamá y papá…Y, por ejemplo, así también los premio pues, el más chico es flojo. Cuando fui a la primera reunión estaba con promedio 5,4. Se le quitaron los audífonos, se le quitó el teléfono, se le cortó el fútbol, "tú me subes las notas". Terminó el semestre con promedio 6, pero, porque ellos pueden, ahora si yo supiera que les cuesta, sería diferente… Yo no voy a decir, oh, yo nunca le he*

pegado, no, yo soy mamá antigua, la última vez que mis dos niños se agarraron y se sacaron la mugre, porque se agarraban a pelear, yo les di a los dos, con el palo de escobillón, dos escobillonazos a cada uno, y les dije que cada vez que ellos pelearan yo les iba a dar, y la cortaron. Pero yo tengo que ser la bruja pues (…) Después de eso yo no he tenido problemas con el cami, o sea, los problemas típicos que tiene toda mamá con su hijo, que lo reta, que lo regaña…cosas así. Pero más que eso, nada.

Entrevistada 5.

3. **Sin nuevas dificultades en el funcionamiento familiar.**

A pesar de las demandas familiares que surgieron en el periodo de adaptación tras la reunificación familiar de los niños/as con sus padres, para los/as adultos/as entrevistados, tales exigencias lograron ser abordadas por el sistema familiar, recurriendo a su experiencia y aprendizajes previos en cuanto al desempeño de roles parentales, sintiendo satisfacción por continuar ejerciendo el cuidado de sus hijos/as, así como, la motivación por seguir esforzándose para mantener el bienestar y protección de los/as mismos/as.

¿Dificultad? No, no, no, no estaría exagerando si dijera que fue difícil. Como le decía, así en algunas cosas se me complicó un poquito por los horarios, pero era cosa de adaptarse y como vuelvo a decir, recordar como era antes.

Entrevistado 2.

Nada, gracias a Dios señorita, yo estoy tan feliz y tan contenta, porque, me saco la murienta por mis hijos, mis hijos me dan fuerza…para seguir adelante, entonces no gracias a Dios, nada señorita, porque yo hago las cosas bien y cada día quiero estar mejor…

Entrevistada 6.

4. Continuidad de intervención terapéutica para progenitoras.

Dentro de las familias entrevistadas, cuyas progenitoras tuvieron adherencia a un proceso terapéutico para rehabilitación del consumo de drogas, continuaron participando en dicha oferta luego de haber sido egresadas el programa FAE, lo que les permitió continuar recibiendo un monitoreo y constatación de su abstinencia del consumo de drogas, así como algunas de ellas, recibir el alta terapéutica de tales dispositivos, con satisfacción por los logros alcanzados durante su proceso de intervención.

> *Sí, con mi test negativo, gracias a Dios, ya hace un año. Ahora último no he estado, de hecho, me estoy tratando ulceras gástricas y por lo mismo igual, consumo de droga y todo. Y he estado inasistente en COSAM, así que por lo mismo yo creo que se ha aplazado, porque mis test han estado negativos, pero no he estado siendo constante en la hora…Sí, por mi trabajo igual, como ya son dos años asistiendo, entonces saben mi, que yo siempre pido los permisos y todo, mi situación, en mi trabajo. Pero al menos mi encargada, ahora cambiaron de jefa, me dicen que igual para ellos, como que yo estoy mintiendo mucho o que yo tengo que ver, que cuide mi trabajo. Entonces como que he dejado algunos controles muy seguidos, por ejemplo, me dan tres en la semana y puedo ir a uno y las demás no. (…) Sí, siempre me apoyan bastante (profesionales e COSAM) en los certificados de atención, por la horita y todo, sí, me dicen cualquier duda que llamen de mi trabajo para allá.*
>
> **Entrevistada 5.**
>
> *…y ella me ayudó mucho (orientadora de COSAM) ah … yo en eso, lo que tengo*

mucho que destacar es en que ellos me enseñaron ah…cuando uno entra, te dicen ¿qué es lo que usted quiere lograr, en su trayecto? y yo gracias a Dios, logré cada paso y muchas cosas más…Porque, después cuando uno finaliza, le leen lo que uno escribe al principio…Entonces lo mío estaba más que superado (…) hasta que me egresé puh (de COSAM), el 11 de junio, yo a mí me egresaron en febrero del FAE y yo me egresé el 11 de julio, de junio.

Entrevistada 6.

5. **Redes de apoyo formales para el/la NNA.**

Posterior a la reunificación familiar y egreso de los NNA y familias del Programa FAE, los padres y madres entrevistados/as refirieron que sus hijos continuaron con tratamiento en salud mental según necesidades detectadas, mediante atenciones psicológicas y psiquiátricas, asimismo, fue relevante el apoyo que sus hijos recibieron en el ámbito escolar, a través del equipo psicosocial del establecimiento, quienes brindaron orientación y seguimiento conductual y emocional al alumno, además, se observa comunicación fluida entre equipo educativo y los progenitores del niño, tomando acuerdos en favor de la educación de éste. Finalmente, se destaca que, para una de las familias entrevistadas, la inserción del hijo en una escuela de Futbol ha significado un factor protector en relación al uso del tiempo libre y establecimiento de relaciones significativas con otras figuras de autoridad.

… aparte de ese de ese camino de apoyo (FAE), también se trataron externamente con psicólogo (sus hijos). Marcelo aún está con psicólogo y psiquiatra, está con medicamentos todavía, entonces… (…)*…en el colegio no saben el problema tan al detalle, pero sí lo ayudan…tiene un…tiene un tutor, de hecho, con el que conversa, tiene terapias.*

Entrevistado 2.

Camilo tiene demasiada energía, a veces se juega dos partidos, porque él es futbolista, él está en un Club y en un Escuela de Fútbol, entonces cuando yo llegué aquí, y los metí a una Escuela de Fútbol para también sacarlos del encierro y en la Escuela de Fútbol Camilo está becado, no pago por él, pago solamente por el más chico… Si, no, y el profesor, es el entrenador, se porta mal, yo los acuso (…) En el colegio también. Las profesoras siempre están al pendiente, la Asistente Social del colegio también, los inspectores. Por ejemplo, cuando el Cami se me portaba malito, me lo iban a suspender una vez…yo dije que para mí no era grato que me lo suspendieran, porque para él era un premio (…) Entonces al final le dije, no me lo suspendan, mándenlo a hacer trabajos en el colegio. Y los tíos me quedaron" mirando, así como, "pero ¿cómo?", "Sí, poh, que venga, que ordene el gimnasio, que recoja los pastos, que recoja la mugre del colegio". Entonces, más de una vez lo hicieron.

Entrevistada 5.

6. Redes familiares de apoyo.

Según los relatos recogidos, las familias de origen que mantienen el cuidado de sus hijos/as tras la reunificación familiar, en general han fortalecido sus lazos y relaciones de apoyo con sus familias extensas, lo cual ha implicado beneficios a nivel material y emocional, tanto para los adultos entrevistados, como para sus hijos/as. Tal colaboración se observa en labores de cuidado de los niños/as, en especial en apoyo del rol parental de un progenitor, dada la exigencia de compatibilizar actividades de cuidado de sus hijos y laborales. Así también, se han favorecido mejoras en condiciones de habitabilidad y desarrollo de espacios recreativos y afectivos para los

hijos/as, mediante el apoyo de familia extensa.

Pero, si tengo algún problema, yo sé que tengo ahí mis papás..."sabes que no, no puedo, no puedo cocinar, no estoy...llegué muy tarde" y yo les digo, "sabes que no sé si pueden tener un plato de comida para Marcelo para mañana" y obviamente mi mamá, sobre todo, "sí, sí, sí, pasa a buscar no más..." Generalmente me tiene comida para toda la semana para él. Igual que mi pareja, mi pareja también, cuando, porque siempre vienen los fines de semana, los viernes se viene para acá y se va los domingos, y ella se preocupa de dejarnos todos los tapers día por día, para los dos nos cocina el fin de semana. Entonces es una red de apoyo tanto emocionalmente como en este tipo de cosas domésticas.

Entrevistado 2.

Bueno, nosotros como familia, como digo, somos unidos, mi hijo va donde sus tías, sus primos, lo quieren harto al Daniel, que es casi el concho.

Entrevistado 3.

Bien, bien, no mi prima es un siete, ahora mismo, hace muy poquitito que me llamó (si hijo Camilo), que está en San Pedro, en el matrimonio que le digo yo que andan y me dice "mami, mándame el número de la tía mari, que la quiero ir a ver". Y por ejemplo, seguimos teniendo contacto, porque el papá de ella es la que me está haciendo esta ampliación, entonces ellos vienen una o dos veces al mes para acá….

Entrevistada 5.

7. **Redes de apoyo de amistades y vecinos/as.**

Las familias entrevistadas refirieron contar con el apoyo de vecinos/as, dado que conocen el territorio en que viven desde su infancia, manteniendo relaciones de ayuda, respeto y reconocimiento mutuo. Para otras familias, resulta relevante el apoyo de sus compañeras de trabajo, dados los espacios de desahogo y apoyo emocional respecto de sus vivencias familiares, destacando la falta de vínculos con su familia externa, en ése caso particular. Otra progenitora entrevistada refiere que, tras el término de su tratamiento en salud mental, gracias al positivo vínculo terapéutico entablado con su psicólogo tratante, mantiene una relación de amistad con dicho profesional, lo que le ha permitido recibir la contención emocional que ha necesitado en situaciones de mayor estrés.

Aquí me cuidan harto a mis hijos, "cualquier cosa vecina", aquí somos bien, es que ellos son Michaihue antiguo, a mí me conocen de niño, todos somos conocidos aquí, de…de hartos años, yo conozco a sus papás fallecidos, a todos pues dama, a mí me conocen desde chiquito, yo llegué a los 7 años a vivir aquí, a esta población. De aquí para acá es Michaihue, para allá es nuevo…Pero igual me han ayudado harto los vecinos, como al Daniel, y mi hijo, igual, como le digo, es sano, hizo su fiesta con respeto.

Entrevistado 3.

Yo creo que mis compañeras de trabajo son un gran apoyo para mí. Sí, pues no en el sentido económico, sino que, en el sentido de conversar con alguien, porque yo, como le digo, yo no hablo con nadie de mi familia...con nadie. Y menos después que me entregaron a mi hija como familia, como que me odia, porque pensarán que algo está mal conmigo y todo, pero no, no sé.

Entrevistada 1.

Hasta el día de hoy, por ejemplo, me pasa algo y don Cristian ya no es mi psicólogo, pero, por ejemplo, cuando yo me inundé, bueno, uno tiene que hacerse la fuerte porque tiene niños. Pero llegó el momento en que me las tenía que llorar, votar, votar, votar. Y acudí a él pues, y él me escuchó como dos horas y yo ahí llorando, llorando, fumando y llorando, fumando y llorando. Entonces, hasta el día de hoy, él es mi apoyo.

Entrevistada 5.

Dimensión N°3: Comunicación del sistema familiar

En las familias entrevistadas se observó la presencia de un estilo de comunicación clara entre sus integrantes, en especial en el subsistema parental, facilitada por un contexto familiar de confianza. A su vez, los padres y madres refirieron observar un mayor bienestar emocional de sus hijos/as tras la reunificación familiar, dado que éstos se muestran más comunicativos/as y con mejor autoestima en la actualidad. Dentro de los mensajes transmitidos por los padres y madres hacia sus hijos/as se destacan aquellos relacionados con la enseñanza de valores y el respeto hacia la madre biológica que ha estado mayormente ausente.

1. **Comunicación en subsistema filial**

Los/as padres y madres entrevistadas revelaron que la comunicación con sus hijos ha sido fortalecida durante la actual convivencia familiar, teniendo los/las niños/as y adolescentes la confianza para conversar con diferentes familiares cercanos según sus necesidades e intereses, asimismo, los adultos manifiestan cautela y temor respecto a conversar con sus hijos/as sobre los hechos familiares que afectaron su salud mental, a fin de no generarles recuerdos que les causen dolor. Otra progenitora entrevistada refiere tener un estilo de comunicación abierta y directa con su hijo adolescente a fin de propiciar su educación sexual y normar su comportamiento.

Como te decía, Marcelo está más comunicativo...Conversamos de todo, de todas las cosas, por muy íntimo que sea él elige con quién conversar, él elige con quien apoyarse. Nadie, nadie le impone con quién debe hablar, él nos elige...A veces habla con mi papá, a veces habla con mi mamá, a ver, la gran mayoría habla conmigo, o a veces con mi pareja, la Francisca, más que nada por temas sentimentales, porque es una forma de poder entender a las niñas de esa edad, porque es complicado también.

Entrevistado 2.

No quería herirla, no quería como usar ninguna palabra, así como que le llegara a recordar cosas…entonces estaba como muy igual yo pendiente de no tocar temas o de que no hacerle recordar cosas pasadas, no quería, tenía el temor de que ella no confiara en mí o que sufriera o que recordara cosas pasadas y… (…) Gracias a Dios tiene mucha confianza, y me conversa temas a veces no sé, cosas de ella, de alguna compañera, lo que pasó... Ahora estoy más pendiente de ella, de escucharla, conversamos harto, si, mucha confianza y conversamos harto.

Entrevistada 4.

Camilo igual ahora está pololeando, entonces yo lo agarré y lo llevé a su control de adolescencia y me dijo que yo tenía mente de alcantarilla, "no compadre", le dije, "yo fui mamá a los 15 años, y a la edad que usted tiene, uno se da un beso en la frente y se quiere tirar para atrás, perdona que te lo digo así vulgarmente, y tampoco te lo estoy diciendo como que vay a llegar con una niña embarazada ¿qué sabes tú con quién se acostó esa niña antes? y tú sabes las enfermedades venéreas", Cabrero es una de las partes más altas donde hay

infecciones en niños menores. Así que Camilo tiene condones, Camilo sabe, porque yo se lo digo, y el papá me dice, "pero ¿cómo le abrís la mente así?", No, no es abrirle la mente, es decirle lo que tiene que hacer y lo que no tiene que hacer…

Entrevistada 5.

2. Mejora en el bienestar y salud mental del NNA

Durante el periodo posterior al hito de reunificación familiar, madres y padres entrevistados refirieron observar una notoria mejoría en la salud mental de sus hijos/as, dada la mayor expresión verbal y no verbal de sus emociones e inquietudes, contando con un espacio de confianza para ello, observando así, su bienestar general a diferencia del estado en que se encontraban durante su acogimiento familiar, periodo en que aún vivenciaban situaciones de estrés, ya sea por recuerdos de eventos traumáticos o nuevos episodios de maltrato en contexto de cuidado alternativo.

Yo no podía ver una, una sonrisa así linda en ella que, que yo se la veo ahora, y allá no se la podía ver así una sonrisa de felicidad así, era siempre como sonrisa fingida, porque yo me venía y ella quedaba triste...No era su felicidad completa...Y aquí no, pues yo le puedo ver su felicidad completa.

Entrevistada 1.

… Marcelo está más comunicativo...Conversamos de todo, de todas las cosas, por muy íntimo que sea él elige con quién conversar, él elige con quien apoyarse (…) porque siempre andaba así agachado, entonces...obviamente no, no era para menos, pero a medida que fue pasando el tiempo, fue más levantando la cabeza hasta ahora, que ya no, no cae (ríe) (…) Ahora tú lo ves ahora y anda feliz, se ríe, conversa, entonces se notó un cambio muy grande en Marcelo desde

que se vino para acá. Y no lo digo, no digo que los tatas lo tengan así ni nada, no, no es una crítica para ellos, todo lo contrario, yo creo que es vivir en la casa, la casa le generaba eso (…) el recuerdo, yo creo…

Entrevistado 2.

3. **Enseñanza de valores a sus hijos/as.**

Para padres y madres, ha sido importante enseñarles a sus hijos/as valores de honradez, esfuerzo y solidaridad, a fin de que no repitan patrones conductuales del/la progenitor/a que ha cometido delitos a la vez que protegerlos de situaciones de riesgo presentes en el sector en el que viven, como el tráfico de drogas. De esta forma, intentan con su ejemplo de trabajo y esfuerzo, modelar el comportamiento de sus hijos/as. Un padre a su vez, enseña a sus hijos, en base a su experiencia ligada a la pobreza, a compartir sus recursos con quienes los necesiten.

… siempre invento cosas como para vender, porque no gano mucho en los proyectos, porque siempre estoy haciendo actividades y ella (su hija) me ayuda mucho (…) Que yo tengo que enseñarle a ella cómo, cómo ganarse la plata sin hacer cosas malas... Porque ella igual tiene la sangre de su papá y yo no quiero que esté toda la vida aquí golpeando los carabineros cosas así, lo que yo vivía con él...Entonces yo, yo hago muchas, muchas cosas diferentes (...) Cosa de que ella se dé cuenta que podemos salir adelante así, sin andar vendiendo droga, porque aquí en todas partes...o sea, ella sabe que su tía paty de allí vende droga...ella sabe ya. Pero yo quiero alejarla de ese mundo, que sea diferente, porque ella es una buena niña, le va muy bien en el colegio...y yo estoy ahí pendiente de sus tareas. Entonces quiero que ella sepa que se puede ganar la vida así limpiamente. No, no como, como le gusta al papá.

Entrevistada 1.

Un día llegó un caballero "Don Pablo", me dio la mano "tiene muy buen hijo usted", por el mayor, "¿por qué don Javier?" "su hijo encontró un teléfono mío botado, fue a dejármelo a la casa" imagínese, "habla muy bien de su hijo". Después le dije "hijo, eh me gusta que seai así", ¿me entiende? Lo que uno siembra, cosecha (...) Entonces, yo le enseño a ser… "Daniel, si tú tienes dos cebollas, parte una cebolla, te queday con una cebolla y media, pero siempre… imagínate tú cómo esta de abundante aquí, sobre el refrigerador, quiero comer esto", imagínese tiene jugo, bebida ya tiene todo…entonces "siempre comparte las cosas, porque hoy día tienes tú, mañana no puedes tener y tú no sabís lo que es pasar hambre, tú no has pasado hambre, yo sí he pasado hambre y frío y yo te lo hablo no para que te sientas mal, para que entiendas"

Entrevistado 3.

4. **Respeto y bondad hacia la figura parental agresora de sus hijos.**

En los casos en que los niños y adolescentes fueron reunificados sólo con su progenitor, tales adultos señalan comunicar a sus hijos mensajes de respeto y bondad hacia su progenitora, evitando en todo tiempo haberles referido mensajes negativos sobre su madre, aun cuando ésta haya tenido comportamientos que les afectara su bienestar y protección dando origen al cuidado alternativo familiar, manifestando deseos de bienestar para dicha adulta y sus hijos. Este aspecto da cuenta de la claridad de límites en cada subsistema familiar, favoreciendo su homeostasis.

Ojalá no, no le pase nada porque uno puede haber tenido muchos problemas, pero yo nunca voy a querer que le pase algo...yo nunca hable mal de ella, nunca

hablé, la insulté, menos en frente de los niños. Nunca hablé mal de ella, pero nunca voy a querer que le pase algo malo.

Entrevistado 2.

El otro día fuimos pal centro y me dijo "papá cómprale zapatillas a mi mamá" yo no soy egoísta "vamos hijo". Pal día de la mamá le regalé plata, como cincuenta lucas, le compró ropa a su mamá, ¿me entiende o no?, porque yo no soy malo, ¿qué saco de hablar cosas bonitas y después hacer lo malo? A mi hijo nunca le digo cosas malas de su mamá, sino que siempre tienen que amarla, cuidarla no más (…) Como le digo igual he pasado hartas cosas y he aprendido y he sido fuerte, igual he sufrido, pero nunca hacerle daño a ella, a nadie, porque no es la idea…

Entrevistado 3.

V. DISCUSIONES.

A. Hallazgos de la investigación

Los hallazgos de este estudio, permiten dar respuesta a las interrogantes que guiaron esta investigación, correspondientes a: ¿cómo logran las familias de origen la reunificación familiar con sus hijos/as? y ¿qué factores hacen posible la permanencia de esta reunificación familiar en favor del bienestar y protección de los niños, niñas y/o adolescentes?

A fin de facilitar la comprensión de las repuestas a estas preguntas, se presenta a continuación una discusión teórica de los resultados en base a los objetivos específicos del estudio, en contraste con el marco teórico, empírico y conceptual. Asimismo, este análisis se realiza en concordancia con el objetivo general de la investigación consistente en: "Analizar las experiencias

de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas FAE de la provincia de Concepción en año 2023".

Objetivo específico N°1:

Develar las problemáticas que incidieron en el funcionamiento del sistema familiar dando origen al cuidado alternativo de los niños, niñas y adolescentes.

En los casos en que la reunificación familiar se desarrolló sólo con la progenitora, las **problemáticas familiares** que derivaron en el cuidado alternativo de sus hijos/as, consistieron principalmente en el **consumo problemático de drogas** de dichas adultas e historias de **violencia intrafamiliar** ejercidas por sus exparejas y padres de sus hijos/as. En estas experiencias, los padres biológicos fueron separados del grupo familiar, debido a su privación de libertad por antecedentes penales, o por término de relación de pareja tras situaciones de violencia intrafamiliar y consumo problemático de drogas.

En relación a la reunificación familiar de los niños con su progenitor (dos de seis familias entrevistadas), las problemáticas familiares que derivaron en medidas de protección de sus hijos, fueron mayormente referidas a dificultades en ámbito de la salud mental de las progenitoras y consumo de drogas de éstas, desencadenando episodios de violencia intrafamiliar en el sistema conyugal.

Las dificultades familiares referidas, coinciden con estudios internacionales y nacionales en materia de cuidado alternativo y reunificación familiar (Fernández et. al, 2013; Zavala, 2015; Iruarrizaga, 2016). No obstante, se contrasta con lo planteado por Azcárate (2021), respecto de que la drogodependencia y violencia intrafamiliar son problemáticas bajo las cuales se pronostican menores probabilidades de reunificación familiar.

Dentro del relato de los/las progenitores/as no surgieron problemáticas asociadas a

precariedad económica y habitacional que significaran altos niveles de estrés familiar, según lo planteado por Fernández et. al (2013) en la caracterización de las familias de origen al ingreso de los programas de protección infantil. A su vez, según el relato de la mayoría de las familias entrevistadas, las problemáticas que dieron origen al cuidado alternativo de sus hijos/as, no habrían configurado un "trío tóxico simultáneo" (problemas de adicción, salud mental, desestructuración y violencia familiar), según lo describe Palacios (2023), ya que estos factores, implican un mayor riesgo y cronificación, dificultando el pronóstico de recuperación familiar.

Las problemáticas familiares, según el relato de los/as entrevistados/as, se desarrollaron de manera gradual, comenzando con un consumo ocasional de drogas o a partir de tensiones y conflictos en el sistema conyugal que luego desembocaron en violencia intrafamiliar, sumado a la **carencia de redes de apoyo**, tanto en el ámbito familiar como institucional que también se describe en estudios previos (Fernández et. al, 2013). Dichas dinámicas guardan relación con la trayectoria de funcionamiento familiar de acuerdo al desarrollo de crisis y reacción hacia el equilibrio o procesos de deterioro familiar, descrito por Gómez et. al 2010, en el cual, frente a una crisis o acumulación de estrés, la familia puede emprender un proceso de cambio y recuperación, según la intervención profesional que reciba y redes de apoyo, lo que, de no estar presente, implica un incremento o reiteración de la crisis, desorganización familiar y su eventual desintegración.

Según la teoría ecológica, planteada por Bronfenbrenner (1979) el funcionamiento adecuado de un entorno depende de la interacción social con los demás. A su vez, para que un sistema se mantenga vivo, requiere de la interacción constante con su entorno (Bertalanffy) y más aún, requiere la atención necesaria de los sistemas que le rodean, dada la entropía negativa o aumento de su desorganización en caso de no recibirla. Dados los resultados de este estudio, se observa una concordancia con estos planteamientos teóricos, ya que la familia de origen como

sistema, tuvo una falla en su funcionamiento incrementada por la **carencia de redes de apoyo** para sus integrantes (familiares e institucionales), en especial para los progenitores que estaban a cargo del cuidado de sus hijos, previo a la medida de protección que dio origen al cuidado alternativo de éstos. En tales circunstancias, según las experiencias relatadas de progenitoras y progenitores por diversos motivos, vivenciaron el distanciamiento de sus familiares, lo que según la teoría de la resiliencia de Cyrulnik (2016), influyó en que se centraran en su sufrimiento, suprimiendo el diálogo tanto al interior de la familia como con otras redes, desencadenando la separación de sus integrantes. A su vez, esta falta de redes de apoyo, implicaría una disminución de la resiliencia familiar, bajo la definición de ésta como un fenómeno relacional y ecosistémico, a través del cual se activan procesos de búsqueda de nuevas soluciones, frente a contextos de adversidad (Gómez et. al, 2010).

Cabe destacar que, dos familias entrevistadas, relataron haber vivido la separación de sus hijos/as del núcleo familiar de origen, debido al **cuidado alternativo de éstos/as de tipo residencial y familiar de manera reiteradas**, dando cuenta de una mayor complejidad de las problemáticas familiares, reiteración de graves vulneraciones de derechos de sus hijos/as e inestabilidad familiar. No obstante, contrario a lo referido por Larraín et. al (2021) estas familias lograron la reunificación con sus hijos/as, otorgando estabilidad en el cuidado parental.

Respecto de las situaciones que implicaron graves **vulneraciones de derechos de los NNA**, y que originaron su cuidado alternativo, éstas consistieron en exposición a episodios de VIF, negligencia parental y maltrato (psicológico y físico), coincidentes con las causales de ingreso a Programas de Línea de Cuidado Alternativo de mayor frecuencia, según estadísticas de año 2021, así como, según lo referido por Zavala (2015).

Objetivo Específico N°2:

Interpretar los procesos de resiliencia en familias de origen que logran la reunificación con sus hijos/as.

A la luz del modelo ecosistémico de resiliencia familiar (Gómez et. al 2010) es posible identificar un **sistema de creencias compartido** en cada familia entrevistada, dentro del cual se pesquisa el **significado que las familias de origen otorgan al inicio del acogimiento familiar de sus hijos/as**, el que guarda relación con **el reconocimiento de las problemáticas familiares** (Azcárate et. al 2024) y con **la anticipación de la medida v/s la abrupta separación del NNA**. De este modo, las familias a las cuales se les anticipó sobre la separación temporal de sus hijos/as bajo una medida de protección, a la vez que, reconocieron la vulneración de derechos de éstos/as y su responsabilidad parental en tales vivencias, significaron la medida como una oportunidad de apoyo profesional tanto para sus hijos/as como para sí mismos/as (Balsells et al., 2015), accediendo a terapia con fines de rehabilitación del consumo de drogas en el caso de las progenitoras, así como, a participar en intervenciones psicosociales en el Programa FAE. Estos hallazgos guardan relación con lo planteado por Azcárate et al., (2024), en relación a la importancia del reconocimiento que tenga la familia de origen de las causas que motivaron el desamparo infantil, como factor que favorece la reunificación familiar. La excepción a estas experiencias ocurrió en un caso, cuya progenitora, según su relato, vivencia el inicio del cuidado alternativo de su hija sin reconocer la grave vulneración de derechos que la origina, sumado a haber sido separada de la niña de manera abrupta y sin previo aviso, implicando en la adulta una grave afectación emocional con síntomas depresivos, que enfrentó inicialmente con el consumo de drogas, esto último relacionado con el proceso de la resiliencia familiar denominado “supervivencia” que ocurre en la etapa inicial de la medida de protección de los NNA, en el cual sus progenitores/ras vivencian un periodo de shock, así como, sentimientos de enfado, negación y protesta, vinculado también a que en esta

investigación, la entrevistada culpabiliza a un tercero (su madre) como la responsable de la separación de su hija (Balsells et al., 2015; Lietz et al., 2011).

Especial reflexión presentaron algunos padres y madres respecto a la **responsabilización frente a la vulneración de derechos de los NNA,** reconocimiento de las experiencias traumáticas vivenciadas por sus hijos/as, mencionando que la responsabilidad de ello recae en los adultos, con lo cual reconocen a sus hijos/as como sujetos de derechos, libres de la responsabilidad de los hechos que les vulneraron gravemente, cuya verbalización fue utilizada como herramienta de reparación y contención emocional para sus hijos/as en la comunicación con éstos.

En relación a **los NNA que egresan del sistema residencial de cuidado**, para ser acogidos por su familia extensa, sus progenitores/ras vivencian esta nueva medida de protección, con satisfacción, sintiendo mayores posibilidades de lograr la reunificación familiar con sus hijos/as. Hallazgo que no se encuentra en estudios previos en la presente investigación.

También se pudo identificar en las familias entrevistadas, una **visión de proceso para enfrentar las dificultades**, consistente en la comprensión de que las problemáticas a resolver requieren de un trabajo paulatino, reconociendo como fortalezas personales y familiares a favor de ello, la paciencia y el establecimiento de objetivos a alcanzar, siendo el principal de éstos, la reunificación familiar con sus hijos/as. En estudios previos, no se ha realizado mención a la paciencia como virtud en los procesos de recuperación familiar, no obstante, sí se ha hecho mención a que el fuerte deseo de volver a ejercer el cuidado parental de sus hijos, significa un factor que contribuye al logro de la reunificación familiar (Azcárate, 2021).

Asociado al devenir de las crisis familiares y la comprensión de éstas, bajo el modelo ecosistémico de resiliencia familiar, a su vez se identificó el reconocimiento que tuvieron padres y madres entrevistados/das de la **transgeneracionalidad de vulneraciones de derechos** (Zavala,

2015), planteándose como objetivo personal que sus hijos/as no vivan lo que ellos sufrieron. Este proceso reflexivo, a su vez, es concordante con lo planteado en documento Orientación Técnica Línea de Acción Cuidado Alternativo Familiar, Familia de Acogida (2022) del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en el componente de *Intervención con el niño/a o adolescente y su familia de origen para la reunificación*, donde se describe un proceso de intervención que favorezca la elaboración de experiencias traumáticas en los progenitores, en pos de revertir sus efectos en su actual ejercicio parental.

Otra característica concordante con lo descrito por Gómez et. al 2010 y Lietz et al., 2011, consiste en la espiritualidad y sentido de trascendencia, logrando por medio de la **fe religiosa**, desarrollar acciones en base a la esperanza de alcanzar sus objetivos familiares.

Dentro de las **creencias familiares**, también se distinguen aquellas **asociadas al subsistema parental,** ya que, padres y madres, describen el rol parental como una práctica impulsada por el amor hacia sus hijos/as, este sentimiento sería, según sus relatos, el recurso personal que les moviliza hacia el cambio. A su vez, en especial las progenitoras refirieron tener creencias asociadas al rol idealizado y absoluto de la madre biológica, respecto del cual, los niños/as en ningún caso podrían tener bienestar lejos de dicha referente, así como, las madres nunca querrán que sus hijos/as ingresen a un sistema de cuidado residencial. Este hallazgo no presenta relación a otros estudios sobre reunificación familiar.

Relacionado con lo planteado anteriormente, progenitores y progenitoras indicaron que el temor que les generó la posibilidad de que sus hijos/as ingresaran a un cuidado alternativo residencial en base a creencias de una mayor vulneración para sus descendientes en dicho contexto (Morelato et. al, 2022), así como, el **temor a perder el ejercicio del rol parental** frente a un acogimiento familiar o residencial de sus hijos/as, también fue decisivo en su motivación al cambio

como familia de origen en favor de ejercer un cuidado protector y bien tratante de éstos/as.

Respecto de la **dimensión comunicación y resolución de problemas**, del modelo ecosistémico de resiliencia familiar, los/as entrevistados/as destacaron la importancia de **reconocer las problemáticas que les afectan** y, en consecuencia, comunicar tales dificultades en búsqueda de apoyo profesional, coincidente con lo planteado por Baeza, (2017), Balsells et al., (2015) y Lietz et al., (2011) respecto de las fortalezas de comunicación y comprensión de la problemática familiar, aspectos que facilitan a la familia de origen el desarrollo de procesos resilientes durante la etapa de visitas y contacto con sus hijos/as mientras ocurre el acogimiento familiar de éstos/as.

A su vez, padres y madres entrevistados/as, **percibieron malestar emocional y físico en sus hijos/as durante su acogimiento familiar**, lo que reforzó en tales adultos/as su motivación al cambio en favor de lograr la reunificación familiar, contrario a lo planteado por Azcárate (2021) quien concluye que aquellos/as NNA que presentan trastornos emocionales y conductuales, presentan menores probabilidades de reunificación familiar.

Otro aspecto ligado a la comunicación familiar, consistió en que los entrevistados/as señalan haber escuchado el **deseo de reunificación familiar manifestado por sus hijos/as**, aspecto que movilizó acciones por parte de estos adultos en favor de dicho objetivo (Bailón et al., 2022).

Dentro de las dificultades que debieron enfrentar las familias entrevistadas a nivel de comunicación interpersonal, se observa la **desconfianza de familiares**, en particular, vivida por las progenitoras que habían tenido consumo problemático de drogas y se encontraban en tratamiento especializado con fines de rehabilitación. Tal desconfianza fue disminuyendo a medida que las entrevistadas mantenían abstinencia del consumo de drogas y su adherencia al tratamiento

indicado por COSAM o programa de salud mental en Hospital correspondiente, intervenciones en las cuales también se abordó la restauración de relaciones vinculares con familiares significativos. Otra de las dificultades identificadas, hace referencia con la **medida de prohibición de acercamiento** que dos adultas vivieron, respecto de sus hijos/as en cuidado alternativo residencial y familiar. Frente a ello, cabe destacar que ambas adultas desarrollaron estrategas para lograr **mantener contacto con sus hijos/as**, **infringiendo la normativa**, mediante el apoyo de redes informales establecidas con dicho objetivo, tales como, educadoras de jardín infantil, en el caso de una hija en acogimiento familiar, y apoyo de progenitoras de otros niños de la residencia, para el caso de la madre entrevistada, cuyo hijo se encontraba en cuidado alternativo residencial, previo a su acogimiento familiar y posterior reunificación con familia de origen. Este hallazgo, no ha sido identificado en investigaciones previas, no obstante, si es coincidente con estudios que ratifican la **permanencia vincular de los progenitores con sus hijos/as**, como un factor clave en favorecer la reunificación familiar (Azcárate, 2021; Baeza, 2017 y Mena, 2021), haciéndose presente que, la totalidad de las familias entrevistadas, mantuvieron comunicación y vinculación afectiva con sus hijos/as durante su cuidado alternativo.

La **relación entre progenitores/as y la familia de acogida** de sus hijo/as, en la mayoría de los casos fue de colaboración a favor de la satisfacción de necesidades físicas y emocionales de los NNA en acogimiento familiar, coincidente con lo planteado por Azcárate, (2021; 2024), como factor que favorece la reunificación familiar y beneficia el bienestar de los NNA, evitando que sientan conflicto de lealtades en entre ambas familias. Asimismo, las cuidadoras de los NNA, se mostraron a favor de la reunificación familiar, colaborando en dicho objetivo mediante el reconocimiento del rol parental de los/las progenitoras, y del mejor bienestar de los NNA al retornar a dicho cuidado.

Cabe hacer presente que, una de las progenitoras entrevistadas, describió una relación mayormente conflictiva con la cuidadora de su hija. No obstante, la reunificación familiar se concretó, gracias a la permanencia de visitas regulares con su hija, influyendo, a su vez, situaciones de grave vulneración de derechos de la infante en su contexto familiar de acogida, resultando mayormente protector, que ésta volviese al cuidado de su madre.

Respecto de la **dimensión de patrones organizacionales,** las familias se destacaron por la inserción en diferentes ámbitos sociales, principalmente de tipo laboral y terapéuticos (tratamiento especializado por consumo de drogas), lo que implicó **cambios a nivel de rutinas y dinámicas familiares,** siendo esto coincidente con lo planteado por Gómez et. al (2010) en relación a los procesos de recuperación dentro de la resiliencia familiar.

A nivel de microsistema familiar, se observó que padres y madres **priorizaron el rol parental** por sobre la permanencia de vínculos de pareja que eran nocivos para el bienestar familiar, especialmente en problemáticas de VIF, destacándose que principalmente las progenitoras del estudio, lograron gestionar la **separación de sus parejas agresoras**, manteniendo dicha distancia relacional en favor de su propio bienestar y el de sus hijo/as. Estos cambios familiares, se relacionan con lo planteado por Lietz et al., (2011), respecto del factor de resiliencia familiar de establecimiento de límites, consistente en la capacidad familiar de separarse de vínculos sociales que implicaban una influencia negativa o no saludable para el proceso de cambio familiar.

A nivel de relación con el mesosistema, se destaca que para dos familias fue importante el haber gestionado un **cambio de territorio de residencia**, en favor de una mayor protección para sus integrantes, dados los factores de riesgo comunitarios presentes en su antiguo domicilio. A su vez, el contar con **redes de apoyo**, fueron elementos que contribuyeron al proceso de recuperación

del equilibrio u homeostasis familiar, dichas redes, consistieron en **asesoría legal** otorgada por abogados (públicos y/o particulares), **apoyo laboral y familiar,** además de la adherencia y participación en procesos de intervención en FAE (Morelato et al., 2022; Bailón et al., 2022 y Mena, 2021) y otros programas especializados (Centro de la Mujer, Programas de tratamiento especializados de drogas, Programas de Prevención Focalizada). La vital importancia de redes de apoyo (formales e informales) para las familias de origen, especialmente en etapa inicial del acogimiento familiar de sus hijos/s también fue descrito anteriormente por Balsells et al., (2015) y Lietz et al., (2011).

Respecto de la **inserción laboral** de los/as progenitores/as durante el acogimiento familiar de sus hijos/as, la totalidad de las familias de origen entrevistadas desarrollaron o mantuvieron esta actividad, siendo especialmente significativa para las progenitoras, dada su integración social y desarrollo de autonomía económica. Para hombres y mujeres, el trabajo significó poder ejercer rol proveedor de su familia, así como, tuvieron que compatibilizar el rol laboral con el de crianza, luego de la reunificación familiar. Este hallazgo da cuenta de los logros o fortalezas de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as en contraste con las características de las familias de origen al ingresar a los Programas Familias de Acogidas en Chile, consistentes en inestabilidad laboral, por carencia de empleo remunerado, ejerciendo las progenitoras mayormente labores de dueñas de casa (Zavala, 2015)

El **tratamiento por consumo de drogas** fue un factor común en todas las progenitoras, cuya adicción a sustancias fue una problemática asociada al origen de la medida de protección de sus hijos/as. De esta forma la totalidad de dichas adultas refirieron haber tenido adherencia al tratamiento en salud especializada correspondiente, manteniendo su abstinencia del consumo y logro de objetivos de intervención. Dentro de los aspectos más destacados de dicha terapia fue la

relación terapéutica, y el abordaje de la comunicación con familiares significativos (Azcárate, 2024).

Objetivo Específico N°3:

Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE.

Respecto de las **características de la medida de acogimiento familiar**, se observó que, en la totalidad de las familias de origen entrevistadas, el cuidado provisorio de sus hijos/as fue ejercido por **familias de acogida de tipo extensa**, lo que guarda relación con lo planteado por Larraín et. al (2021) y Morelato et. al (2022) en que los acogimientos en familia extensa y la relación cooperativa y comprensiva de ésta con la familia de origen, son factores predictores de reunificación familiar, ya que favorecen un clima familiar afectivo y relaciones basadas en el respeto mutuo.

En cuanto al **tiempo de acogimiento familiar de los NNA,** las familias del estudio revelaron que este periodo varió entre 5 meses a 4 años, lo que no es coincidente con lo aseverado por diversos investigadores citados por Azcárate et. al (2024), tales como, George (1990), Fernández y Lee (2013), según los cuales, a mayor tiempo de acogimiento familiar, menor probabilidad de reunificación familiar. Este resultado, tampoco es coincidente con lo planteado por Morerato et. al (2014), el que hace alusión a diversos estudios que concluyen que tanto un cuidado alternativo breve o prolongado, dificultaría la reunificación familiar.

Respecto de la intervención con familia de origen, en los Programas FAE, las familias entrevistadas destacan elementos de la relación con profesionales intervinientes que contribuyeron al logro de objetivos terapéuticos. Estos elementos consistieron en **el desarrollo de una relación de confianza con la dupla psicosocial (**Bailón et al., 2022; Mena, 2021y Baeza, 2017), gracias al

trato afectuoso y cálido que recibieron (Legaza et al., 2021), sumado al constante **incentivo al logro familiar y refuerzo de pequeñas metas o mejoras alcanzadas** (Azcárate, 2024 y Bailón et al., 2022), esto último también es coincidente con lo planteado por Balsells et al. (2015) respecto al proceso resiliente de "crecimiento y desarrollo" en que las familias reconocen los cambios positivos que han logrado, lo que facilita la autoeficacia y empoderamiento familiar.

A nivel de proceso de intervención, las familias reconocieron como objetivo central abordado, el **fortalecimiento de la relación vincular con sus hijos/as** que se encontraban en acogimiento familiar (Baeza, 2017), a través de ello, destacaron el haber podido volver a conocer a sus hijos/as, a fin de responder a sus necesidades físicas y emocionales de manera efectiva. También fue relevante el apoyo profesional recibido en pos de **establecer normas y límites claros en la crianza de sus hijos/as**, considerando poder unificar tales regímenes en sistema familiar de origen y de acogida, de manera bien tratante, acorde a las características y necesidades de sus hijos/as. La **gestión de recursos a nivel comunitario e intersectorial** desarrollada por programa FAE en especial, cobró relevancia en materia habitacional para una familia entrevistada y el **seguimiento post reunificación familiar**, por lo general se desarrolló de manera remota (llamadas telefónicas de dupla psicosocial de FAE) en algunos casos, mientras que, en otros, este seguimiento fue realizado por otros programas de la red ambulatoria de protección a la niñez, tales como PPF y Programa PMA.

Objetivo Específico N°4:

Describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen.

Respecto de las **demandas familiares** presentes posterior a la reunificación de los NNA con su familia de origen se visualizan aquellas que dan cuenta de la necesidad de reparación

emocional a propósito del daño vincular que aún presentan los NNA producto de su historia de grave vulneración de sus derechos. A su vez, se visualizan **efectos de la no recuperación marental, posterior a la reunificación familiar de niños/as y/o adolescentes con su progenitor.** Esto último relacionado con una mayor permeabilidad de este sistema familiar reunificado, a las problemáticas presentes en la figura materna biológica, aun cuando, dicha referente, no sea parte integrante de este grupo familiar, afectando tanto el bienestar emocional de los NNA y como del progenitor que ejerce el rol de cuidado. En otro de los casos entrevistados, luego de la reunificación de los NNA con su progenitor, el grupo familiar decide reincorporar a la progenitora en el sistema de convivencia familiar, sin que haya mediado un proceso de recuperación previo de sus problemáticas, exponiendo a los NNA a nuevas vulneraciones de sus derechos. Sumado a lo anterior, también se visualizan emociones de **angustia en ambos progenitores entrevistados en relación a la no adherencia de la progenitora a tratamiento en salud mental**.

Respecto de los factores de riesgo identificados post-reunificación familiar de los NNA con su progenitora, se observa en una de las familias entrevistadas la **validación y ejercicio del maltrato como forma disciplinaria en la crianza de sus hijos**, lo que puede relacionarse con una falta de preparación de la familias de origen para la reunificación familiar, específicamente del criterio "Prácticas de socialización infantil basadas en el buen trato", indicado en Orientaciones Técnicas de Mejor Niñez (2022). No obstante, en la totalidad de estas familias, se distingue una homeostasis familiar, producto de una mayor demarcación de límites a nivel emocional y relacional con el progenitor que fue separado del grupo familiar de origen, dada la dinámica agresiva y dañina que dicha figura representó en el sistema conyugal y filial, siendo este autocuidado familiar una característica de las familias resilientes (Lietz et al., 2011).

Respecto de los **patrones organizacionales** del nuevo sistema familiar reunificado, se

observa la adaptación a **nuevas rutinas familiares** en base al ejercicio de **mayores roles parentales,** tales como satisfacer necesidades de alimentación y educación formal de sus hijos/as. A su vez, cobró relevancia el desafío de establecer **normas y límites en la crianza de éstos/as,** estilo de crianza que en algunos casos inicialmente fue más permisivo (Bailón et al., 2022), mientras que, en una familia, se desarrolló de forma más autoritario y agresivo, validando el maltrato, como forma disciplinaria.

En las familias monoparentales cuya reunificación familiar de los NNA fue desarrollada con la progenitora, habiendo sido la causal de medida de protección una grave negligencia parental asociada al consumo problemático de drogas, estas adultas mantuvieron adherencia al **tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas**, la mayoría de ellas, posterior a la reunificación familiar, periodo en que alcanzaron los objetivos del proceso, siendo egresadas por alta terapéutica. Este hallazgo se vincula a lo planteado por RELAF (2024) y Larraín et. al (2021) respecto de la resolución de las causas que dieron origen al cuidado alternativo de los NNA, como una de las características centrales para una reunificación familiar segura.

En relación a otras **redes de apoyo** en esta etapa, se identifican **redes informales**, consistentes en **familiares, vecinos/as y amistades**. En especial, las familias también mencionan **redes de apoyo formales para sus hijos/as** que les han acompañado hasta la actualidad, consistentes en algunos casos, en terapia psicológica y psiquiátrica según sus necesidades, apoyo de autoridades escolares, y profesional de escuela deportiva, contribuyendo a la reparación emocional de los NNA, así como a su bienestar y desarrollo integral (Cyrulnik, 2016)

Respecto de la **comunicación en el sistema familiar reunificado,** los/as padres y madres entrevistados/as observaron el fortalecimiento de la confianza en el **subsistema filial**, favoreciendo una mayor apertura de sus hijos/as en comunicar sus emociones y pensamientos,

según sus necesidades. A su vez, los/as padres/madres se mostraron abiertos a propiciar espacios de comunicación, no obstante, evitan rememorar hechos dolorosos que pudieran volver a afectar emocionalmente a su hijos/as. Este hallazgo se vincula con lo planteado por Cyrulnik (2016) respecto de la resiliencia familiar y la importancia de la conversación en dichos espacios, relevando la apertura del diálogo en torno a los acontecimientos dolorosos, lo que favorece la reestructuración del trauma.

Se destaca un discurso parental que releva la **enseñanza de valores en sus hijos/as**, tales como, la honradez, el trabajo, la solidaridad y honestidad, sumado a ello, el respeto y bondad hacia la figura materna biológica de éstos, a pesar de que haya presentado problemáticas que incidieron en la grave vulneración de sus derechos. Esto último se relaciona con lo plateado por Legaza et al., (2021), que hace referencia al imperativo ético basado en que el respeto a los niños y niñas, también implica el respeto hacia sus padres.

Finalmente, fue relevante para los progenitores y progenitoras el poder observar una **significativa mejora en el bienestar y salud mental de sus hijos/as** tras la reunificación familiar.

B. Aportes del estudio al ámbito psicosocial

Este estudio se enmarca en materia de derechos de la infancia y dinámica familiar, que son abordadas por profesionales del área social, del derecho de familia y de la psicología de forma recurrente, permitiendo contribuir al conocimiento teórico y empírico respecto de la realidad del cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes en favor de su protección y las experiencias de reunificación familiar exitosas tras un proceso de intervención en Programas FAE, relatadas por los propios padres y madres de tales niños/as.

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas emanadas por el Servicio de Protección Especializada de la Infancia y Adolescencia para los Programas FAE, los profesionales que

intervienen directamente con los NNA en acogimiento familiar y sus familias de acogida y de origen, son Trabajadores/as Sociales y Psicólogas/os, mediante un trabajo en equipo, llevado a cabo por una dupla psicosocial a cargo del proceso de intervención de un total de 15 a 18 NNA, además de la retroalimentación constante, análisis de caso y labores de gestión a nivel de equipo técnico del Programa, principalmente con jefatura técnica y director/a.

Dado que dentro de los objetivos específicos del Programa FAE se encuentra en una etapa inicial de cada intervención, el fortalecer competencias parentales de familia de origen a favor de una reunificación familiar de los NNA con sus progenitores, como primera opción de cuidado familiar estable, resulta relevante que los profesionales intervinientes logren evaluar con precisión las reales posibilidades de recuperación de las familias de origen en pos de proyectar una reunificación familiar exitosa, vale decir, que garantice la protección y mejor bienestar de los NNA de manera estable y en pos del derecho de todo niño, niña y adolescente a vivir en familia.

En función del objetivo de intervención anteriormente expuesto, los resultados de este estudio permiten contribuir a la especialización profesional, respecto a las consideraciones teóricas y empíricas tanto en la toma de decisiones en el proceso de intervención (evaluación y ejecución), así como, en torno al desarrollo de la relación terapéutica con los NNA y los adultos implicados en su cuidado (cuidadores y progenitores), considerando que, de acuerdo a las experiencias relatadas, el trato cálido y afectuoso de los profesionales fue decisivo para favorecer una relación de confianza a través de la cual los y las progenitores/as lograron comunicar sus vivencias personales, así como avanzar en las etapas de motivación al cambio que les permitiera superar las dificultades que como familia vivenciaron en su dinámica y que comprometieron graves vulneraciones de derechos en sus hijos e hijas, dando origen a la separación temporal de éstos/as.

A su vez, se identifican factores que favorecen una reunificación familiar exitosa a nivel de caracterización de las familias de origen, procesos de resiliencia familiar, procesos de intervención y factores de riesgo aún presentes en un periodo de post-reunificación familiar, lo que contribuye al enriquecimiento teórico, a reconocer los aspectos interventivos, fortalecer el quehacer profesional de la dupla psicosocial tanto en Programas FAE, como en otras líneas programáticas vinculadas a la reparación y restitución de derechos vulnerados en la infancia, tales como, programas de Reparación de Maltrato Grave (PRM), Acompañamiento Familiar Territorial y Prevención Focalizada (AFT-PF) y residencias familiares, entre otros.

Respecto a los factores de riesgo familiares detectados bajo este estudio, que se presentan en un periodo posterior a la reunificación familiar, se sugiere reforzar en los procesos de intervención con los/las progenitores/as el fortalecimiento de sus competencias parentales respecto al desarrollo de estilos de crianza democráticos que favorezcan el establecimiento de normas y límites claros que guíen el comportamiento de sus hijos/as de manera bien tratante, así también, trabajar especialmente en la intervención con los progenitores que han recuperado el rol de cuidado principal de sus hijos/as, la deconstrucción del significado del concepto madre a fin de fortalecer los límites familiares con la progenitora que no ha logrado un proceso de recuperación o estabilización de su salud mental, en favor de la protección y bienestar de los integrantes del actual grupo familiar reunificado, especialmente de los NNA. A su vez, se sugiere el desarrollo de un seguimiento post-reunificación familiar con mayor exhaustividad, que se centre en monitorear el establecimiento del marco normativo y regulación conductual en la crianza de los hijos/as, así como de las condiciones de protección de los NNA a nivel de sus relaciones significativas.

Por otra parte, dada la falta de estudios previos sobre el fenómeno de la reunificación familiar dentro del sistema de cuidado alternativo en Chile, desde las experiencias relatadas por

las familias de origen respecto al periodo de acogimiento familiar de sus hijos/as y posterior reunificación, a través de esta investigación, se contribuye al conocimiento teórico y empírico que pueda sentar las bases respecto a nuevas investigaciones relacionadas en una población objetivo más acotada en sus características, así como, profundizar en los resultados obtenidos, centrándose en uno específicos de esta investigación, tales como: "Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE, y/o describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen", a favor de una mayor especialización de los profesionales intervinientes en el ámbito de familia e infancia vulnerada en sus derechos.

Para concluir este apartado, se puede señalar que, de acuerdo a la discusión teórica de los resultados, se cumplen los supuestos de esta investigación, dado que las familias de origen entrevistadas dan cuenta de un funcionamiento sistémico que se moviliza hacia el cambio frente a las crisis familiares, mediante procesos de recuperación propios de la resiliencia familiar. En Anexo N°4 se presenta una tabla comparativa entre supuestos de investigación y las experiencias de familias de origen del estudio, que describe en forma detallada de este análisis.

C. Limitaciones del estudio

Dado el carácter cualitativo de esta investigación, se distinguen limitaciones metodológicas que es preciso referir en favor de los resguardos pertinentes a considerar para el diseño y ejecución de futuros estudios en el área, las cuales atañen a los siguientes aspectos.

En primer lugar, se da cuenta del tamaño muestral, que aun cuando, se utilizó el criterio de saturación de la información a fin de obtener los datos requeridos para dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación, se presentaron dificultades para el acceso a una mayor cantidad de

posibles entrevistados/as, lo que guardó relación con un acotado periodo destinado a la recolección de la información (junio a agosto de 2024), sumado a que, luego de gestionar el acceso a la muestra mediante coordinación con dirección de diferentes programas FAE, al ser casos egresados de dichos programas, sus datos de contacto no siempre estuvieron vigentes a la hora de invitarles a ser parte del estudio. Asimismo, aun cuando, en los estudios cualitativos no se pretende extrapolar los resultados a un universo de manera representativa, el acceder a una mayor cantidad de entrevistados, podría favorecer una mayor saturación de los datos recopilados, así como, otorgar una mayor cantidad y diversidad de información acordes a diferentes realidades y experiencias familiares, según el tipo de acogimiento familiar del niño/a (familias de acogidas extensas o externas), así como, diferentes contextos de intervención otorgados según tipo de administración de programas (FAE o FAE AADD) y su relación con las experiencias de reunificación familiar.

A fin de optimizar los tiempos de acceso a la muestra se sugiere para futuras investigaciones en la temática, realizar gestiones pertinentes, tales como, coordinaciones con directores/as de Programas FAE y del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, antes de finalizar el proyecto de investigación, a fin de otorgar mayor tiempo a cada programa para facilitar información de contacto de la muestra requerida.

En lo que concierne a las limitaciones de la investigadora, se identifica el tiempo acotado para investigar el proceso de reunificación familiar, motivo por el cual se elaboró un estudio de tipo transversal, observándose el fenómeno en un único espacio de tiempo de acuerdo a la experiencia relatada por los y las progenitores/as que dio cuenta de sus vivencias desde el ingreso de los/as niños/as a los programas de acogida y hasta un año posterior a la reunificación. No obstante, este mimo fenómeno, se pudiera analizar a través de estudios longitudinales, obteniendo resultados de evolución de la trayectoria familiar y resiliencia en mayor profundidad de contenido,

reconociendo aspectos que pueden emerger sólo a lo largo del tiempo, así como, se sugiere en futuras investigaciones en la temática, recabar la experiencia desde el relato de los NNA involucrados, de sus padres y cuidadores, a fin de poder observar el funcionamiento familiar y experiencias de reunificación familiar de manera más holística e integral.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de esta investigación, es posible concluir que los padres y madres que logran la reunificación familiar con sus hijos/as, durante un proceso de intervención en Programas FAE, han transitado un periodo inicial de crisis familiar que originó el cuidado alternativo de sus hijos/as, en algunos casos, de tipo residencial en primera instancia y luego familiar, mientras que, en otros, únicamente mediante acogimiento familiar.

Las principales problemáticas que vivenciaron las familias de origen, ad portas al cuidado alternativo de sus hijos/as, estuvieron asociadas al consumo problemático de drogas y violencia intrafamiliar en el sistema conyugal, sin desarrollar una retroalimentación constante con su entorno en pos de un adecuado enfrentamiento de dichas problemáticas, replegándose en sí mismo como sistema familiar (sin recibir el apoyo de redes familiares e institucionales). No obstante, el inicio del cuidado alternativo de sus hijos/as significó un fuerte impacto emocional de angustia y dolor frente a la separación y/o pérdida del rol de cuidado de sus descendientes, emociones que luego se tradujeron en una motivación hacia el cambio familiar en pos de superar las problemáticas familiares que presentaban y con ello, recuperar el ejercicio del rol de cuidado personal de sus hijos/as, reconociendo las necesidades y derechos de éstos/as, así como, movilizando acciones en favor del bienestar y protección de sus descendientes, instancia en que valoran la intervención profesional como una oportunidad para recibir la ayuda terapéutica que requieren tanto ellos/as como sus hijos/as.

Cabe destacar que aquellos progenitores/as cuyos hijos/as tuvieron ingresos a residencias familiares, sumado a reiteradas medidas de acogimiento familiar, pese a que, en bibliografía asociada, se pronostican menores probabilidades de reunificación, lograron volver a ejercer el rol principal de cuidado de sus descendientes. Esto durante un periodo de tiempo prolongado que superó el plazo que por Orientaciones Técnicas del Servicio se asigna a los procesos de intervención en Programas FAE, correspondientes a un máximo de 18 a 24 meses, dados los cambios de modalidad de cuidados y de programas intervinientes que dicho proceso implicó.

Relacionado con lo anteriormente planteado, la paciencia fue una virtud parental destacada por los y las entrevistados/as que les permitió avanzar en el logro de sus objetivos familiares, en especial, el de recuperar el rol de cuidado principal de sus hijos/as. Factor de resiliencia familiar de importancia a considerar en los procesos de intervención y concientización con los y las progenitores/as, dado que el no reconocimiento de los tiempos y procesos de reparación emocional de sus hijos/as, así como, de resolución de problemáticas familiares, afecta negativamente el avance en dichos objetivos. Asimismo, el reconocimiento de la transgeneracionalidad de vulneraciones de derechos, resultó ser relevante en los procesos de insight y motivación al cambio de los y las progenitoras.

En particular, aquellas progenitoras que presentaron consumo problemático de drogas, enfrentaron la desconfianza de sus familiares, dificultades que se fueron superando gracias a la intervención del programa de salud mental en el que se encontraban con fines de rehabilitación. También cobró relevancia, que aún con medidas de prohibición de acercamiento hacia sus hijos/as, o dificultades establecidas por familia de acogida para el contacto y visitas con sus hijos/as, tales circunstancias, no fueron impedimento para las progenitoras de este estudio, de mantener contacto con sus descendientes a fin de mantener la relación vincular en el sistema filial, desarrollando

alianzas con otras mujeres para dicho objetivo, que estaban vinculadas al entorno comunitario e institucional en el que se encontraban sus hijos/as.

Otra de las problemáticas enfrentadas por los/las progenitoras fue la violencia intrafamiliar que vivenciaban con sus parejas, gestionando el término de dichas relaciones, priorizando tanto su propio bienestar como el de sus hijos/as.

Las redes de apoyo familiares e institucionales cobraron relevancia en favor de los procesos de recuperación familiar, destacándose dentro de éstas, los programas de rehabilitación del consumo problemático de drogas, la inserción laboral y la participación activa en los procesos de intervención en los programas FAE.

Luego del hito de reunificación familiar, comenzó una nueva etapa para los integrantes de la familia de origen, en la cual se identificaron procesos de recuperación presentes en la resiliencia familiar consistentes en creencias familiares, patrones organizacionales y comunicación/resolución de conflictos. Estos procesos fueron a su vez, fortalecidos previamente durante el transcurso de la intervención tanto en FAE como en otros programas de la red comunitaria a nivel de salud mental (COSAM o Programa de Salud Mental del Hospital). En específico, se destacó el fortalecimiento de la comunicación entre padres/madres e hijos/as, así como, el reconocimiento de las necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes, acordes a su etapa del desarrollo y proceso de reparación emocional. En virtud de ello, los adultos entrevistados destacan aprendizajes en dichos ámbitos, observando a su vez, mejoras en el estado de ánimo y expresividad en sus hijos/as. Asimismo, las adultas que aún no culminaban su tratamiento por consumo problemático de drogas, mantuvieron sus atenciones en programas ambulatorios hasta recibir su alta terapéutica.

Cabe destacar que, en casi todas las familias entrevistadas, se observó la permanencia de

separación o término de relación de pareja en subsistema conyugal, manteniéndose ambos padres biológicos sin contacto o con un mínimo de comunicación entre sí, centrada en el bienestar y crianza de los hijos/as en común.

Dentro de los procesos a considerar en el ámbito de intervención de los Programas FAE se destacó el trato afectivo y motivador otorgado por los/las profesionales a las familias de origen entrevistadas, favoreciendo el vínculo terapéutico. Respecto a las áreas de intervención a reforzar con cada familia, se observa necesario, aquellas relacionadas con la psicoeducación en crianza bien tratante, a fin de desmitificar creencias que justifican el maltrato infantil como método disciplinario, así como, abordar las creencias vinculadas al "ser madre" y que dificultan o ponen en riesgo el establecimiento de límites protectores hacia los niños, niñas y/o adolescentes, en especial cuando éstos han sido reunificados sólo con su figura parental paterna y fortalecer intervenciones post-reunificación familiar, con fines de seguimiento y apoyo en la resolución de los nuevos desafíos que se presenten en la nueva dinámica familiar.

Finalmente, en relación a futuras investigaciones en el ámbito de cuidado alternativo y reunificación familiar, se propone abarcar una población objetivo más acotada en sus características, así como, profundizar en los resultados obtenidos, específicamente en el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen, que pueda contribuir a una mayor especialización psicosocial en el área familiar y comunitaria, pudiendo incorporar una metodología longitudinal a través del relato de los NNA involucrados, sus padres/madres y cuidadores, a fin de poder observar el funcionamiento familiar y experiencias de reunificación familiar de manera más holística e integral.

Referencias

Academia Judicial de Chile (2023). “Ley 21.430- Sobre Garantías Y Protección Integral De Los Derechos De A Niñez”, disponible en: https://academiajudicial.cl/ley-21-430-sobre-garantias-y-proteccion-integral-de-los-derechos-de-a-ninez/

Albornoz Paredes, D. S. (2021). Experiencias en los procesos de acogida de participantes del programa Familias de Acogida Especializada (FAE AADD y FAE PRO): posibles efectos en el sistema familiar.

ArnoldCathalifaud, M., & Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. Cinta de Moebio, (3).

de Azcárate Fernández, P., & Suárez, G. R. (2024). El trabajo con las familias de origen para la reunificación familiar desde la perspectiva de los profesionales. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (26), 58-75.

Baeza-Gómez-Villaboa, A. (2017). La reunificación familiar tras el acogimiento.

Balsells, M., Pastor Vicente, C., Amorós, P., Fuentes-Peláez, N., Molina, M. C., Mateos Inchaurrondo, A., ... & Vázquez Álvarez, N. (2015). Caminar en familia: Programa de competencias parentales durante el acogimiento y la reunificación familiar.

Benítez Pérez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, *13*(26), 58-68.

Bermúdez, C., & Brik, E. (2010). Terapia familiar sistémica. *Aspectos teóricos y aplicación práctica. Madrid: Síntesis*.

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. "Leyes de protección a la infancia", en: La infancia en el siglo XX. Memoria Chilena. Disponible en http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-95303.html . Accedido en 01-05-2023.

Biblioteca Nacional de Chile. (2022) Ley 21430 Sobre Garantías Y Protección Integral De Los Derechos De La Niñez Y Adolescencia, https://bcn.cl/2yieq

Campanini, A. (2012). *La intervención sistémica: Un modelo operativo para el Servicio Social* (p. 1). Miño y Dávila editores.

Cyrulnik, B. (2013). Los patitos feos. Éditions Odile Jacob.

Cyrulnik, B. y Anaut, M. (2016). *¿Por qué la resilienca?.* Editorial Gedisa, S.A.

Cyrulnik, B. y Capdevila, C. (2017). *Diálogos.* Editorial Gedisa, S.A.

Cutipa, R. A. A., & Tapia, B. P. (2021). Criterios de validez de una investigación cualitativa: tres vertientes epistemológicas para un mismo propósito. Summa Psicológica UST, 18(1), 7.

Código Procesal Penal [CPP]. Ley N°19.696 de 2000. Artículo 175. 29 de septiembre de 2000 (Chile)

Defensoría de la Niñez. (2023). *Protección Integral y Nueva Institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías.*

Di Carlo, E., Dartizio, R., & Ibañez, V. (2002). La construcción Social de la familia. *Ed. Fundación Paidela. Año*.

Dirección de Presupuestos Gobierno de Chile DIPRES (2022). "*Evaluación de impacto del Programa Mi Abogado"*, disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266613_r_ejecutivo_institucional.pdf

Dos Santos, G. (2023). Análisis De La Situación De La Niñez Y Adolescencia En Chile Sitan (2022) Informe final© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Escartín-Caparrós, M. J. (1992). El sistema familiar y el trabajo social. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N. 1 (octubre 1992); pp. 55-75.

Fernández, E. y Lee, JS (2013). Lograr la reunificación familiar de los niños bajo tutela: un estudio

australiano. *Revisión de servicios para niños y jóvenes* , *35* (9), 1374-1384.

Flick, U. (2015). El diseño de investigación cualitativa. España, Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Gómez, E., & Kotliarenco, M. A. (2010). Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de psicología*, *19*(2), 103-131.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6° edición). México: McGraw Hill.

Iruarrizaga Tagle, F. D. (2016). Rediseñando el Sistema de Protección a la Infancia en Chile. Entender el problema para proponer modelos de cuidado alternativos y ayudar a la reunificación familiar. *Estudios públicos (Santiago)*, (141), 7-57.

Larraín, M. S., Fuentealba, T., Coca, M. S., Agoglia, I. A. S., & Silva, C. (2021). Lineamientos para el trabajo con familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial y familiar.

Legaza, C. A. R., & Rey, C. J. C. (2021). *La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención*. Itinerarios de Trabajo Social, (1), 71-78.

Ley 19.968 de 2004. Crea los Tribunales de Familia. 25 de agosto de 2004.

Lietz, C. A., & Strength, M. (2011). *Stories of successful reunification: A narrative study of family resilience in child welfare.* Families in society, *92*(2), 203-210. https://journals.sagepub.com/doi/10.1606/1044-3894.4102

Lopez, G., & Guiamaro, Y. (2016). El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. *Ixaya. Revista Universitaria de desarrollo social*, (10), 31-55.

Mejor Niñez, 2021 (a). Comienza Mejor Niñez, el nuevo Servicio Nacional de Protección

Especializada a la Niñez y Adolescencia. Disponible en: https://www.sis.mejorninez.cl/2021/10/01/comienza-mejor-ninez-el-nuevo-servicio-nacional-de-proteccion-especializada-a-la-ninez-y-adolescencia/

Mejor Niñez, 2021 (b). Oferta Programática. Disponible en: https://www.mejorninez.cl/oferta-programatica.html

Mejor Niñez, 2022 c) Situación de los derechos de la niñez y adolescencia. Disponible en: https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/04/07/derecho-a-estar-protegido/

Mejor Niñez, 2022 d) Informe Anual, Panorama estadístico de la niñez y adolescencia en Chile. https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/wp-content/uploads/2023/01/IA2022-03-Notas-tematicas-Panorama-estadistico_web.pdf

Mejor Niñez, 2023. Preguntas Frecuentes. https://www.defensorianinez.cl/home-adulto/preguntas-frecuentes/

Mena-Albors, A. M. (2021). *Vinculación afectiva en contextos de reunificación familiar* (Doctoral dissertation). Universidad de Puerto Rico. https://repositorio.upr.edu/handle/11721/2410

Ministerio de Justicia. (7 de junio, 1982). Decreto supremo No 01142 que aprueba normas básicas para la atención de menores en el sistema de colocación familiar. Manuscrito no publicado. Santiago, Chile: Ministerio de Justicia.

Morelato, G. S., & Ferrandiz, A. (2022). El proceso de reintegración familiar: una revisión de sus etapas y factores de relevancia.

Observatorio Social, 2020, Documento de resultados: Niños, niñas y adolescentes, recuperado en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/grupos-poblacion

Orengo, J. (2014). Urie Bronfenbrenner teoría ecológica. *facultad de educación*.

Palacios, J., (23 de octubre de 2023). *El acogimiento familiar al servicio de la niñez* [Conferencia] Universidad San Sebastián, Valdivia, Región de los Ríos, Chile.

Ravetllat Ballesté, I. (2020). *Ley De Garantías Y Protección Integral De Los Derechos De La Niñez Y La Adolescencia*. Revista de derecho (Concepción), 88(248), 293-324.

Salinas, C., Elizondo, N., Retamal, A. (noviembre de 2022). *Propuesta para integrar el rol de la familia en la nueva institucionalidad de infancia en Chile.* *https://politicaspublicas.uc.cl/content/uploads/2022/11/Temas-de-agenda_162.pdf*

Salinas Prat, D. C. (2018). *Familias de acogida: evolución y perspectivas* [Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile]. https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/150341

Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. (2022). Orientación Técnica Línea de Acción Cuidado Alternativo Familiar, Familia de Acogida. https://www.mejorninez.cl/orientaciones-tecnicas.html

SENAME. (2022), Anuario estadístico 2021. Recuperado de: https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2022/09/Anuario-Estadistico-2021.pdf

Silva Murillo, R., (2009). Características de los sistemas en las organizaciones. Perspectivas, (23), 149-163.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), México (2024). R*eunificación e integración familiar y comunitaria de niñas, niños y adolescentes. Guía para las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que ejercen la protección especializada de sus derechos*. https://relaf.org/biblioteca/

UNICEF. (2019a). Convención sobre los derechos del niño. Santiago, Chile: UNICEF. Recuperado de https://www.unicef.org/chile/media/3176/file/convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pd

UNICEF. (2020). Niños, niñas y adolescentes en Chile 2020 Infancia en cifras. Santiago, Chile: UNICEF. Recuperado de https://www.unicef.org/chile/media/3636/file/Cifras%20de%20infancia.pdf

Universidad de Chile, noticia "Cifra de mujeres que reportan haber sufrido violencia intrafamiliar crece 11,4 puntos porcentuales en diez años", 2023, recuperado en: http://uchile.cl/u204519

Zavala, M. (2015). *Acogimiento familiar en Chile: Análisis de los perfiles familiares y del ajuste de niños y niñas* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla. https://idus.us.es/handle/11441/38369

ANEXOS

Anexo 1: Carta de Solicitud de acceso a la muestra.

Concepción a 08 de agosto de 2024

XXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTORA
FAE XXXXXXXXXX
ONG/FUNDACIÓN XXXXXXX

Junto con saludar, mi nombre es VIOLETA FONCECA CARRASCO, Asistente Social, diplomada en Mediación Familiar y alumna tesista de Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción.

La investigación que pretendo desarrollar, se encuentra enfocada en los Programas FAE y FAE AADD de la Provincia de Concepción, requieriendo acceder a información de: **identificación, número telefónico y dirección de adulto responsable** perteneciente a familias de origen de niños y niñas que se encuentren **egresados/as** del Programa FAE entre el **01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024** bajo la causal de **reunificación familiar (egresado con familia nuclear).**

Objetivo General del Estudio: Analizar las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas FAE (FAE AADD y FAE) de la provincia de Concepción en año 2023.

Objetivos Específicos:

1. Develar las problemáticas que incidieron en el funcionamiento del sistema familiar dando origen al cuidado alternativo de los niños, niñas y adolescentes.
2. Interpretar los procesos de resiliencia en familias de origen que logran la reunificación con sus hijos/as.
3. Describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen.
4. Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE.

De acuerdo a lo anterior, necesito tomar una muestra (entre 8 a 10 casos) en base a los siguientes criterio de incluión:

- Padre y/o madre, representantes de las familias de origen de niños/as que hayan egresado de los Programas FAE o FAE-AADD de la Provincia de Concepción en año 2023 por motivo de reunificación familiar y que permanezcan al cuidado de su familia de origen por un mínimo de seis meses al momento de la investigación.
- Padres y/o madres que cuenten con la disponibilidad y recursos para ser entrevistados/as de manera presencial, o en su defecto, mediante la modalidad virtual, a través de videollamadas.

Comprendiendo la sensibilidad de la información a recabar, me comprometo en tomar los resgurados necesarios respecto del uso de los datos recopilados, así como, compartir documento de Tesis finalizado y realizar charla expositiva de los resultados y conclusiones de esta investigación a equipo de su programa, en caso que lo requiera.

Sin otro particular, me despido atentamente,

VIOLETA DEL SOL FONCECA CARRASCO
ASISTENTE SOCIAL
FONO: 995089064
VIOLETAFONCECA23@GMAIL.COM

Anexo 2: Compromiso de Confidencialidad

La estudiante de Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción, Violeta Fonceca Carrrasco, Rut: 15.852.993-9, se encuentra realizando la investigación titulada "***Experiencias de reunificación familiar en participantes de Programas Familia de Acogida Especializada (FAE AADD y FAE) de la provincia de Concepción: Posibles factores de éxito"***

En dicho contexto, la referida, solicita acceder a información de: **identificación, número telefónico y dirección de adulto responsable** perteneciente a familias de origen de niños y niñas que se encuentren **egresados/as** del Programa FAE Concepción 2 entre el **01 de enero al 31 de diciembre de 2023** bajo la causal de **reunificación familiar (egresado con familia nuclear).** Tal solicitud, tiene por objetivo desarrollar convocatoria a participar en el estudio mediante firma de consentimiento informado y desarrollo de entrevista semiestructurada, según los objetivos de esta investigación que se describen a continuación.

Objetivo General:

Analizar las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas FAE (FAE AADD y FAE) de la provincia de Concepción en año 2023.

Objetivos Específicos:

1. Develar las problemáticas que incidieron en el funcionamiento del sistema familiar dando origen al cuidado alternativo de los niños, niñas y adolescentes.
2. Comprender los procesos de resiliencia que se activan en las familias de origen en pos de la reunificación familiar con sus hijos/as.
3. Describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su familia de origen.
4. Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el proceso de intervención del Programa FAE.

Cada adulto/a que acepte participar en la entrevista semiestructurada que guiará la recopilación de información requerida para el estudio, deberá firmar un documento consistente en su consentimiento informado, en el cual se hará presente que su participación es de carácter **voluntaria y no remunerada**, teniendo el derecho, en caso de dudas o inquietudes durante todo el periodo de recopilación de datos y/o duración de la investigación, de solicitar a la investigadora que se clarifiquen sus dudas, o de abandonar su participación en el proceso si así lo desea.

En mismo documento se hará presente que la entrevista se realizará en una modalidad presencial, o por videollamada, según disposición y bienestar del/la participante, en un contexto que garantice su privacidad y tranquilidad, con una duración aproximada de 60 minutos, debiendo ser grabada para su posterior transcripción. Se le solicitará de manera opcional su nombre, no se le pedirá que incorpore sus apellidos ni cualquier otra información personal, dado que la

información que él/ella proporcione será tratada de forma **confidencial y anónima**, utilizándose únicamente para efectos del análisis investigativo. Para su respaldo, se entregará una copia de su consentimiento informado a cada participante.

La estudiante, se compromete en utilizar la información de contacto de los adultos responsables que el Programa FAE Concepción 2 le proporcione, única y exclusivamente para los fines de la investigación. Asimismo, tales datos, las grabaciones de las entrevistas y sus transcripciones, serán resguardadas y protegidas por la investigadora, evitando el acceso y uso de terceras personas, por cuanto, la información recopilada será utilizada únicamente con fines de análisis cualitativo, discusión y conclusiones del estudio.

Finalmente, no se publicarán datos de identificación de los participantes entrevistados/as a fin de garantizar la confidencialidad de la información recabada.

Violeta Fonceca Carrasco		_____
Nombre y Apellido	Firma tesista	Fecha

Anexo 3: Consentimiento Informado

Usted ha sido invitado/a a participar en la investigación titulada *Experiencias de familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en el Programa Familia de Acogida (FAE AADD y FAE) de la provincia de Concepción: posibles factores de éxito*, que lleva a cabo la estudiante del Magíster en Intervención Familiar de la Universidad de Concepción, Srta. Violeta Fonceca Carrasco (vfonceca@udec.cl) y guiada por la Profesora Carla Vidal Figueroa (carvidal@udec.cl) del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción. El objetivo general de esta investigación es *"Analizar las experiencias de las familias de origen que logran la reunificación familiar con sus hijos/as durante su participación en Programas FAE (FAE AADD y FAE) de la provincia de Concepción en año 2023"*.

Información General

Su participación en la presente investigación, es de carácter **voluntaria**. Si durante el transcurso de la entrevista presenta alguna inquietud tiene total derecho de pedirle a la investigadora que le clarifique sus dudas, proporcionándole más información para aclarar dichas interrogantes.

Si usted está dispuesta/o a participar de este estudio se le pedirá responder a las preguntas de la entrevista en una modalidad presencial, ya sea en su domicilio, oficina de Programa FAE, o por videollamada, según la disposición y bienestar del/la informante, así como, las redes institucionales disponibles para la investigación, en un contexto que garantice la privacidad y tranquilidad de las/los participantes. La entrevista tendrá una duración aproximada de 45 a 60 minutos, y será grabada para su posterior transcripción. Se le solicitará de manera opcional su nombre, no se le pedirá que incorpore sus apellidos ni cualquier otra información personal, dado que la información que usted proporcione será tratada de forma **confidencial y anónima**, utilizándose únicamente para efectos del análisis investigativo. Para su respaldo, se entregará una copia de esta carta.

Puesto que la finalidad del estudio es indagar en las experiencias de separación y reunificación familiar, se tendrá en consideración la entrega de orientación socio-comunitaria en caso de que usted lo requiera, a favor del bienestar físico y emocional de los niños/niñas y sus familias.

Consentimiento

He leído y comprendido la información entregada en esta carta. He recibido una copia vía correo electrónico y estoy dispuesta/o a participar en esta investigación sabiendo que la información aquí entregada es totalmente confidencial y con propósitos investigativos.

Al firmar este consentimiento usted afirma que su **participación es voluntaria y no remunerada**, pudiendo retirarse en cualquier momento de la investigación si usted lo desea.

_____	_____	_____
Nombre y Apellido	Firma participante	Fecha

_____	_____	_____
Nombre y Apellido	Firma tesista	Fecha

Además, si usted desea recibir los resultados de este estudio, favor registrar su correo electrónico.

Correo electrónico:

_____

Anexo 4: Tabla comparativa entre supuestos de investigación y las experiencias de familias de origen del estudio.

Elementos del marco teórico – conceptual.	Supuestos respecto al sistema familiar de origen del estudio	Experiencias de familias de origen del estudio.
Factores de riesgo y/o demandas familiares.	Las familias de origen del estudio darán cuenta de experiencias de "riesgo significativo" que vivenciaron en una etapa previa al cuidado alternativo de sus hijos, consistentes en la exposición permanente a condiciones adversas de su entorno (laboral, socioeconómica, territorial), vivencias de eventos traumáticos tales como VIF, abuso sexual, y/o combinación de ambas circunstancias. Así mismo, una vez ocurrida la reunificación familiar, se generan nuevos factores de riesgo propios de la etapa de adaptación a la nueva convivencia familiar.	Las familias entrevistadas reconocen haber vivenciado condiciones adversas en su entorno territorial (mayor acceso al consumo de drogas y delincuencia) y **falta de redes de apoyo**, sumado a problemáticas familiares que desembocaron en la grave vulneración de derechos de sus hijos/as, consistentes en el **consumo problemático de drogas y violencia intrafamiliar en la diada conyugal.** Post reunificación familiar, se identifican nuevos factores de riesgo a nivel familiar, tales como **efectos de la no recuperación marental en familias cuya reunificación se desarrolló con el progenitor**. Así como, el **ejercicio del maltrato físico como forma disciplinaria en la crianza de los hijos/as** en una familia cuya reunificación de los NNA se desarrolló con la progenitora.
Desarrollo de la crisis familiar.	Las familias de origen vivenciaron una crisis familiar generada por un desequilibrio entre las demandas/factores de riesgo y vulnerabilidad y sus capacidades o recursos para dar respuestas a ello, que se manifestó en altos niveles de	En las familias entrevistadas se visualizó una acumulación de estrés familiar asociado a **historias de graves vulneraciones de derechos en la infancia de cada progenitor/a**, e incrementado con las problemáticas familiares que se desarrollaron en la diada conyugal (consumo de drogas y

	estrés familiar, ocasionando el deterioro de su funcionamiento y desarrollo de prácticas de maltrato o negligencia parental consistentes en graves vulneraciones de derechos hacia sus hijos/as, ocurriendo la separación temporal del sistema paterno-filial o interrupción del cuidado parental mediante una medida judicial de protección hacia sus hijos/as. A su vez, esa separación familiar es vivida por las familias de origen como una nueva crisis familiar que deben enfrentar.	VIF), desembocando en graves vulneraciones de derechos de sus hijos/as (negligencia y maltrato), iniciándose con ello, la medida de cuidado alternativo de los NNA. La separación de los hijos/as del sistema familiar de origen, ha sido vivenciado en algunas familias como una nueva crisis familiar, dado el **temor a perder el ejercicio del rol parental,** emociones que les movilizan hacia el cambio.
Significado de la crisis familiar	Las familias de origen del estudio significaron la crisis familiar de separación de sus hijos/as como un desafío y oportunidad de superación de la adversidad.	La separación de los hijos/as del sistema familiar de origen, fue vivenciado por la mayoría de las familias, como una oportunidad para recibir apoyo profesional y resolver las problemáticas familiares que les afectaban a fin de lograr la reunificación familiar con sus hijos/as.
Procesos de recuperación: Sistemas de creencias, patrones organizacionales y comunicación.	Las familias de origen entrevistadas presentaron procesos de recuperación tras una crisis familiar, conformados por sistemas de creencias, patrones organizacionales y comunicación, que, a su vez, fueron fortalecidos o desarrollados gracias a la intervención profesional de dupla psicosocial del Programa FAE. Procesos que se pueden observar tanto en el periodo de acogimiento familiar de los/las	Las familias de origen entrevistadas presentaron procesos de recuperación que implicaron un **sistema de creencias compartido**, dentro del cual se pesquisa el **significado otorgado al inicio del acogimiento familiar de sus hijos/as**, el que guarda relación con **el reconocimiento de las problemáticas familiares**, así como, con la **responsabilización frente a la vulneración de derechos de los NNA,** entre otros factores. También se identificaron **patrones**

	hijos/as como en una etapa posterior a la reunificación familiar dado el ajuste familiar a las nuevas demandas que significa el retorno de los/las niños/as al hogar.	**organizacionales,** caracterizados por **cambios a nivel de rutinas y dinámicas familiares y priorización del rol parental**. Principalmente las progenitoras del estudio, lograron gestionar la **separación de sus parejas agresoras, además de acceder a nuevas redes de apoyo, en ámbitos de salud (tratamiento por consumo de drogas**), legal y laboral. La comunicación en el sistema familiar fue de tipo abierta entre sus miembros primando la toma de acuerdos para el logro de objetivos comunes. Estos procesos de recuperación, también se visualizaron en el periodo posterior a la reunificación familiar, favoreciendo la permanencia de la estabilidad familiar.
Factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa durante el proceso de intervención del Programa FAE.	La intervención profesional de Programa FAE forma parte del mesosistema de las familias de origen entrevistadas, cuya relación ejerció una influencia a nivel de microsistema, mediante el desarrollo o fortalecimiento de las funciones familiares, de la cohesión entre sus integrantes y modificación del sistema de creencias; así como, a nivel del mesosistema familiar, a través de la conexión o activación de redes familiares e institucionales de apoyo.	Los factores que contribuyeron al logro de la reunificación familiar exitosa durante el proceso de intervención del Programa FAE, correspondieron a un acogimiento familiar de tipo extenso, de variable duración (5 a 4 años), **desarrollo de una relación de confianza entre familia de origen y dupla psicosocial interviniente**, en la cual **se incentivó el logro familiar y refuerzo de éstos,** abordándose el **fortalecimiento de la relación vincular entre progenitores y sus hijos/as y el establecimiento de normas y límites claros en la crianza. El seguimiento post reunificación familia**r estuvo presente, realizado generalmente en

		modalidad remota, mediante intervenciones de programa FAE u otras instituciones de protección, tales como PPF y PMA.
Desarrollo ecológico de la familia de origen que logra la reunifiación familiar.	Las familias de origen presentaron permeabilidad a su entorno, tanto a nivel de microsistema, mesosistema, ecosistema y macrosistema, permitiendo con ello interactuar y desarrollar una interdependecia ecosistémica de demandas y recursos favorable a la reunificación familiar con sus hijos.	Las familias de origen presentaron permeabilidad a su entorno, tanto a nivel de microsistema (**reconocimiento de problemáticas familiares y de vulneración de derechos de sus hijos/as**, desarrollando cambios en pos de la recuperación familiar), mesosistema (las familias recibieron intervención social de diferentes organismos, adhiriendo a tales procesos), ecosistema (calidad de atención en programas y oferta de atención en salud mental, cambios de territorio de residencia, a favor de entornos comunitarios que otorguen mayor bienestar y protección) y macrosistema (marco legislativo en materia de infancia y familia, en especial la Convención de los Derechos de los NNA), permitiendo con ello interactuar y desarrollar una interdependencia ecosistémica de demandas y recursos favorable a la reunificación familiar con sus hijos.
Propiedad de "complejidad organizada" del sistema familiar de origen tras la reunificación con sus hijos.	El regreso del cuidado de los/las niños/as a cargo de su familia de origen significó un cambio sistémico a nivel individual (de cada uno de sus integrantes), así como en la totalidad del sistema familiar, implicando un reajuste de interacciones y relaciones familiares.	El regreso del cuidado de los/las niños/as a cargo de su familia de origen significó un cambio sistémico a nivel individual (tanto en los NNA como en sus progenitores), así como en la totalidad del sistema familiar (**fortalecimiento de la comunicación en subsistema filial** y **mejora en la salud mental tanto de los padres como de sus hijos/as**). A

		su vez, implicó un reajuste de interacciones y relaciones familiares, dadas las **nuevas rutinas familiares** en base al ejercicio de **mayores roles parentales en los progenitores,** surgiendo, asimismo, desafíos consistentes en el establecimiento de **normas y límites en la crianza.** Las progenitoras, en particular, dieron **continuidad a la intervención terapéutica recibida** en programas se protección distintos a FAE y en **oferta de tratamiento por consumo problemático de drogas**. A su vez, fue relevante, la **presencia de otras redes de apoyo formales e informales**, tanto para los/as progenitores/as como para sus hijos/as.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los elementos el Marco Teórico y Conceptual de la investigación.

Anexo 5: Malla Temática

Identificación de los participantes:

- **Composición y tipología familiar**

1. ¿Quiénes conformaban su familia antes del inicio del acogimiento familiar de sus hijos/as?

2. ¿Cuántos hijos/as tenían y de qué edades?

- **Nivel educacional de los progenitores**

3. ¿Cuál era la escolaridad de usted (padre/madre)?

- **Oficio u ocupación laboral**

4. ¿Qué actividad u ocio realizaba (padre/madre)

- **Edad de los progenitores**

5. ¿Qué edad tenía aprox. Ud y el padre/madre de sus hijos?

- **Comuna y sector de residencia,**

6. ¿En qué comuna y sector vivían?

- **Situación habitacional**

7. ¿cuál era su situación habitacional?

- **Nacionalidad.**

8. ¿Cuál es su nacionalidad (padre/madre)?

Objetivos específicos	Dimensión	Preguntas
1. Develar las problemáticas que incidieron en el funcionamiento del sistema familiar, dando origen al cuidado alternativo de los niños, niñas y adolescentes.	a) Relación de familia de origen con el mesosistema. b) Problemáticas familiares/vulneración de derechos.	1. ¿Qué situaciones, relaciones o circunstancias le generaban estrés (tensión o preocupación) en ese periodo? 2. ¿Qué problemas o dificultades tenían como familia? 3. ¿A qué personas, programas o instituciones recurría cuando tenía alguna dificultad personal o familiar? 4. ¿Qué situación generó el inicio del acogimiento familiar de su hijo/a? 5. ¿Cuál habrá sido el derecho vulnerado de su hijo/a, que dio origen a resolución judicial de ser cuidado por otra familia? 6. ¿Qué familia ejerció ése cuidado?
2. Comprender los procesos de resiliencia que se activan en las familias de origen en pos de la reunificación familiar con sus hijos/as.	a) Creencias familiares (significado familiar y social de la separación o crisis, espiritualidad y fe) b) Comunicación (resolución de problemas, narrativas familiares, espacios conversación con alguien de confianza) c) Patrones organizacionales (roles, flexibilidad, disposición al cambio, cohesión	7. ¿Qué significó para ud. enterarse de dicha resolución judicial? 8. ¿Cómo vivió ud. el inicio del acogimiento familiar de su hijo/a? 9. ¿Cómo consideraba ud. que se encontraban sus hijos/as al ser cuidados por esa familia de acogida? 10. ¿Qué aspectos del desarrollo (emocional y conductual) eran característicos de su hijo durante su acogimiento familiar? 11. ¿Cómo se desarrolló la relación entre usted y quienes cuidaban a sus hijos/as, en la familia de acogida? 12. Cómo se desarrolló la relación de ustedes como padres con su hijo/a en acogimiento familiar?

	familiar o apoyo mutuo, nuevos recursos o redes de apoyo, rutinas y relación con el NNA/permanencia vincular).	13. ¿Cada cuánto tiempo se comunicaban con su hijo/a? 14. Y ¿de qué forma? 15. ¿Cómo se desarrolló la relación entre usted y el padre/madre de su hijo/a durante el acogimiento familiar de éste/a? 16. ¿Cómo se desarrolló la relación entre usted y su pareja? 17. ¿Qué conflictos o problemas familiares debieron enfrentar para el logro de la reunificación familiar con su hijo/a? 18. ¿De qué manera lo enfrentaron? 19. ¿Qué le dio fuerzas o esperanza? 20. ¿Qué nuevas actividades, roles y rutinas desarrollaron como familia? 21. ¿Cuáles fueron sus redes de apoyo durante el acogimiento familiar de su hijo/a? 22. ¿De qué manera le ayudaron esas redes? 23. ¿Qué rescataría de esas experiencias?
3. Identificar factores que contribuyen al logro de la reunificación familiar exitosa de niños, niñas y/o adolescentes durante el	a) Características de la <u>Medida de cuidado alternativo</u> (duración, tipo de familia de acogida. b) <u>Intervención con familia de origen</u>	24. ¿Cuánto tiempo duró el acogimiento familiar de su hijo/a? 25. ¿Cuáles serían las etapas que ud. vivenció desde el inicio del acogimiento familiar de su hijo/a, hasta la reunificación familiar con éste/a?

proceso de intervención del Programa FAE.	c) Intervención a nivel comunitario e institucional. a) Intervención con familia de acogida b) Intervención post-reunificación	26. ¿En qué consistió la labor realizada por la dupla psicosocial del programa FAE con ustedes como familia? 27. ¿En qué les fortaleció el trabajo del Programa FAE como familia? 28. ¿Cómo describiría la relación que ud. tuvo con dichas profesionales? 29. ¿Qué labor desarrolló el programa FAE con su hijo/a en acogimiento familiar? 30. ¿Qué labor desarrollada por la dupla psicosocial con la familia de acogida, contribuyó a la reunificación familiar con sus hijos/as? 31. ¿Qué labor desarrolló la dupla psicosocial del programa FAE con otros programas o servicios, en favor de ustedes como familia? 32. ¿De qué manera diría ud, el trabajo del programa FAE, contribuyó a la reunificación familiar con sus hijos/as? 33. ¿Cuál fue el rol de programa FAE al inicio del retorno de su hijo/a a vivir con ustedes como familia? 34. ¿En qué contribuyó dicha labor para la permanencia de la unidad familiar?
4. Describir el proceso de adaptación familiar tras el retorno de los niños/as y/o adolescentes a vivir bajo el cuidado de su	c) Demandas del sistema familiar.	35. ¿Cómo fue para ud. y su familia el retorno a la convivencia junto con sus hijos/as nuevamente? 36. ¿Qué dificultades se presentaron? (convivencia, dinámica familiar y satisfacción de necesidades de NNA) 37. ¿Cómo fueron enfrentando tales dificultades?

familia de origen.	d) Patrones organizacionales (roles, flexibilidad, disposición al cambio, cohesión familiar o apoyo mutuo, nuevos recursos o redes de apoyo, rutinas y relación con el NNA/permanencia vincular). e) Comunicación en el sistema familiar	38. ¿Qué nuevas actividades, roles y rutinas fueron desarrollando como familia? 39. ¿Cuáles han sido las principales redes de apoyo para su familia, posterior a la reunificación con sus hijos/as? 40. ¿De qué manera le ayudaron esas redes? 41. ¿Cómo ha sido la comunicación entre ustedes como familia con quienes cuidaron de su hijo/a o familia de acogida? 42. ¿Qué relación se da entre su hijo/a y esa familia en la actualidad? 43. ¿Cómo se ha desarrollado la comunicación en su familia, tras la reunificación familiar con sus hijos/as? 44. ¿Qué recursos o fortalezas familiares han favorecido la permanencia de la reunificación y bienestar de sus hijos/as?